



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

No. LA-902002994-E27-2018

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA
LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"**

(MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA CONVOCANTE:** LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FACULTADA PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS LEGALES.
2. **ÁREA SOLICITANTE:** LAS QUE DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO ESTABLECEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y TAREAS PROPIAS DE LAS DE LA INSTITUCIÓN.
3. **ÁREATÉCNICA:** LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PARA CUMPLIR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS, NORMALES Y ESPECÍFICOS DEL SECTOR SALUD.
4. **ANÁLISIS CLÍNICO:** SE HACE MENCIÓN A UN EXAMEN DE NIVEL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE DETERMINADOS COMPONENTES DE UN ORGANISMO. ESTE EXAMEN PERMITE DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO DE UNA SITUACIÓN VINCULADA A LA SALUD.
5. **BIENES:** LOS EQUIPOS ANALIZADORES PARA USO EN LABORATORIOS CLÍNICOS, REACTIVOS, CONSUMIBLES, CONTROLES, CALIBRADORES, SOLUCIONES AMORTIGUADORAS, EQUIPOS Y APARATOS QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS ANALÍTICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS PRECISOS Y EXACTOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, SEÑALADAS EN LAS ANEXOS 1 (UNOS) OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
6. **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** AL ACONTECIMIENTO QUE ESTÁ FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD HUMANA, PUES NO SE LE PUEDE PREVER, NI EVITAR, Y QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL PROVEEDOR Y/O A LA CONVOCANTE.
7. **CE:** COMUNIDAD EUROPEA.
8. **CERTIFICADO DE CALIDAD:** ES EL RESULTADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO Y AUTORIZADO, QUE REALIZA PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS BIENES O PRODUCTOS QUE OFERTEN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDAS PARA ELLO SEGÚN SU NATURALEZA.
9. **COFEPRIS:** COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
10. **CONSUMIBLE:** SON LOS INSUMOS QUE SIRVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
11. **CONSUMIBLES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:** INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS DEL SISTEMA DE CÓMPUTO EMPLEADO EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, ASÍ COMO LO REQUERIDO PARA EL MANEJO, RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LA DEMANDA DEL SERVICIO.
12. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.
13. **CONSUMIBLES PARA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS:** REACTIVOS PARA LOS DIVERSOS TIPOS DE PRUEBAS, SUEROS, LÍQUIDOS, DOTACIÓN DE CONTROLES, DOTACIÓN DE TIRILLAS, DOTACIÓN DE SOLUCIONES CONTROL, PLASMAS, TUBOS, ENTRE OTROS MATERIALES IDONEOS Y NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS INCLUYENDO EN TODOS LOS CASOS LAS TRES FASES: PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA.
14. **CONSUMIBLES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:** INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS DEL SISTEMA DE CÓMPUTO EMPLEADO EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, ASÍ COMO LO REQUERIDO PARA EL MANEJO, RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LA DEMANDA DEL SERVICIO DURANTE EL PROCESO EN LAS TRES FASES: PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA.
15. **CONTRATO ABIERTO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE EL ISESALUD CON EL LICITANTE ADJUDICADO, EN QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME SE REGISTRAN LAS PARTES, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DE EL ISESALUD Y CON EL PROVEEDOR O PRESTADOR QUE RESULTO ADJUDICADO, MISMO QUE DERIVO DE ESTA LICITACIÓN CONFORME LOS TÉRMINOS SOLICITADOS DE LOS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES.
16. **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE EL INSTITUTO CON EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES.
17. **CONTROL DE CALIDAD INTERNO (CCI):** PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS DEL ISESALUD, POR PARTE DEL USUARIO EMPLEANDO CONTROLES DE 1RA Y TERCERA OPINIÓN, OTORGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO, CONFORME A LA NOM-007-SSA3-2011
18. **CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (CCE):** PROCEDIMIENTO REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LAS UNIDADES, EN EQUIPOS DE LABORATORIO, EMPLEANDO EL MATERIAL DE CONTROL PROVISTO POR UN ORGANISMO EXTERNO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE ACUERDO A LA **NOM 007-SSA3-2011**, CONTRATADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
19. **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES Y LINEAMIENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ALCANCES Y CONDICIONES QUE REGISTRAN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
20. **CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD:** DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULA LOS INSUMOS QUE SE UTILIZAN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
21. **DIAGNÓSTICO CLÍNICO:** SIGNIFICA QUE EL MÉDICO PROCEDE A EXPLORAR FÍSICAMENTE AL PACIENTE. TAMBIÉN ANALIZARÁ SU HISTORIA CLÍNICA (LOS ANTECEDENTES DE SU SALUD) Y PUEDE ORDENAR ESTUDIOS CLÍNICOS COMPLEMENTARIOS QUE LE PERMITAN RECARBAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE SU ORGANISMO.
22. **DOF:** DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
23. **DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN:** A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EN SU CONJUNTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y QUE CONSTAN DE CONVOCATORIA, ANEXOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS, ACTAS DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES, DICTAMEN, FALLO, EN LO APLICABLE.
24. **ESTUDIO DE LABORATORIO:** ANÁLISIS CLÍNICO, QUÍMICO O BIOLÓGICO DE DIVERSOS COMPONENTES Y PRODUCTOS DEL CUERPO HUMANO, CUYAS MEDICIONES Y RESULTADOS SE OBTIENEN A TRAVÉS DEL USO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS, POR PERSONAL FACULTADO PARA ELLO, EN UN LABORATORIO CLÍNICO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
25. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** AL CONJUNTO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES QUE PROPONGAN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
26. **ECE:** EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO.
27. **F.D.A.:** FOOD & DRUG ADMINISTRATION. (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y DROGAS), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
28. **ISESALUD:** INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
29. **ISO:** (INTERNATIONAL STANDARDIZATION ORGANIZATION) ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ESTANDARIZACIÓN, QUE REGULA UNA SERIE DE NORMAS PARA FABRICACIÓN, COMERCIO Y COMUNICACIÓN, EN TODAS LAS RAMAS INDUSTRIALES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

30. **ISO-9001-2015** REQUISITOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. EN CADA PAÍS EXISTEN LABORATORIOS ACREDITADOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS Y EXPEDIR EL CERTIFICADO QUE AVALE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS.
31. **ISO 13485**, NORMA INTERNACIONAL QUE RIGE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CASO DE CONTAR CON EL REEMPLAZA AL ISO9000. EN CADA PAÍS EXISTEN LABORATORIOS ACREDITADOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS Y EXPEDIR EL CERTIFICADO ISO.
32. **ISO 13485:2003**. MANEJO ESTANDARIZADA PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS - SISTEMAS MANEJO DE LA CALIDAD-REQUISITOS PARA LOS PROPÓSITOS REGULADORES
33. **INVESTIGACIÓN DE MERCADO**: A LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA CONVOCANTE, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
34. **INTERNET**: RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
35. **I.V.A.**: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
36. **INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**: SON AQUELLOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO CLÍNICO QUE ORDENADOS Y ANALIZADOS ESTADÍSTICAMENTE PERMITEN ESTABLECER PARÁMETROS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS LABORATORIOS.
37. **INTERFAZ**: CONEXIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL ENTRE DOS APARATOS O SISTEMAS INDEPENDIENTES.
38. **LAASSP**: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO.
39. **LAASBC** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
40. **LABORATORIO CLÍNICO**: AL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO, SOCIAL O PRIVADO, LEGALMENTE ESTABLECIDO, INDEPENDIENTE O LIGADOS A ALGÚN ESTABLECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS, QUE TENGA COMO FINALIDAD REALIZAR ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE DIVERSOS COMPONENTES Y PRODUCTOS DEL CUERPO HUMANO, CUYOS RESULTADOS COADYUVAN EN EL ESTUDIO, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, RESOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA **NOM-007-SSA3-2011**; **NOM-016-SSA3-2012**; **NOM-087-SEMARNART-SSA1-2002**, **NOM-012-STPS-1999** SUS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS Y DEMAS APLICABLES VIGENTES.
41. **LICITANTE**: LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
42. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**: ES EL SERVICIO QUE DEBE REALIZAR EL PRESTADOR A LOS EQUIPO AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE CÓMPUTO, QUE PRESENTE FALLAS A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR EL ISESALUD (EN UN TIEMPO NO MAYOR A 8 (OCHO) HORAS).
43. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: ES EL SERVICIO PROGRAMADO QUE DEBE REALIZAR EL PROVEEDOR A LOS EQUIPOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE CÓMPUTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR EL ISESALUD (CALENDARIZACIÓN Y FRECUENCIA TRIMESTRAL).
44. **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**: LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, FAX, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
45. **MIPYMES**: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;
46. **NOM**: NORMA OFICIAL MEXICANA.
47. **NORMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD**. DOCUMENTO ESTABLECIDO POR CONSENSO Y APROBADO POR UN ÓRGANO DE NIVEL CENTRAL QUE ESTABLECE, PARA UN USO COMÚN Y REPETIDO, REGLAS, DIRECTRICES O CARACTERÍSTICAS PARA CIERTAS ACTIVIDADES O SUS RESULTADOS, CON EL FIN DE CONSEGUIR UN GRADO ÓPTIMO DE ORDEN EN UN CONTEXTO DADO.
48. **NOM-007-SSA3-2011**: NORMA OFICIAL MEXICANA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.
49. **NOM-005-STPS-1998**, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.
50. **NOM-029-STPS-2011**, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
51. **NOM-030-STPS-2009**, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES.
52. **NOM-006-STPS-2014**, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
53. **NOM-037-SSA3-2016**: PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.
54. **NOM-027-SSA3-2013**.-REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA.
55. **NOM-016-SSA3-2012**: NORMA OFICIAL MEXICANA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
56. **NOM-253-SSA1-2012**: "PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS"
57. **NOM-040-SSA2-2004**: EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.
58. **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSA1-2000**: NORMA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
59. **OPERACIÓN DEFICIENTE**: CUANDO LOS PROCESOS DEL LABORATORIO NO SEAN SATISFATORIOS DEBIDO A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: QUE NO FUNCIONE CORRECTAMENTE ALGUNO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, CONEXIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS EQUIPOS ANALIZADORES, SISTEMA DE INFORMACIÓN CON SUS PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS A LA INTERFASE, ASI COMO EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN O RETRASO EN EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ENTRE OTROS MOTIVOS QUE POR LA NATURALEZA SE RELACIONEN CON EL ATRASO EN LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA EFECTIVA REALIZADA Y RESULTADOS.
60. **PARTIDA ÚNICA COMPLETA CON PAQUETES DE PRUEBAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS, DONDE SE OPERA EL SERVICIO DE LABORATORIO**: SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANERA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO COMPRENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE INDICAN ACORDE AL NIVEL DE LABORATORIO EN LAZADO A LA ATENCIÓN, CON SUMINISTRO DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE EN PRESTAMO (COMODATO) PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS, CON DOTACIÓN DE BIENES CONSUMIBLES COMO REACTIVOS, TUBOS, SOLUCIONES, ENTRE OTROS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS, ENTRE OTROS, INCLUYENDO INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN DE PERSONAL Y OTROS ASPECTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y BUENA OPERACIÓN PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS QUE SE OPERAN EN CADA UNIDAD MÉDICA (CAAPS RUIZ Y 14 DE LA JSS3, HOSPITALES GENERALES, LABORATORIO ESTATAL, HOSPITAL MATERNO Y UNEME ONCOLOGÍA) CONFORME A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS DIVERSOS PAQUETES DE ESTUDIOS CLÍNICOS INTEGRADOS, SEÑALADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNOS), COMO SON: **ANEXO 1** REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE ESTIMACIONES MENSUALES DE PRUEBAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS SOLICITANTES; **ANEXO 1-A-CAAPS RUIZ Y 14**; **ANEXO 1-B1-HGTEC** Y **ANEXO 1-B2-HGPR**; **ANEXO 1-C1-HGM**, **ANEXO 1-C2-HGT** Y **ANEXO 1-C3-HGE**; **ANEXO 1-D-LESP** Y **ANEXO 1-E1-HMI** Y **ANEXO 1-E2 UNEME ONCOL**; ASI COMO EL **ANEXO 1-F1 SERVICIOS CONEXOS APLICABLES PARA TODAS LAS UNIDADES INDICADAS**, **ANEXO 1-F2 RELACION DE MATERIAL PARA FASE PRE-ANALÍTICA** Y **ANEXO 1-G CEDULAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS POR EL TIPO DE PAQUETE DE PRUEBAS CON SUS ANALITOS Y NIVEL DE LABORATORIO POR UNIDAD**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"

61. **PROCESO ANALÍTICO.** PRUEBA QUE SE EJECUTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALÍTOS EN LA MUESTRA BIOLÓGICA, CONSIDERADO A PARTIR LA TOMA DE MUESTRA HASTA EL MOMENTO EN QUE SE COLOCA LA MUESTRA EN EL EQUIPO ANALIZADOR Y HASTA QUE SE OBTENGA UN RESULTADO.
62. **PE:** PROPUESTA ECONOMICA.
63. **PRESTADOR O PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CON EL ISESALUD EL CONTRATO ABIERTO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.
64. **PRECIO NO ACEPTABLE:** ES AQUEL QUE LA CONVOCANTE DESECHARÁ PARA EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.
65. **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATO ABIERTO ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ISESALUD Y EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR PARA SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURIDICO QUE SE DERIVE DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN.
66. **PRUEBA:** ESTUDIO O ANÁLISIS CLINICO DE LABORATORIO REALIZADO A LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS Y PROCESADAS EN LOS EQUIPOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO CORRESPONDIENTES O POR MÉTODOS MANUALES.
67. **PRUEBA EFECTIVA:** ESTUDIO O ANALISIS CLINICO, SON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE EMITE UN RESULTADO PRECISO Y EXACTO, REALIZADO A MUESTRAS BIOLOGICAS, IDENTIFICADAS, PROCESADAS, REGISTRADAS Y ACEPTADAS POR EL ISESALUD, QUE SEAN REALIZADAS CON LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL; CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS PRUEBAS QUE SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, CONTROLES, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE FALLAS DE LOS MISMOS.
68. **PUESTA A PUNTO O EN OPERACIÓN:** ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DAR INICIO A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO REQUERIDOS PARA LOS HOSPITALES DE EL ISESALUD.
69. **RPE:** RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA.
70. **RLAASBC:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
71. **SERVICIO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO, ESPECIFICADO EN ESTAS BASES.
72. **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO CLINICO:** ES EL SISTEMA SOFTWARE AUTOMATIZADO PARA OPERAR EL REGISTRO, CONTROL, OPERACIÓN Y RESULTADOS DE LAS MUESTRAS BIOLOGICAS DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS EN CADA LABORATORIO, CON FUNCIONES MÍNIMAS DE CONTROL DE CITAS, ADMISION DE PACIENTES, LISTAS DE TRABAJO, CAPTURA AUTOMATICA Y MANUAL DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE RESULTADOS, LISTADOS Y ESTADISTICAS, RESPALDOS DE SEGURIDAD, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA, VINCULADOS CON LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO, PCS QUE SE INTERFASEN A LAS ESTACIONES DE TRABAJO ENTRE OTROS ASPECTOS RELATIVOS POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO.
73. **SFP:** SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
74. **SERVICIO INTEGRAL:** ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS, COMPLETOS Y ESPECÍFICOS, CONFORME A LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS ACORDE AL NIVEL DEL LABORATORIO.
75. **SOBRE CERRADO:** A CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SÓLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY.
76. **TUV.** TECHNISCHER UBERWACHUGS VEREIN (ASOCIACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA). SON ORGANIZACIONES ALEMANAS QUE TRABAJAN PARA VALIDAR LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE TODO TIPO PARA PROTEGER A LOS SERES HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE CONTRA LOS PELIGROS.
77. **UNIDAD MÉDICA:** AL ESTABLECIMIENTO FÍSICO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS, CUYA COMPLEJIDAD ES EQUIVALENTE AL NIVEL DE OPERACIÓN Y ESTA DESTINADO A PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN ABIERTA Y PACIENTES QUE ACUDEN A LOS HOSPITALES Y JURISDICCIONES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
78. **UNIDAD CONCENTRADORA:** UNIDAD MÉDICA QUE PROCESA Y CONCENTRA MUESTRAS DE UNIDADES PRE-ESTABLECIDAS ATENDIENDO AL ÁMBITO DE INGERENCIA DE SUS SERVICIOS DE LABORATORIO Y NIVEL DEL MISMO.
79. **UNIDAD GENERADORA REMITENTE.** ES EL ÁREA o ÁREAS MÉDICA(S) QUE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE PACIENTES, PREPARA LA MUESTRA Y LA ENVÍA A LA UNIDAD CONCENTRADORA PARA SU PROCESO ANALÍTICO Y REPORTE DE RESULTADOS.
80. **USP:** THE UNITED STATES PHARMACOPEIA (FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS).
81. **VISITA AL SITIO:** EL LICITANTE INTERESADO DEBERA ACUDIR A VISITAR LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DONDE SE UBIQUEN SUS INSTALACIONES DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME SE INDIQUE EN ESTA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN LAS AREAS DONDE SE BRINDARAN LOS SERVICIOS PARA EL CASO DE RESULTAR AJUDICADO EN EL FALLO QUE DERIVE DE LA LICITACIÓN
82. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP).
83. **RPE:** RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA.

PRESENTACIÓN

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LO SUCESIVO DENOMINADO "ISESALUD" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "LA CONVOCANTE", EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO ARTICULOS 30, 31 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES EN LA MATERIA, FORMULA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018, PARA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA", MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 1 'S (UNOS), IDENTIFICANDO LOS REQUERIMIENTOS POR ANEXO Y DISTINGUIENDOSE POR LA "LETRA" ACORDE A LA UNIDAD MÉDICA, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS CUALES SE DESCRIBEN LOS PAQUETES DE PRUEBAS CLÍNICAS SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS LABORATORIOS EN LAS UNIDADES, CUYOS ANEXOS TÉCNICOS DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ENNUMERAN DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA.

BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. FORMAN PARTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y ANEXOS SOLICITADOS:

1.1. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA CONSULTAR LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y SU PAGINA <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> Y EN <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, ASÍ COMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE SE PUBLICARÁ UN RESUMEN DE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SERÁ EL COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN Y ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA CONVOCANTE UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESULTA DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITO EN FIRMA AUTOGRAFA, MISMO REQUISITO QUE PRESENTARA PARA FORMULAR PREGUNTAS Y ENTREGAR PROPUESTAS.

1.2. "ANEXO JA", FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES A CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA FORMULAR CUESTIONAMIENTOS EL INTERESADO DEBERA ADJUNTAR SU ESCRITO DE INTERÉS.

1.3. "CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO" FORMATO QUE UTILIZARA PARA VISITAR AL MENOS 4 (CUATRO) UNIDADES MÉDICAS, DEBIENDO ACUDIR CON EL FORMULARIO SEÑALADO COMO (CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO), DICHA VISITA SON CON EL PROPOSITO DE QUE CONOZCAN LOS ESPACIOS FISICOS, INSTALACIONES Y DEMAS CONDICIONES GENERALES DE CADA AREA, EN EL CALENDARIO SE PREVE LA VISITA, LA CUAL ES DE CARÁCTER OPTATIVO ELEGIR CUANDO MENOS (4) CUATRO DE LAS (9) NUEVE UNIDADES MÉDICAS QUE SE COMPRENEN EN LA PARTIDA UNICA INTEGRAL, AUNQUE ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR CONTAR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE SERVICIO QUE DEBE OPERAR EN CADA LABORATORIO.

1.4.- "ANEXOS 1 (UNO'S)" REQUERIMIENTOS DE ESTIMACIONES DE PRUEBAS DE CADA PAQUETE DE ESTUDIOS POR UNIDAD MÉDICA, PROYECCIONES ESTIMADAS POR EL PERIODO A CONTRATARSE , ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS, DISTINGUIENDOSE POR LETRA Y LA ABREVIATURA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y NIVEL DE LABORATORIO, LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS PRUEBAS CLINICAS SOLICITADOS EN UNA SOLA PARTIDA ÚNICA COMPLETA INCLUYENDO A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, CON DISTINTOS PAQUETES DE PRUEBAS ACORDE AL NIVEL DE LABORATORIO, MISMO QUE SE COMPRENDE POR UNA ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE PRUEBAS MINIMAS Y MAXIMAS MENSUALES, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA EN RAZON DE SER VARIABLES EN EL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE ATENCIÓN DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA, COMPRENDIDAS EN EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME SE DESCRIBEN LOS REQUERIMIENTOS EN LOS ANEXOS 1 (UNOS):

"ANEXO 1" REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE ESTIMACIONES MENSUALES DE PRUEBAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS SOLICITANTES;

"ANEXO 1-A-CAAPS RUIZ Y 14" (LABORATORIO BÁSICO, NIVEL 1), REQUERIMIENTO;

"ANEXO 1-B1-HGTEC" (LABORATORIO INTERMEDIO, NIVEL 2), REQUERIMIENTO;

"ANEXO 1-B2-HGPR" (LABORATORIO INTERMEDIO, NIVEL 2), REQUERIMIENTO;

"ANEXO 1-C1-HGM" (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3), REQUERIMIENTO;

"ANEXO 1-C2-HGT" (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3), REQUERIMIENTO;

"ANEXO 1-C3-HGE" (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3)

"ANEXO 1-D-LESP" (LABORATORIO ESPECIALIZADO, NIVEL 4)

"ANEXO 1-E1-HMI" (LABORATORIO INTERMEDIO, NIVEL 2), REQUERIMIENTO;

"ANEXO 1-E2 UNEME ONCOLOGIA" (LABORATORIO INTERMEDIO, NIVEL 2), REQUERIMIENTO;

"ANEXO 1-F1- RELATIVO A LOS SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS" APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, POR LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA INCLUYENDO TODOS LOS ANALITOS SOLICITADOS POR NIVEL DE LABORATORIO DESCRITOS EN LOS ANEXOS 1 (UNOS) SEÑALADOS, RESPECTIVAMENTE;

"ANEXO 1-F2- SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIOS;

"ANEXO 1-F3- RELACIÓN DE MATERIALES PARA FASE PRE-ANALITICA PARA LABORATORIOS;

"ANEXOS 1-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS", CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ACORDE AL NIVEL DE ATENCIÓN, CONFORME LO SOLICITADO PARA CADA HOSPITAL GENERAL, LABORATORIO ESTATAL, EL CAAPS RUIZ Y 14 DE LA JSS3, EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y UNEME ONCOLOGÍA DE MEXICALI ESTA ÚLTIMA UNIDAD REFERIRA A SUS PACIENTES AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE MUESTRAS PARA SU PROCESAMIENTO EN DICHO HOSPITAL, RESPECTIVAMENTE.*DEBIENDO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y DEMAS ANEXOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS.

1.5. "ANEXO- 2 (DOS)" FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE FORMULAR EL **ANEXO- 2 (DOS)** INDICANDO LA LETRA Y NUMERO, APEGANDOSE A LO SOLICITADO EN CADA ANEXO 1 (UNO) ACORDE A LA LETRA, TAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.3 DEL PRESENTE APARTADO, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS, DEBIENDO FORMULAR TODOS Y CADA ANEXO POR SEPARADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS. DEBERÁ INCLUIR DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA PARTIDA ÚNICA INTEGRAL CON CADA ANEXO INCLUYENDO LAS UNIDADES MÉDICAS REFERIDAS,

1.5.1. POR LO QUE EL PARTICIPANTE LICITANTE PARA OFERTAR SU **PROPUESTA TÉCNICA** DEBE PROPONER LA **PARTIDA ÚNICA COMPLETA**, FORMULANDO LOS **ANEXOS 2 (DOS, SU LETRA, ABREVIATURA DE LA UNIDAD Y NIVEL DE LABORATORIO)**, APEGANDOSE A LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO'S) DESCRITOS EN ESTA CONVOCATORIA,

PRESENTANDO SU **PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LOS ANEXOS 2 (DOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, COMO:**

EJEMPLO:

- ANEXO 2- REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE ESTIMACIONES MENSUALES DE PRUEBAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS;
- ANEXO 2-A-CAAPS RUIZ Y 14 (LABORATORIO BÁSICO, NIVEL 1);
- ANEXO 2-B1-HGTEC (LABORATORIO INTERMEDIO, NIVEL 2)
- ANEXO 2-B2-HGPR LABORATORIO INTERMEDIO, NIVEL 2)
- ANEXO 2-C1-HGM (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3)
- ANEXO 2-C2-HGT (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3)
- ANEXO 2-C3-HGE (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3)
- ANEXO 2-D-LESP (LABORATORIO ESPECIALIZADO, NIVEL 4)
- ANEXO 2-E1-HMI (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3)
- ANEXO 2-E2 UNEME ONCOL (LABORATORIO AVANZADO, NIVEL 3)
- ANEXO 2-F1 SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS;
- ANEXO 2-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO;
- ANEXO 2-F3 RELACIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA LABORATORIO EN FASE PRE-ANALÍTICA;
- ANEXO 2-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y DE MANERA INTEGRADA EL LICITANTE DEBE SEÑALAR LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN SU OFERTA TÉCNICA, ACORDE A LAS CEDULAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS;
- **ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2 RELACIONAR LOS CONSUMIBLES Y REACTIVOS PARA LOS ANALITOS REQUERIDOS POR LOS PAQUETES DE PRUEBAS CLINICAS, EN CONCORDANCIA CON LOS EQUIPOS PROPUESTOS, POR LO QUE EN CONJUNTO EL LICITANTE DEBE FORMULAR LOS ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2 DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LOS MISMOS EQUIPOS PROPUESTOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

1.5.2. EL CONCURSANTE DEBE FORMULAR INFORMACION COMPLEMENTARIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBE IDENTIFICAR POR SEPARADO CADA UNO DE LOS ANEXOS **SIN OMITIR NINGUNO**, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA **PARTIDA ÚNICA COMPLETA** PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO.

1.5.3. EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS EQUIPOS ANALIZADORES SOLICITADOS DEBE **ACOMPAÑAR COPIA DE LAS HOJAS DEBIDAMENTE REFERENCIANDO LOS PUNTOS TÉCNICOS EN LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS EQUIPOS QUE PROPONE EN SU OFERTA EN IDIOMA ESPAÑOL**, DEBIDAMENTE **REFERENCIADOS LOS PUNTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO**, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ADEMÁS RELACIONAR Y PRESENTAR LOS **REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS, ASI COMO DE LOS REACTIVOS O CONSUMIBLES COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS PARA LAS PRUEBAS RESPECTIVAS**; DEBE PRESENTAR LA DESCRIPCIÓN DE SU **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS Y LAS ESPECIFICACIONES PREESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

1.6. **ANEXO 3 (LETRA-(PE)-ABREVIATURA DE UNIDAD. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO 3 (LETRA-(RPE)-ABREVIATURA DE UNIDAD) FORMATO DE RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA** DEBERA UTILIZAR LOS FORMATOS DEL **ANEXO 3**, LOS PRESENTARA APEGADO A LA LETRA DE CADA ANEXO ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS; POR LO QUE EN SU **PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ IDENTIFICARLA POR CADA UNIDAD MÉDICA**, ES DECIR, **EJEMPLO: ANEXO "3-A-(PE)-CAAPS RUIZ Y 14; Y ANEXO "3-A-(RPE)-CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO "3-B1-(PE) -HGTEC Y ANEXO 3-B2-(RPE)-HGTEC**, ASI SUCESIVAMENTE, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE SEÑALADO EN LOS **ANEXOS 1 (UNO'S, SU LETRA, ABREVIATURA DE UNIDAD Y NIVEL DE LABORATORIO)** Y EN RECIPROCIDAD CON SU PROPUESTA TECNICA PRESENTADA MEDIANTE LOS **ANEXOS 2 (DOS Y LETRA + ABREVIATURA DE LA UNIDAD)** RESPECTIVAMENTE, EN CORRELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS PARA CADA UNIDAD MÉDICA.

1.6.1. POR LO QUE EL LICITANTE DEBE ADECUAR CADA **ANEXO 3** PARA PRESENTAR SU **PROPUESTA ECONÓMICA** MEDIANTE **ANEXO 3 + (LETRA + (PE) +ABREVIATURA DE UNIDAD)** Y TAMBIEN PARA LA PRESENTACIÓN DEL **RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA** MEDIANTE **EL ANEXO 3 (LETRA + (RPE) + ABREVIATURA DE UNIDAD)**, ABARCANDO TODAS LAS UNIDADES QUE COMPRENDEN LA **PARTIDA ÚNICA COMPLETA** INCLUYENDO CADA ANEXO IDENTIFICADO POR UNIDAD MÉDICA.

- ❖ **PROPUESTA ECONÓMICA**, POR SU ABREVIATURA = PE
- ❖ **RESUMEN PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, POR SU ABREVIATURA = RPE.

COMO SON DE **EJEMPLO:**

PROPUESTA ECONÓMICA (PE):	RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA (RPE) :
"ANEXO 3-A-(PE)- CAAPS RUIZ Y 14"	ANEXO 3-A-(RPE) -CAAPS RUIZ Y 14 DE LA JSS3;
"ANEXO 3-B1- (PE)-HGTEC"	ANEXO 3-B1- (RPE)-HGTEC
ANEXO 3-B2- (PE)-HGPR	ANEXO 3-B2- (RPE)-HGPR
ANEXO 3-C1- (PE)-HGM	ANEXO 3-C1- (RPE)-HGM
ANEXO 3-C2-(PE)-HGT	ANEXO 3-C2-(RPE)-HGT
ANEXO 3-C3-(PE)-HGE	ANEXO 3-C3-(RPE)-HGE
ANEXO 3-D-(PE)-LESP	ANEXO 3-D-(RPE)-LESP
ANEXO 3-E1- (PE)-HMI	ANEXO 3-E1-(RPE)-HMI
ANEXO 3-E2-(PE)-UNEME ONCOL	ANEXO 3-E2- (RPE)-UNEME ONCOL

ASI SUCESIVAMENTE, ES DECIR, DEBE FORMULAR POR SEPARADO CADA **ANEXO 3** **FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA = (PE)** Y TAMBIÉN EL **ANEXO 3** PARA EL **RESUMEN DE PROPUESTA ECONOMICA= (RPE)**

1. 6.2. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBE IDENTIFICAR CADA **ANEXO 3** POR SEPARADO **SIN OMITIR NINGUNO**, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA = PE** Y DEL **RESUMEN PROPOSICIÓN ECONÓMICA = RPE**, DE LA **PARTIDA ÚNICA COMPLETA** PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO.

1.7. **(ANEXO 4).** FORMULAR **CARTA MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA (S) DE ACLARACIONES, ASI COMO SE COMPROMETE A ENTREGAR PROPUESTA Y CARTA DE APOYO DE SUS FABRICANTES ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA EL ANEXO 1.

- 1.8. (ANEXO 5)**, FORMULAR CARTA COMPROMISO DE DECLARACIÓN "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" MANIFESTANDO ENTREGAR DIVERSAS CARTAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y NO ENCONTRARSE SANCIONADO POR LA AUTORIDADES COMPETENTES, EN TERMINOS DE LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA.
- 1.9. (ANEXO 6)** FORMULAR **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**, PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, FIRMA DEL **CONTRATO ABIERTO** Y CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE RESULTE, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS Y CORREOS ELECTRONICOS.
- 1.9. (ANEXO 7)** FORMULANDO **CONSTANCIA DE ACUSE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, EN EL CUAL CONSTARÁ LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS PARTICIPANTES EN ESTA CONVOCATORIA Y SEÑALAR EL NÚMERO DE FOJAS POR INDIVIDUAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA Y FOLIAR LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA (HOJAS, ANEXOS Y CD O USB).**
- 1.10. (ANEXO 8) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE, SE COMPROMETE A REALIZAR SOLICITUD DE OPINIÓN AL "SAT" DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE CONCURSANTE DEBE INTEGRARLO DENTRO DE SU PROPUESTA; CON LA SALVEDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON CONTRATO QUE EL MONTO EXCEDA DE LOS \$300,000.00 PESOS SIN INCLUIR IVA, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN ANTE EL ISESALUD DE PRESENTAR EL ACUSE DE LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SAT, DEMOSTRANDO ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018 Y/O LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS; LA PERSONA FISICA O MORAL GANADORA DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO POR EL SAT, EN EL PORTAL DE INTERNET www.sat.gob.mx EN LA OPCIÓN MI PORTAL, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.**
- 1.11. (ANEXO 9)**,FORMULAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE LA NACIONALIDAD MEXICANA, ASI COMO LOS SERVICIOS QUE OFERTA SON EN TERRITORIO NACIONAL, EN CONGRUENCIA CON SU OFERTA PARA LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA.
- 1.12. (ANEXO 10)** FORMULAR ESCRITO MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.13. (ANEXO 11)** INDICANDO LA "LETRA " Y "NUMERO", "ABREVIATURA DE CADA UNIDAD MÉDICA", DEBIENDO EL LICITANTE FORMULAR EL, ANEXO 11-A-CAAPS RUIZ; ANEXO 11-B1- HGTEC Y 11-B2-HGPR; ANEXO 11-C1- HGM; ANEXO-11-C2-HGT; ANEXO 11-C3-HGE; ANEXO 11-D LESP; ANEXO 11-E1-HMI Y ANEXO-11-E2-UNEME ONCOLOGIA; DISTINGUIENDO A CADA UNIDAD MÉDICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PARTIDA ÚNICA INTEGRAL QUE DEBE OFERTAR EL LICITANTE. SIENDO LA CARTA COMPROMISO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE B.C., CON LA ENTREGA DE EQUIPOS ANALIZADORES (PROPIEDAD DEL PROVEEDOR OTORGADOS EN PRÉSTAMO) PARA CADA NIVEL DE LABORATORIO QUE SE OPERA DENTRO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ENTREGA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, CONEXIÓN A INTERNET POR PARTE DEL INSTITUTO EN CONJUNTO CON EL PROVEEDOR, PERO CON LA CONECTIVIDAD EN RED DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO, LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EQUIPOS SERA EN EL DOMICILIO DE CADA UNIDAD, ASIMISMO LA DOTACIÓN DE CONSUMIBLES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS, INSTALACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS BIENES SOLICITADOS POR ANEXO, ANEXO 1 (UNO'S) Y PAQUETE DE PRUEBAS POR CADA UNIDAD MÉDICA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO ABIERTO QUE SE ADJUDIQUE.
- 1.14. (ANEXO 12).** ESCRITO MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR TENDRÁ EL COMPROMISO DE PRESENTAR LA **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR EJERCICIO FISCAL** Y A SU VEZ LA **PÓLIZA PARA RESPONDER POR DAÑOS O VICIOS OCULTOS** POR CUALQUIER INCIDENTE, PERJUICIO QUE OCURRA O LA MALA CALIDAD EN EL SERVICIO OFERTADO A LAS UNIDADES MEDICAS, SERA POR EL 100% DEL VOLUMEN ADJUDICADO POR AÑO FISCAL.
- 1.15. (ANEXO 13).** ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 1.16. (ANEXO 14) MODELO DE CONTRATO ABIERTO, POR LO QUE POR LO QUE EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA ENTREGARÁ SOLAMENTE UN ESCRITO LIBRE DE MANIFIESTO DE ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO ABIERTO, CON LA MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO LEGAL SE ADECUARÁ A LOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

TERMINOS DE LA CONVOCATORIA, SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y AL RESULTADO DEL FALLO, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA INCLUYENDO LOS PAQUETES DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO SOLICITADO.

1.17.- (ANEXO 15) CARTA COMPROMISO DE CONTAR CON LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA BUENAS PRACTICAS Y CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD, ADEMÁS DE ENTREGAR ESCRITO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ENTREGARA CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1-F SERVICIOS CONEXOS.

1.18.- (ANEXO 16) CARTA COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONEXOS, DOTACIÓN DE EQUIPOS A INSTALAR Y SUMINISTRO DE LOS BIENES CONSUMIBLES Y MATERIALES NECESARIOS PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE OPERAN LOS LABORATORIOS CLINICOS DEL ISESALUD, SEGÚN SU NIVEL.

1.19. (ANEXO 17) EN CASO DE QUE RESULTE APLICABLE LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DOS O MAS PERSONAS PODRÁN AGRUPARSE MEDIANTE UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE IDENTIFICÁNDOSE CADA UNA DE LAS PARTES, PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, ESTE SERÁ OPCIONAL

1.20.- (ANEXO 18) EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN ADELANTE "MIPYMES", EL LICITANTE PRESENTARÁ LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ESTE SERÁ OPCIONAL

1.21.- EL LICITANTE PRESENTARÁ CURRÍCULUM EMPRESARIAL, SEÑALANDO DESCRIPTIVAMENTE SU ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UNA ANTIGUEDAD DE POR LO MENOS **24 MESES ININTERRUMPIDOS DE OTORGAR SERVICIOS SIMILARES EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO AL PRESENTE CONCURSO Y LA DEMÁS INFORMACIÓN SOLICITADO EN LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LO QUE SE INDIQUE EN LOS ANEXOS.**

1.22. TODO LICITANTE DEBERÁ FIRMAR AUTOGRAFAMENTE LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA Y FOLIAR (ENNUMERAR) LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INDIVIDUAL, ASIMISMO FOLIAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA, ES DECIR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR FOLIADA DE MANERA ORDENADA Y CONSECUTIVA DEBIDAMENTE INTEGRADOS.

1.23. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

1.24. TODO LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, ANEXOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

2.1. SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS GENERAL DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, MATERNO INFANTIL, UNEME ONCOLOGIA, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y CAAPS DE RUIZ Y 14 DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE ENSENADA TODAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR SUS SIGLAS (ISESALUD), INCLUYENDO DOTACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES DE DIAGNÓSTICO (*EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR*) MISMO QUE ESTARÁN EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (COMODATO), ASÍ COMO ENTREGA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, INSTALACIÓN DE EQUIPOS, CONEXIÓN DE **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO PARA EL REGISTRO DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS, ASÍ COMO INTERFASE EN LOS EQUIPOS Y SOFTWARE DE CONTROL Y REGISTRO PROPIO DE LA UNIDAD (EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO), **SISTEMA PC LAB®** ESTE EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA POR SUS SIGLAS LESP);**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

2.2. EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA LOS DIVERSOS TIPOS DE ANALITOS, ASÍ COMO MATERIALES COMO SUEROS, LÍQUIDOS, DOTACIÓN DE CONTROLES, DE TIRILLAS, SOLUCIONES, PLASMAS, MATERIALES, INSUMOS Y DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR DE MANERA ADECUADA LAS FASES PRE ANALÍTICA (CONSIDERANDO DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, TOMA DE MUESTRA PEDIÁTRICA Y TOMAS DIFÍCILES) FASES ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA, PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y EN EL CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS MOSTRAR CAPACIDAD DE ATENCIÓN IN SITU DENTRO DE MÁXIMO 2 HORAS (DOS) POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL USUARIO Y NO MÁS DE (8) OCHO HORAS PARA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO O SUSTITUCIÓN DE OTRO EQUIPO, EN EL CASO DE LOS HOSPITALES GENERALES, EN CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN LOS CUALES LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SEA MAYOR A 1 (UNA) HORA, EL PROVEEDOR DEBER CONSIDERAR LAS ACCIONES A FIN DE SUBROGAR LAS MUESTRAS DE PACIENTES EN URGENCIAS Y TERAPIA INTENSIVA, ENTREGANDO RESULTADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A 3 HORAS POSTERIORES CONTADO A PARTIR DEL ENVÍO DE MUESTRAS. ADEMÁS EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE NO SE CUBRAN LAS PRUEBAS CLÍNICAS CON LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO INSTALADOS O NO INSTALADOS EN CADA LABORATORIO DE CADA UNIDAD MÉDICA, EL PRESTADOR DEBERÁ HACERSE CARGO BAJO SU COSTA POR LA SUBROGACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO QUE DEBE CUBRIR A (LAS) UNIDADES MÉDICAS, A EXCEPCIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL (LESP) QUE EN ESTE LABORATORIO NO DEBE, NI PODRÁ SUBROGARSE EN NINGÚN CASO, ENTRE OTROS ASPECTOS IDÓNEOS Y NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS, EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS CLÍNICOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN LAS CIUDADES DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, QUE POR SUS INICIALES LAS IDENTIFICAREMOS COMO : CAAPS RUIZ Y 14 DE LA JSS3, HGTEC, HGPR, , HGM, HGT, HGE, LESP, HMI, UNEME ONCOLOGIA, UNIDADES DEPENDIENTES DEL ISESALUD DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

2.3. DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS REQUERIDO PARA LAS UNIDADES QUE DEMANDAN EL SERVICIO, REQUIRIÉNDOSE EN UNA SOLA PARTIDA ÚNICA INTEGRAL COMPRENDIENDO LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO INCLUYENDOSÉ TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE INDICAN, CONFORME SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE EN LOS: ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL; ANEXOS 1-A-CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 1-B1-HGTEC Y ANEXO 1-B2-HGPR; ANEXO 1-C1-HGM, ANEXO 1-C2-HGT Y ANEXO 1-C3-HGE; ANEXO 1-D-LESP Y ANEXO 1-E1-HMI Y ANEXO 1-E2 UNEME ONCOLOGIA), RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LO DESCRITO EN EL ANEXO 1-F SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE LABORATORIOS; ANEXO 1-F3 RELACIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA FASE PRE-ANALÍTICA, Y, ADEMÁS LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS Y RENDIMIENTO SEGÚN LOS NIVELES DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE INDICAN , CONJUNTAMENTE CON LOS CONSUMIBLES Y REACTIVOS QUE OFERTA PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS.

2.4. EL LICITANTE SE COMPROMETE A DEMOSTRAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO COMO PRESTADOR DEL SERVICIO ENTREGARÁ DOCUMENTO QUE AVALÉ ESTAR INSCRITO EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO; DE IGUAL MANERA PRESENTARÁ AL PERSONAL QUÍMICO, TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO (OUTSOURCING), SOLAMENTE PARA LAS UNIDADES DONDE SE REQUIERE EL APOYO CON PERSONAL, MISMO PERSONAL QUE DEPENDERÁ DEL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTÉ ADJUDICADO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO.

2.5. POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR UNIDAD MÉDICA APEGADO A LO SOLICITADO, INCLUYENDO TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS SERVICIOS CONEXOS, TODA VEZ QUE SE ADJUDICARÁ LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA INTEGRALMENTE COMPRENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS A UN SOLO LICITANTE, QUE RESULTE SOLVENTE Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ECONÓMICOS QUE REFLEJE SER LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ISESALUD, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.

2.6. EL ISESALUD, CELEBRARÁ CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR UN CONTRATO ABIERTO MULTIANUAL, POR UNA VIGENCIA APROXIMADA DE 14 MESES, ES DECIR UN PERÍODO TENTATIVO DE 4 (CUATRO MESES) POR EL AÑO 2018 COMPRENDIENDO DEL (01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018) Y TERMINARÁ HASTA EL AÑO SIGUIENTE DEL 2019, ES DECIR, ABARCARA 10 (DIEZ) MESES POSTERIORES DEL 2019, COMPRENDIENDO DEL (01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019), RESPECTIVAMENTE.

2.7. LA CONTRATACIÓN QUE RESULTE ESTARA SUJETA CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR CADA AÑO FISCAL, SUJETÁNDOSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA EL GASTO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR CADA EJERCICIO FISCAL, EN SUJECIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18, 25, 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN (RLAASSP), CUYA VIGENCIA EXACTA QUEDARÁ SEÑALADO EN EL FALLO Y EL CONTRATO ABIERTO QUE SE ADJUDIQUE, EN EL MISMO SE FIJARÁ EL **PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO POR CADA EJERCICIO FISCAL Y LA ESTIMACIÓN DE LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO PROBABLE POR CADA AÑO QUE CORRESPONDA.**

2.8 POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICAR QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENSUALES Y LAS PROYECCIONES DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR EL PERIODO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN SON MERAMENTE ENUNCIATIVAS, MÁS NO LIMITATIVAS POR LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS CON SUS ANALITOS SOLICITADOS SON VARIABLES POR CADA UNIDAD MÉDICA SEGÚN LA DEMANDA DEL SERVICIO, CONFORME LO DESCRITO EN **ANEXOS: ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE ESTIMACIONES MENSUALES DE PRUEBAS; ANEXO 1-A-CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 1-B1-HGTEC Y ANEXO 1-B2-HGPR; ANEXO 1-C1-HGM, ANEXO 1-C2-HGT Y ANEXO 1-C3-HGE; ANEXO 1-D-LESP Y ANEXO 1-E1-HMI Y ANEXO 1-E2 UNEME ONCOL;** REQUERIDOS POR EL TIPO DE PAQUETE DE PRUEBAS CON SUS ANALITOS Y EL NIVEL DE LABORATORIO POR UNIDAD, REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, POR CADA EJERCICIO FISCAL POR EL PERIODO CONSIDERADO DE VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN EL RESULTADO DE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ISESALUD QUE RESULTE GANADORA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA. **VER ANEXOS TÉCNICOS DE ESTA CONVOCATORIA.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CONDICIONANTE CONTRACTUAL.

3.1. EL PRESUPUESTO A COMPROMETER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PROVIENE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (ISESALUD) PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, POR LO QUE LA EROGACIÓN QUE RESULTE SERÁ CUBIERTO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA AFECTAR LA **PARTIDA 32401** (ARRENDAMIENTO PARA EQUIPO MÉDICO) RECURSOS PROVENIENTES DEL SEGURO POPULAR DEL REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (**REPSS**), O BIEN DE (**FASSA**) **FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD**, DESTINADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI (**HGM**), HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA (**HGT**), HOSPITAL GENERAL ENSENADA (**HGE**), HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (**HGPR**), HOSPITAL GENERAL TECATE (**HGTEC**), LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (**LESP**) Y DEL CENTRO DE ATENCION AVANZADA EN SALUD RUIZ Y 14 (**CAAPS RUIZ Y 14**) DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ENSENADA;

3.2. DE IGUAL MANERA, LA EROGACIÓN QUE RESULTE SERÁ CUBIERTO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA AFECTAR LA **PARTIDA 33903** (SUBROGACIONES) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL (**REPSS**) REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y (**FASSA**) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, DESTINADOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (**HMI**) Y UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ONCOLOGIA (**UNEME ONCOLOGIA**), DENTRO DEL CUAL ESTA DESTINADO TAMBIÉN LOS GASTOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO, CON CARGO A LOS CÓDIGOS PROGRAMATICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS CORRESPONDIENTES.

3.3 LA **VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO** QUE SE ADJUDIQUE, SERÁ UNA VEZ EMITIDO EL FALLO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN, UN **PERIODO ESTIMADO DE CATORCE MESES**, INICIANDO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, ES DECIR, **TENTATIVAMENTE** INICIE DESDE EL **01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CONTINUARÁ PARA EL AÑO 2019, COMPRENDIENDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 Y TERMINARÁ HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019**), MISMO QUE REBASARÁ EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

3.4. POR LO QUE EL ISESALUD SE **SUJETARÁ A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE SE LE AUTORICE POR CADA EJERCICIO FISCAL**, POR LO QUE LOS EFECTOS DEL CONTRATO ABIERTO QUE RESULTE, QUEDARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE ESTA CONDICIÓN SUSPENSIVA, ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE Y/O ÁREAREQUIRENTE DEL "ISESALUD" POR LO QUE EN CASO POSITIVO, DEBERÁ ADOPTAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS POR CADA EJERCICIO FISCAL SUBSECUENTE DE QUE SE TRATE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.

3.5. LA **CONVOCANTE** Y EL **ISESALUD** ACTUÁN EN APEGO AL ARTICULO 18, 25, 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 INCISO D) Y 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN (RLAASSP), AUNADO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY FEDERAL DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH) Y ARTICULO 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (LFPRH) REFERIDA, EN APEGO A LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES A LA MATERIA Y SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LO CUAL LA AUTORIDAD CONVOCANTE Y ÁREAS CORRESPONDIENTES INFORMARÁN Y DEBERÁN

ADOPTAR LAS PREVISIONES CONTABLES EN TÉRMINOS DE CADA EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN TERMINOS DE LAS LEYES QUE RIGEN A LA MATERIA Y DEMAS DISPOSICIONES QUE TUTELAN A TALES CIRCUNSTANCIAS.

4. DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

4.1. LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARA EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, MISMAS QUE ESTAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, **A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET Y HASTA LA FECHA LIMITE DE REGISTRO QUE SE INDIQUE EN LA MISMA PÁGINA DEL SISTEMA Y EN LAS ACTAS QUE DERIVEN DEL PROCESO.**

4.2. SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENER EL COPIA DEL PLIEGO DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO ABIERTO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

4.3. LA CONVOCATORIA ES GRATUITA SIN COSTO ALGUNO.

4.4 LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PREVIAMENTE EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EN LA PÁGINA: <http://www.compranet.fuñciónpública.gob.mx> Y EN <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, ASÍ COMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE SE PUBLICARÁ UN RESUMEN DE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS OBTENERLAS, DEBERÁ GENERAR REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DE COMPRANET.

4.5 EL LICITANTE PODRA PODRA ACUDIR DIRECTAMENTE ANTE EL DOMICILIO QUE OCUPA LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR**, UBICADA EN CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CIVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA PARTICIPAR, DIRIGIENDOSE AL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENERLAS OPORTUNAMENTE DURANTE ESTE PERIODO, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO QUE SE DIFUNDIRA EN EL COMPRANET O BIEN EN SU CASO DARSE A CONOCER EN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE SE INSTRUMENTEN.

4.6. PARA EFECTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO LIBRE EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, INVARIABLEMENTE TANTO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

5. LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN ACREDITAR SU PERSONALIDAD.

5.1. TODOS LOS LICITANTES INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN **ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES , Y , EN SU CASO, FIRMA DE CONTRATO ABIERTOS QUE RESULTE, DEBERÁ PRESENTAR ANTE CONVOCANTE EL FORMULARIO DEL **(ANEXO 6)** DEBIDAMENTE FORMULADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE POR ESCRITO MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SUS DATOS GENERALES QUE LO ACREDITE COMO PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DE SU EXISTENCIA LEGAL, **YA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL QUE SE COMPRUEBE LOS DATOS GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN :**

- NOMBRE COMPLETO Y/O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO;
- COPIA DE LA CEDULA DE CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.);

ADEMÁS DE LOS DATOS INDICADOS ANTERIORMENTE:

- ❖ **TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:** PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR Y/O CEDULA PROFESIONAL), COPIA DEL CURP, INDICAR EL OBJETO DE SU GIRO COMERCIAL.
- ❖ **SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES** PRESENTAR COPIA DE SU ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O EN EL ÓRGANO EQUIVALENTE; Y DEL RESPECTIVO PODER NOTARIAL DE LAS PERSONAS QUE ACTUARÁN BAJO SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO NOMBRE, EL NÚMERO, DOMICILIO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS MISMAS, SU GIRO COMERCIAL DE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

5.2. LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA CONFORME AL **(ANEXO 6)** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

5.3. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACIÓN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, A SU VEZ DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL **(ANEXO 6)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

5.4. EL LICITANTE O QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTICIPANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE A DICHAS OFERTAS.

5.5. POR LO QUE RESPECTA A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁ FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS QUE SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁN DESIGNAR MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE** EN ORIGINAL Y COPIA, OTORGADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, EN EL QUE AL ACEPTANTE SE LE AUTORIZA LA ENTREGA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS PARA EFECTOS DE FIRMAS DE ACTAS DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIENES EN DICHA CARTA PARTICIPAN, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN CALIDAD DE OYENTE.

5.6. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES (CARTA PODER) SE PRESENTARÁN DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PERO INVARIABLEMENTE EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS, DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

6. IDIOMA.

6.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE EN **IDIOMA ESPAÑOL**, ASÍ COMO LAS HOJAS DE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES REFERENCIADOS LOS CONCEPTOS DE EQUIPOS Y REACTIVOS, SALVO QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO ENTONCES **DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL POR CADA HOJA DEL DOCUMENTO QUE PRESENTE**, PODRÁ ANEXAR UN **CD** CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR EQUIPO O CONSUMIBLES DESCRITOS POR CADA CONCEPTO QUE OFRECE, ESTOS **DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS LOS PUNTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**.

7. PRECIO.

7.1. LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA EN PRECIOS UNITARIOS IGUALES POR TODOS LOS CONCEPTOS DE PRUEBAS o ANALITOS COMPRENDIDOS EN UN MISMO PAQUETE DE PRUEBAS**, ES DECIR DEBERÁ RESPETAR EL MISMO PRECIO UNITARIO IGUAL POR COSTO DE PRUEBA (ANALITO) PARA LOS MISMOS PAQUETES DE TODAS

LAS UNIDADES MÉDICAS, PERMANECERÁ FIJO EL PRECIO UNITARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y POR TODA LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.2. EL LICITANTE CONCURSANTE DEBE OFERTAR EL MISMO PRECIO PARA EL MISMO TIPO DE PRUEBAS o ANALITOS QUE SE INTEGRAN EN UN MISMO PAQUETE DE PRUEBAS QUE LO COMPONEN, EN IGUALDAD PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LAS REQUIEREN, DEBIENDO PROPONERLO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA. NO ABRA AJUSTE DE PRECIOS.

7.3. EL LICITANTE ADEMÁS DEBERÁ OFERTAR EL MISMO PRECIO UNITARIO PARA EL MISMO TIPO DE PRUEBA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, SIN VARIACIÓN Y SIN ESCALACIONES, ES DECIR OFERTARA EL MISMO PRECIO UNITARIO IGUAL PARA LOS PAQUETES DE PRUEBAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 1 (UNO'S), MISMO QUE RESPETARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, SALVO PARA EL CASO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS, ESPECIALES, VIRALES, TIROIDEAS, MARCADORES TUMORALES, TURBIDIMETRIA / NEFELOMETRIA / QUIMIOLUMINISCENCIA Y PRUEBAS MANUALES, SOLO EN CASO DE QUE SE TRATEN DE DISTINTOS REACTIVOS PARA PROCESAR DICHAS PRUEBAS, QUE PUDIERAN SER DIFERENTES LOS PRECIOS UNITARIOS QUE REALMENTE LO AMERITEN, POR LO QUE EN SU MAYORIA POR PAQUETE DE ESTUDIOS SE REQUIERE QUE LOS PRECIOS SEAN IGUALES POR CADA PAQUETE Y ADEMAS EN SU CONJUNTO SEAN IGUALES PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, SERÁN FIJOS POR TODO EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.

7.4. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

8. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

8.1. LOS ACTOS QUE SE CELEBREN DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, SE DESARROLLARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR, CON DOMICILIO UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994, CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO (01-686) 558-10-00 EXT 1317, CÓDIGO POSTAL 21000, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO, YA SEA POR DIFERIRSE EL ACTO O POR LAS FECHA (S) INDICADAS Y/O CUANDO HAYA CAMBIO DE LUGAR, INSTRUMENTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA AL RESPECTO, CONFORME LAS FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR EL PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO AL CALENDARIO SIGUIENTE:

ACTO	FECHA Y HORA
PÚBLICACIÓN DE RESUMEN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET Y EN EL DIARIO OFICIAL.	9 DE AGOSTO DE 2018
VISITA AL SITIO EN INSTALACIONES DE AL MENOS 4 (CUATRO) UNIDADES QUE COMPRENDEN LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA:	13 y/o 14 DE AGOSTO DE 2018, DE 8:00 A 14:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES :	23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 09:00 HORAS
EMISIÓN DEL FALLO :	29 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO:	LA FECHA LA ESTABLECERÁ EL ISESALUD
ENTREGA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO:	DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO ABIERTO
PLAZO DE INICIO DE LOS SERVICIOS : QUEDA COMPRENDIDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO PARA EFECTO DE QUE NO QUEDA DESCUBIERTO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS, NECESARIOS POR LA OPERACIÓN DE CADA LABORATORIO POR UNIDAD MÉDICA; DEBIENDO EL PROVEEDOR GANADOR CUBRIR EL SERVICIO ALTERNO CON LABORATORIOS PRIVADOS CON LOS QUE DEMUESTRA CONVENIO Y ESTÉN INSCRITOS EN ALGÚN CONTROL DE CALIDAD, EN TANTO REALIZAN LAS INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO SOLICITADOS EN CADA UNIDAD MÉDICA, CON UN MÁRGEN PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DENTRO DEL PERIODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD Y LA PRESENTACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ESPECIALIZADO DEPENDIENTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.	

8.2. LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO.

9.- LA VISITA AL SITIO

9.1. EN LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE ANALISIS DE LABORATORIO CLINICO SOLICITADO POR PAQUETE INTEGRAL Y ANEXO 1S QUE LO COMPRENDEN CON LAS UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

9.2. EL LICITANTE DEBERA ACUDIR LIBREMENTE A **VISITAR EL SITIO DE AL MENOS CUATRO (4) DE LAS UNIDADES MÉDICAS** COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS ANEXOS 1 (UNOS) QUE FORMAN PARTE DE LA PARTIDA UNICA COMPLETA, POR EL SERVICIO INTEGRAL, CON SUS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS CON SUS ANALITOS SEÑALADOS EN CADA UNO DE LOS **ANEXOS 1 (UNO)** QUE LA COMPONEN, CONFORME A LOS DOMICILIOS QUE SE INDICAN EN **EL PUNTO 14.6.1 INCISO A)** DE ESTA CONVOCATORIA Y ACORDE AL TIPO DE PRUEBAS QUE SON REQUERIDAS Y AL NIVEL DE LABORATORIO PARA EL EQUIPO QUE PROPONDRÁ EN PRESTAMO (COMODATO) , SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1 (UNO'S) PARA CADA UNA DE LAS **UNIDADES MÉDICAS** ACORDE A LO SOLICITADO Y EL **ANEXO 1-F1 SERVICIOS CONEXOS** APLICABLE A TODAS LAS UNIDADES MEDICAS, **ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION** PARA GESTION DE LABORATORIO, **ANEXO 1-F3 RELACION DE MATERIAL PARA FASE PRE-ANALITICA** PARA LABORATORIOS, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS DE **ANEXO 1-G** CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS Y RENDIMIENTO SEGÚN LOS NIVELES DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE INDICAN; DEBIENDOSE OFERTAR TODO LA **PARTIDA ÚNICA COMPLETA** CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON TODOS LOS PAQUETES DE PRUEBAS (CON TODOS LOS ANALITOS) DE ACUERDO AL NIVEL DE ATENCIÓN DE CADA LABORATORIO, DEL MISMO MODO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS AL TIPO DE EQUIPOS Y NIVEL DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA, DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES REQUERIDOS PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO, ASIMSIMO SE TOMARA EN CUENTA TODO LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA Y LO RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

9.3. EL LICITANTE QUE PARTICIPE, TENDRA EL COMPROMISO DE REALIZAR POR SU CUENTA PROPIA LA **VISITA AL SITIO** ACUDIENDO POR **LO MENOS A CUATRO** DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, LA FECHA DE LAS VISITAS QUEDARÁ COMPRENDIDA EN EL PERIODO **DEL 13 AL 14 DE AGOSTO DEL 2018, DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS**, ACUDIENDO DIRECTAMENTE **A LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE LOCALIZA CADA ÁREADE LABORATORIO, SEGÚN ANEXO 1 (UNO'S)**, CONFORME LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 14.6.1. INCISO A)** DE ESTA CONVOCATORIA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS CINCO MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

9.4.- EL LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR Y OFERTAR TODOS LOS SERVICIOS INTEGRALES REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, LOS CUALES ESTÁN DESCRITOS Y DETALLADOS EN LOS ANEXOS TECNICOS, SIENDO UN SOLO UNA **PARTIDA ÚNICA COMPLETA** Y COMPRENDIENDO (NUEVE UNIDADES) DESCRITAS EN LOS ANEXO 1 (UNO'S), CON TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS ACORDE AL NIVEL DE LABORATORIO IDENTIFICADO, SIENDO NECESARIO QUE OFERTE CON TODOS LOS PAQUETES DE LAS PRUEBAS QUE LO COMPONEN POR CADA UNIDAD MÉDICA PARA LA OPERACIÓN DEL NIVEL DE CADA LABORATORIO, TAL COMO SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 1 (UNOS) REFERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

9.4.1. LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD REQUIEREN PARA SU OPERACIÓN EN SUS PROPIOS LABORATORIOS CONTAR CON **EQUIPOS ANALIZADORES EN PRÉSTAMO (COMODATO)** CUYOS EQUIPOS SERÁN PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, ASI COMO PROVEERA LA DOTACIÓN DE REACTIVOS, CONSUMIBLES, SUEROS, MATERIALES Y DISPOSITIVOS IDONEOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ANALISIS CLINICOS, CONSIDERANDO LA FASE PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERA ACUDIR A **LA VISITA AL SITIO**, DONDE SE UBICA LA UNIDAD MÉDICA DONDE DEBE OFERTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, DEBIENDO ACREDITARLO CON LA **CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO**.

9.5.- LA VISITA AL SITIO ES CON LA FINALIDAD DE QUE EL LICITANTE CONOZCA LAS INSTALACIONES FISICAS Y LAS AREAS DE CADA ÁREADE LABORATORIO CLINICO DE LA UNIDAD MÉDICA, DONDE DEBERÁN EJECUTARSE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE DIAGNÓSTICO, LA CALIBRACIÓN DE LOS MISMOS, LA DOTACIÓN DE LOS BIENES, REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN CADA LABORATORIO DE ACUERDO A LA DEMANDA DE NECESIDADES POR CADA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, DEL MISMO MODO **LA PRESTACIÓN DEL PERSONAL QUÍMICO, TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEPENDERA DEL PRESTADOR GANADOR DEL SERVICIO (A TRAVES DE EMPRESA OUTSOURCING)**, NECESARIOS PARA CUBRIR LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, ACORDE A LO INDICADO EN EL **ANEXO 1-F SERVICIOS CONEXOS** DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

9.6.- EN SU CASO LAS DUDAS QUE SURJAN EN LA VISITA, DEBERA CONSIDERARLAS PARA FORMULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO PRESENTARLAS POR ESCRITO Y POR CORREO ELECTRÓNICO REMITIDAS **EN FORMATO (WORD)** UTILIZANDO EL "ANEXO JA" DE ESTA CONVOCATORIA, A MAS TARDAR CON 24 HORAS PREVIAS A QUE SE CELEBRE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

9.7.- **LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR EN SU PROPUESTA LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO**, MISMO QUE DEBERA ESTAR REQUISITADO Y FIRMADO POR LAS PARTES QUIENES HAYAN INTERVENIDO EN LA VISITA, SIENDO FIRMADA POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONVOCANTE, Y, POR PARTE DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DICHA CONSTANCIA DEBERA INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA.

9.8.- EL LICITANTE PARTICIPANTE ACREDITARA DENTRO DE SU PROPUESTA MEDIANTE CONSTANCIA QUE ACUDIO A LA VISITA DE LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE RELACIONAN CON CADA ANEXO 1, LA VISITA AL SITIO DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS ANALIZADORES, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SISTEMA DE INFORMACIÓN, DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y MATERIALES, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DE QUÍMICOS Y TÉCNICOS ESPECIALIZADO REQUERIDO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HMI) Y EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP), A EXCEPCIÓN DE LA UNEME ONCOLOGIA DE MEXICALI, QUE EN SU CASO ÚNICAMENTE REQUERIRÁ PERSONAL SOLO PARA TOMA DE MUESTRA, PARA SER REMITIDA A SU PROCESAMIENTO EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, DICHA VISITA SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, DE LA CUAL EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.**

9.9.- **AQUELLOS LICITANTES QUE NO ACUDAN DENTRO DEL PERIODO DE LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA LA VISITA AL SITIO, PERO QUE LES RESULTE DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN FORMULAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD BAJO SU PROPIO COMPROMISO DE ACUDIR LIBREMENTE A CONOCER LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA, SOLICITANDO EL PERMISO AL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O UNIDAD RESPECTIVA, DONDE DEBERA OFERTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DEBIENDO INCLUIR DICHO ESCRITO DENTRO DE SU PROPUESTA Y MENCIONANDO EL NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA.**

9.10.- TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE (DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR Y/O EL ISESALUD) NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD **POR LA NO ASISTENCIA DE LA VISITA AL SITIO** POR ALGÚN LICITANTE PARTICIPANTE Y LA OMISIÓN DE LA FALTA DE ESCRITO LIBRE SOLICITADO.

10. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

10.1. LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO POR LO MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA MISMA QUE SERÁ PARA EL **16 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS**, DIRIGIÉNDOSE AL ÁREA DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO (01-686) 558-10-00 EXTENSION 1317; PARA EFECTOS DE DICHO ACTO, MISMO EN EL QUE SE ACLARARÁN LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS.

10.2. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO, HACIÉNDOLOS LLEGAR DE PREFERENCIA **DOS DÍAS PREVIOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS PREVIAS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A CELEBRAR LA JUNTA SEÑALADA**, CUYOS CUESTIONAMIENTOS DEBE DIRIGIRLOS A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, ASI COMO AL CORREO ELECTRONICO: dgozalezgo@baja.gob.mx, ASI COMO AL CORREO DE: licitaciones@saludbc.gob.mx; rcgonzalez@saludbc.gob.mx; ACOMPAÑANDO **DEL ESCRITO LIBRE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE QUE RESULTA DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA**, DEBIENDO NOTIFICARLO AL ÁREA DE LICITACIONES DE DICHO DEPARTAMENTO, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 17:00 HORAS.

10.3. **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU CUESTIONARIO POR ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO-JA DE ESTA CONVOCATORIA, SUSCRITO POR PERSONA FACULTADA, ADEMÁS DE ENTREGAR SU ESCRITO DE INTERES Y LOS FORMULARIOS DE SUS PREGUNTAS POR ESCRITO DEBIDAMENTE SUSCRITOS Y EN FORMATO WORD, PODRÁ ENTREGARLOS DE MANERA PERSONAL EN FORMA IMPRESO, JUNTO CON UN CD CONTENIENDO SUS CUESTIONAMIENTOS, O BIEN PODRÁ REMITIRLAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO: dgonzalezgo@baja.gob.mx, ASI COMO A LOS CORREOS: licitaciones@saludbc.gob.mx; Y rcgonzalez@saludbc.gob.mx; PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 01 (686) 558-10-00 ext 1317; CON EL FIN DE CONSTATAR DE QUE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

ÉSTAS SEAN RECIBIDAS, SE ANALICEN PARA QUE SE PREPARE LA RESPUESTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LAS DUDAS QUE SURJAN EN LA MISMA.

10.4. SE HACE LA INDICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SOLAMENTE **PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EL ESCRITO LIBRE DE INTERES** PARA PARTICIPAR ANTE CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO SOLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

10.5. LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ISESALUD, DARÁ RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN FORMULADO Y RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, DEBIENDO UTILIZAR EL **ANEXO-JA**, PARA CUALQUIER DUDA ADMINISTRATIVA O BIEN DE CARÁCTER TÉCNICO SE PRESENTARÁN EN INDIVIDUAL, SEÑALANDO ESPECIFICAMENTE LOS PUNTOS Y APARTADO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, DE LOS ANEXOS, POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS FORMATOS Y DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, CONCERNIENTE A LOS **ANEXOS 1 (UNO'S)** DISTINGUIDOS CON LETRA, ACORDE A LA UNIDAD MÉDICA, DESCRITOS EN LOS ANEXOS: "**ANEXO 1" REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE ESTIMACIONES MENSUALES DE PRUEBAS; ANEXO 1-A-CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 1-B1-HGTEC Y ANEXO 1-B2-HGPR; ANEXO 1-C1-HGM, ANEXO 1-C2-HGT Y ANEXO 1-C3-HGE; ANEXO 1-D-LESP Y ANEXO 1-E1-HMI Y ANEXO 1-E2 UNEME ONCOLOGIA;**RESPECTIVAMENTE, **ASI COMO A LO CONCERNIENTE AL ANEXO 1-F1, 1-F2, 1-F3 Y ANEXO 1-G,** CONTENIDAS EN DICHS ANEXOS O ALGÚN PUNTO ESPECIFICO O CUALQUIER OTRA DUDA ADMINISTRATIVA SÉ REFERIRÁN AL NUMERO DEL PUNTO CONTENIDO EN EL TEXTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O CONTENIDO DE LOS ANEXOS, POR LO QUE EL LICITANTE DE MANERA ORDENADA DEBE ENNUMERAR SUS PREGUNTAS DE FORMA CONSECUTIVA DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CLARAMENTE LA PREGUNTA SI ES "ADMINISTRATIVA" O "TÉCNICA", **DE LO CONTRARIO NO SE CONSIDERARAN SU (S) PREGUNTA(S).**

10.6. LOS REPRESENTANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO,** EXPONDRÁN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNA DE LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE ESTA. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ABSTENDRÁN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA O DE REPLICAR LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

10.7. ASÍMISMO TODAS LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE QUE SE FORMULEN TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES, HAYAN ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES TODA VEZ QUE CONSTARA EN EL ACTA QUE SE FORMULE, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

10.8. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE **LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA,** SIN EMBARGO EN CASO DE QUE REMITAN SUS PREGUNTAS Y ESTAS SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A LAS FECHA Y HORA ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 10.2, ESTAS **SERÁN EXTEMPORÁNEAS,** LAS CUALES NO SERÁN CONTESTADAS Y SOLAMENTE SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SALVO QUE LA CONVOCANTE ESTIME CONVENIENTE CONSIDERARLAS POR PROGRAMAR UNA NUEVA JUNTA PARA ELLO, EN LA QUE PODRA DIFERIR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LEY.

10.9. AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A ESTA JUNTA O EN SU CASO NO FORMULEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO, EL ISESALUD NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR AQUELLAS DUDAS QUE NO FUERAN RESUELTAS EN DICHA JUNTA, AL FINALIZAR EL ACTO EL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA (S) SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN PARA SU DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A TRAVES DE LA PÁGINA DE **COMPRANET www.compranet.funcionpublica.gob.mx** DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; ASI MISMO EN CASO DE ESTAR REGISTRADO EN COMPRANET COMO PARTICIPANTE, ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

11. ESTA LICITACIÓN ES PRESENCIAL:

11.1. EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA FECHA Y EN HORARIO PREVIO AL ACTO EN COMENTO, ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD, PARA QUE SE TENGAN IDENTIFICADOS LOS SOBRES REMITIDOS POR MENSAJERIA; SIN EMBARGO NO LIMITA EN NINGÚN CASO QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11.2. LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNOS), DONDE SE MENCIONAN LOS PAQUETES DE ESTUDIOS, EL TIPO DE ANALITOS, LAS CANTIDADES DE PROYECCIONES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PRUEBAS, MISMO QUE SE DESCRIBEN EN: "ANEXO 1" REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE ESTIMACIONES MENSUALES; ANEXO 1-A-CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 1-B1-HGTEC Y ANEXO 1-B2-HGPR; ANEXO 1-C1-HGM, ANEXO 1-C2-HGT Y ANEXO 1-C3-HGE; ANEXO 1-D-LESP Y ANEXO 1-E1-HMI Y ANEXO 1-E2 UNEME ONCOLOGIA), RESPECTIVAMENTE; ASIMISMO LOS ANEXO 1-F SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS; ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO; ANEXO 1-F3 RELACIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA FASE PRE-ANALÍTICA Y EL ANEXO 1-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS Y RENDIMIENTO DE LOS MISMOS SEGÚN LOS NIVELES DE LABORATORIO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE INDICAN, COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN DE MANERA RESUMIDA:

PARTIDA ÚNICA COMPLETA		
COMPRENDE A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS PARA CUBRIR EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO, CON LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS, CON PRESTAMO DE EQUIPOS ANALIZADORES, SUMINISTRO DE REACTIVOS, CONSUMIBLES, Y MATERIALES NECESARIOS PARA TODAS LAS UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD		
NO. DE ANEXO 1	REQUERIMIENTO PARA :	CONFORME A LO INDICADO EN:
ANEXO 1-A-CAAPS RUIZ Y 14	LABORATORIO BASICO (NIVEL 1), COMPRENDE: EL ✓ CAAPS DE RUIZ Y 14 DE LA JURISDICCION DE SERVICIOS DE SALUD DE ENSENADA (JSS3).	ANEXO 1-A (CAAPS RUIZ Y 14), ANEXO 1-F1 LOS SERVICIOS CONEXOS DESCRITOS; ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO; ANEXO 1-F3 RELACION DE MATERIALES PARA LABORATORIO PARA FASE PRE-ANALITICA SEGÚN LO INDICADO Y EL ANEXO 1-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA UNIDAD. POR LO QUE EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LOS ANEXOS: ANEXO 2-A-CAAPS RUIZ Y 14; ASIMISMO FORMULAR EL ANEXO 2-F1 SERVICIOS CONEXOS; ANEXO 2-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO; ANEXO 2-F3 RELACION DE MATERIALES PARA FASE PRE-ANALITICA PARA LABORATORIO Y FORMULAR ANEXOS 2-G CEDULAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS; ANEXOS 2-H1 Y ANEXO 2-H2 SEÑALAR LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES ACORDES AL TIPO DE PRUEBA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS
ANEXO 1-B1-HGTEC ANEXO 1-B2-HGPR	LABORATORIO NIVEL INTERMEDIO (NIVEL 2), COMPRENDE: ✓ HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR), ✓ HOSPITAL GENERAL TECATE (HGTEC)	ANEXO 1-B1 HGTEC Y ANEXO 1-B2 HGPR, ANEXO 1-F1 LOS SERVICIOS CONEXOS DESCRITOS, ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO; ANEXO 1-F3 RELACION DE MATERIALES PARA LABORATORIO PARA FASE PRE-ANALITICA SEGÚN LO INDICADO Y EL ANEXO 1-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA UNIDAD. POR LO QUE EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LOS ANEXOS 2-B1-HGTEC, 2-B2-HGPR, ASIMISMO FORMULAR EL ANEXO 2-F1 SERVICIOS CONEXOS; ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO; ANEXO 2-F3 RELACION DE MATERIALES PARA FASE PRE-ANALITICA PARA LABORATORIO Y FORMULAR ANEXOS 2-G CEDULAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, ANEXOS 2-H1 Y ANEXO 2-H2 SEÑALAR LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES ACORDES AL TIPO DE PRUEBA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS
ANEXO 1-C1-HGM ANEXO 1-C2-HGT ANEXO 1-C3-HGE	LABORATORIO NIVEL AVANZADO (NIVEL 3), COMPRENDE: ✓ HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI (HGM), ✓ HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA (HGT) Y ✓ HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA (HGE).	ANEXO 1-C1, 1-C2 Y ANEXO 1-C3- (HGM, HGT Y HGE), ANEXO 1-F1 LOS SERVICIOS CONEXOS DESCRITOS, ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO; ANEXO 1-F3 RELACION DE MATERIALES PARA LABORATORIO PARA FASE PRE-ANALITICA SEGÚN LO INDICADO Y EL ANEXO 1-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA UNIDAD. POR LO QUE EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LOS ANEXOS 2-C1-HGM, ANEXO 2-C2-HGT, y ANEXO 2-C3-HGE, ASIMISMO FORMULAR EL ANEXO 2-F1 SERVICIOS CONEXOS; ANEXO 2-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA LABORATORIO; ANEXO 2-F3 RELACION DE MATERIALES PARA FASE PRE-ANALITICA PARA LABORATORIO Y FORMULAR ANEXOS 2-G CEDULAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, ANEXOS 2-H1 Y ANEXO 2-H2 SEÑALAR LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES ACORDES AL TIPO DE PRUEBA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.
ANEXO 1-D-LESP	LABORATORIO NIVEL ESPECIALIZADO (NIVEL 4), COMPRENDE: ✓ LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP)	ANEXO 1-D ANEXO 1-F1 LOS SERVICIOS CONEXOS DESCRITOS, ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIO; ANEXO 1-F3 RELACION DE MATERIALES PARA LABORATORIO PARA FASE PRE-ANALITICA SEGÚN LO INDICADO Y EL ANEXO 1-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA UNIDAD. POR LO QUE EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LOS ANEXOS 2-D-LESP, ASIMISMO FORMULAR EL ANEXO 2-F1 SERVICIOS CONEXOS; ANEXO 2-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA LABORATORIO; ANEXO 2-F3 RELACION DE MATERIALES FASE PRE-ANALITICA PARA LABORATORIO Y PRESENTAR LOS ANEXOS 2-G CEDULAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, ANEXOS 2-H1 Y ANEXO 2-H2 SEÑALAR LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES ACORDES AL TIPO DE PRUEBA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

PARTIDA ÚNICA COMPLETA																										
COMPRENDE A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS PARA CUBRIR EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO, CON LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS, CON PRESTAMO DE EQUIPOS ANALIZADORES, SUMINISTRO DE REACTIVOS, CONSUMIBLES, Y MATERIALES NECESARIOS PARA TODAS LAS UNIDADES MEDICAS DEL ISESALUD																										
NO. DE ANEXO 1	REQUERIMIENTO PARA :	CONFORME A LO INDICADO EN:																								
		<p>* EL LESP, REQUIERE DE PERSONAL ESPECIALIZADO (OUTSOURCING). PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL LABORATORIO NIVEL ESPECIALIZADO NIVEL 4, SIENDO LO SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP)</th> </tr> <tr> <td colspan="2">TURNO MATUTINO (8 hrs) Lunes a Viernes</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>QUÍMICOS TITULADOS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TÉCNICOS LABORATORISTAS TITULADOS</td> </tr> </table> <p>EL HORARIO DEL PERSONAL PROFESIONAL SERÁ ASIGNADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA MISMA. EL PERSONAL SERÁ ASIGNADO A FIN DE PODER ABSORBER LA CARGA DE TRABAJO DE LAS DIVERSAS PRUEBAS QUE SE PROCESAN O BIEN POR MUESTRAS ENVIADAS POR LOS HOSPITALES O ALGUNA OTRA UNIDAD MÉDICA, DE MUESTRAS PROVENIENTES DE LAS TOMAS DE MUESTRA UBICADAS EN MEXICALI O SEGÚN RESULTE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</p>	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP)		TURNO MATUTINO (8 hrs) Lunes a Viernes		2	QUÍMICOS TITULADOS	4	TÉCNICOS LABORATORISTAS TITULADOS																
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP)																										
TURNO MATUTINO (8 hrs) Lunes a Viernes																										
2	QUÍMICOS TITULADOS																									
4	TÉCNICOS LABORATORISTAS TITULADOS																									
<p>ANEXO 1-E1-HMI ANEXO 1-E2-UNEME ONCOL</p>	<p>LABORATORIOS NIVEL INTERMEDIO (NIVEL 2), COMPRENDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HMI) Y ✓ UNEME ONCOLOGIA DE MEXICALI 	<p>ANEXO 1-E1, 1-E2 (HMI Y UNEME ONCOL), ANEXO 1-F1 LOS SERVICIOS CONEXOS DESCRITOS, LO INDICADO EN EL ANEXO 1-G CEDULAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS; POR LO QUE EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LOS ANEXOS 2-E1-HMI Y ANEXO 2-E2-UNEME ONCOL, ASIMISMO FORMULAR EL ANEXO 2-F1 SERVICIOS CONEXOS; FORMULAR ANEXOS 2-G CEDULAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, ANEXOS 2-H1 Y ANEXO 2-H2 SEÑALAR LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES ACORDES AL TIPO DE PRUEBA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS</p> <p>* EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, REQUIERE DE PERSONAL ESPECIALIZADO (OUTSOURCING). PARA REALIZAR FUNCIONES EN LABORATORIO INTERMEDIO NIVEL 2, QUE SE COMPRENDE EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HMI), REQUIRIENDOSE LO SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TURNO MATUTINO</th> <th>TURNO VESPERTINO</th> <th>TURNO NOCTURNO</th> <th>TURNO DE FIN DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 QUÍMICO TITULADO COMO JEFE TECNICO Y RESPONSABLE SANITARIO</td> <td>1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO</td> <td>1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO</td> <td>1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO</td> </tr> <tr> <td>4 TECNICOS LABORATORISTAS TITULADOS</td> <td>3 TECNICOS LABORATORISTAS TITULADOS</td> <td>1 TECNICO LABORATORISTA TITULADO</td> <td>1 TECNICO LABORATORISTA TITULADO</td> </tr> <tr> <td>1 JEFE ADMINISTRATIVO</td> <td>1 RECEPCIÓNISTA</td> <td>1 MENSAJERO</td> <td>1 MENSAJERO</td> </tr> <tr> <td>1 RECEPCIÓNISTA</td> <td>1 MENSAJERO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 MENSAJERO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>*EL PERSONAL SERÁ ASIGNADO EN LOS HORARIOS NECESARIOS QUE SE LE INDIQUEN EN LA PROPIA UNIDAD MÉDICA (HMI), A FIN DE PODER ABSORBER LA CARGA DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS ANÁLISIS CLÍNICOS, DE PRUEBAS ESPECIALES ENVIADAS POR LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES GENERALES Y/O MUESTRAS PROVENIENTES DE ALGUNA UNIDAD, SEGÚN RESULTE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>A EXCEPCIÓN DE LA UNEME ONCOLOGIA DE MEXICALI (UNEME ONCOL) QUE LOS PACIENTES SE PRESENTARAN REFERENCIADOS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HMI), PARA TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO DEL LABORATORIO DEL HMI, SALVO QUE LA UNEME REQUIERA OCASIONALMENTE EL APOYO DE PERSONAL SOLO PARA TOMA DE MUESTRA DE SUS PACIENTES.</p>	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	TURNO DE FIN DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS	1 QUÍMICO TITULADO COMO JEFE TECNICO Y RESPONSABLE SANITARIO	1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO	1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO	1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO	4 TECNICOS LABORATORISTAS TITULADOS	3 TECNICOS LABORATORISTAS TITULADOS	1 TECNICO LABORATORISTA TITULADO	1 TECNICO LABORATORISTA TITULADO	1 JEFE ADMINISTRATIVO	1 RECEPCIÓNISTA	1 MENSAJERO	1 MENSAJERO	1 RECEPCIÓNISTA	1 MENSAJERO			1 MENSAJERO			
TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	TURNO DE FIN DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS																							
1 QUÍMICO TITULADO COMO JEFE TECNICO Y RESPONSABLE SANITARIO	1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO	1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO	1 QUÍMICO TITULADO RESPONSABLE DE TURNO																							
4 TECNICOS LABORATORISTAS TITULADOS	3 TECNICOS LABORATORISTAS TITULADOS	1 TECNICO LABORATORISTA TITULADO	1 TECNICO LABORATORISTA TITULADO																							
1 JEFE ADMINISTRATIVO	1 RECEPCIÓNISTA	1 MENSAJERO	1 MENSAJERO																							
1 RECEPCIÓNISTA	1 MENSAJERO																									
1 MENSAJERO																										

11.3. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA PARTIDA ÚNICA COMPRENDIENDO EL PAQUETE INTEGRAL INCLUYENDO CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICA DESCRITAS EN CADA ANEXO 1 SOLICITADO, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES, YA QUE DEBERA OFERTAR INTEGRALMENTE EL SERVICIO, TODA VEZ QUE SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO ABIERTO A UN SOLO PRESTADOR DE SERVICIOS POR LA PARTIDA ÚNICA DEL PAQUETE INTEGRAL INCLUYENDO TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE DESCRIBEN EN: **ANEXO 1-REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE PRUEBAS MENSUALES; ANEXO 1-A-CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 1-B1-HGTEC Y ANEXO 1-B2-HGPR; ANEXO 1-C1-HGM, ANEXO 1-C2-HGT Y ANEXO 1-C3-HGE; ANEXO 1-D-LESP Y ANEXO 1-E1-HMI Y ANEXO 1-E2 UNEME ONCOL;** ADEMÁS DE LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1-F1, 1-F2,1- F3, Y ANEXOS 1-G.**

11.4.- PARA CONCURSAR ES REQUISITO QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE UNA OFERTA DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, CONFORME LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, POR LO QUE NO SE ACEPTAN OTRAS CONDICIONES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS.

12. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

12.1. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 09:00 HORAS**, ACUDIENDO A LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR, CON DOMICILIO** EN CALZADA INDEPENDENCIA 994 EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO **(01-686) 558-10-00 EXT 1317**; SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO QUE SE DE A CONOCER EN COMPRANET, ASIMISMO EN LAS ACTAS DERIVADAS DEL PROCESO Y/O A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS PARTICIPANTES QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE HABERSE REGISTRADO.

12.2. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN **UN SOLO SOBRE CERRADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ROTULADO EL SOBRE POR FUERA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y NUMERO DE LA LICITACIÓN, ASI COMO CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE ESTARAN FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASIMISMO SU DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBEN ESTAR **FOLIADAS** (NUMERADAS) CADA UNA DE SUS HOJAS, (IDENTIFICANDO EL NUMERO DE HOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR INDIVIDUAL) ASI COMO EL CONSECUTIVO DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN SU PROPOSICIÓN, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 34, 36, 37 DE LA LEY Y ARTICULOS 38 Y 50 DE SU REGLAMENTO.

12.3. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL LISTADO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES QUE ACUDEN A PRESENTAR PROPUESTA, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES SOLAMENTE A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANTE EL ÁREACONVOCANTE.

12.4. LOS DIVERSOS ACTOS SERÁN PRESIDIDOS POR LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR, CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO INVITADOS UN REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA EN CASO DE SER NECESARIO.

13. ACTO DE FALLO

13.1. ESTA LICITACIÓN ES PRESENCIAL, POR LO QUE EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN JUNTA PÚBLICA EL **DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS**, DIRIGIENDOSE A LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994, CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, **TELÉFONO (01-686) 558-10-00 EXT 1317**; A LA QUE LIBREMENTE PODRAN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGANDOSELES COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVAMENTE.

13.2. SE DARÁ LECTURA AL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES, MISMO QUE ES LA BASE PARA LA EMISION DEL FALLO.

13.3. EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE CONTEMPLARA LO SIGUIENTE:

- A)** NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS DETALLADO Y LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA;
- B)** RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.
- C)** EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE ANEXARA COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE CON EL QUE CUENTE LA CONVOCANTE;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

- D) NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO ABIERTO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO LA INDICACIÓN DE LA (S) ANEXO 1(S) Y MONTOS ASIGNADOS A CADA LICITANTE O AL LICITANTE QUE MEJOR OFERTE;
- E) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO DEL CONTRATO ABIERTO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, Y, EN SU CASO ALGUNA OTRA INDICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONFORME A LAS CONVOCATORIA SE SOLICITE AL PARTICIPANTE GANADOR.
- F) LA INDICACIÓN DE QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACREDITAR LA **CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT**, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ DEMOSTRARLO EN LA FECHA DE LA FIRMA DE SU CONTRATO ABIERTO.

13.4. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O NO SEAN OFERTADAS TODOS LOS PAQUETES DE PRUEBAS, NI TODOS LOS ANLITOS, NI TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN LOS FORMATOS DE: **ANEXO 1, ANEXOS 1-A, ANEXOS 1-B1, 1-B2, ANEXOS 1-C1, 1-C2, 1-C3, ANEXO 1-D, Y ANEXOS 1-E1, 1-E2,** O BIEN POR NO HABERSE APEGADO A LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1-F1,1-F2, 1-F3,** ASIMISMO LOS REQUERIMIENTOS DE LOS **ANEXOS 1-G,** O DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS OFERTADAS, QUEDARA SEÑALADO EN EL DICTAMEN DEL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVAN.

13.5. LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PODRÁ DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA SU EMISIÓN SIN EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ORIGINALMENTE ESTABLECIDA CONTADA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY LAASSP.

13.6. ASIMISMO EL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVES DE COMPRANET EL MISMO DIA QUE SE EMITA, POR LO QUE LOS LICITANTES REGISTRADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA DEL FALLO, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO COMO AVISO QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL SISTEMA DE COMPRANET Y ANTE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA SU CABAL CONOCIMIENTO, ACUDIENDO AL DOMICILIO INDICADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

13.7. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO QUE RESULTE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES DESDE LA FECHA EN QUE SE EMITA EL EL MISMO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

13.8. CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY (LAASSP).

13.9. CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILIS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, SE PROCEDERÁ SU CORRECCIÓN EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY.

14. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE INICIO DEL SERVICIO Y ENTREGA DE EQUIPOS, BIENES Y CONSUMIBLES:

14.1. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

14.2. POR LO QUE EL INICIO DEL SERVICIO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCESO, PARA EFECTOS DE QUE SE **INICIE DE INMEDIATO EL PROVEEDOR GANADOR,** CON EL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE MANERA PARALELA CON LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO CON LOS **LABORATORIOS PRIVADOS CON LOS QUE TENGA SUSCRITOS CONVENIOS,** ESTO EN TANTO ACONTECE EL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, CON EL PRÓPOSITO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIOS INTEGRALES DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO, AUNADO A QUE EN TANTO SE REALIZAN LAS ENTREGAS DE INSUMOS, SUEROS, REACTIVOS, MATERIALES E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, LA CALIBRACIÓN, INTERFASE, INSTALACIÓN DEL SISTEMA, CAPACITACIÓN, DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE TODOS LOS CONSUMIBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO NECESARIOS, PARA QUE SE CUBRA DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN EN TODAS LAS UNIDADES EN EL ESTADO.

14.3. POR LO QUE DE MANERA SIMULTANÉA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES EN COMODATO EN CADA ÁREA DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD MÉDICA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA CALIBRACIÓN, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS CONEXOS SOLICITADOS PARA TODAS LAS UNIDADES, QUEDARÁ COMPRENDIDO DENTRO DE UN PERIODO DE **30 (TREINTA) DIAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, **DEBERÁ CONSIDERARSE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE LABORES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS, SALVO ACUERDO ENTRE EL ÁREA DE BIOMÉDICA DE CADA UNIDAD MÉDICA**, CONFORME LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LOS EQUIPOS PROPUESTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS CLINICOS TANTO EN EL CAAPS DE RUIZ Y 14 DE LA JSS3, LOS HOSPITALES GENERALES, EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y UNEME ONCOLOGÍA DE MEXICALI, DEBIENDO SER EN CADA UNIDAD MÉDICA DEPENDIENTE DEL ISESALUD, EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LO DESCRITO EN EL **ANEXO 1-F1 SERVICIOS CONEXOS CONFORME LOS REQUERIMIENTOS PARA CADA UNIDAD DESCRITA EN EL ANEXO 1 (UNO)**, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AUNADO AL **ANEXO 1- F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA LABORATORIOS Y ANEXO 1-F3 RELACIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO PARA FASE PRE-ANALITICA**, RESPECTIVAMENTE SEGÚN CORRESPONDA.

14.4. DEBIENDO PREVIAMENTE **COMUNICARSE POR LO MENOS TRES DIAS HÁBILES ANTES DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS, CONSUMIBLES Y DE LA PRESENTACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO (OUTSOURCING) PARA LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LO REQUIEREN**, DEBE DAR AVISO PERSONALMENTE Y POR CORREO ELECTRONICO CON CADA DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD MÉDICA, DONDE SE PONDRÁ EN MARCHA Y EN FUNCIONAMIENTO CADA EQUIPO ANALIZADOR DE LABORATORIO, ADEMÁS DE HACERLO DEL CONOCIMIENTO AL **QFB/ING. VERONICA BEJARANO RAMIREZ, COORDINADOR ESTATAL DE CALIDAD DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD**, AL CORREO CORREO ELECTRONICO: **veronica.bejarano.ramirez@gmail.com**; ASI COMO PARA EFECTO DE LA INSTALACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEBERA COMUNICARLO AL **LIC. LUIS ANTONIO PADILLA MARTINEZ, COORDINADOR ESTATAL DE INFORMÁTICA** AL CORREO: **lpadilla@saludbc.gob.mx** A ESTE ULTIMO PARA EL CASO DE LA INSTALACIÓN DEL **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO (HARDWARE Y SOFTWARE DE LABORATORIO)** PARA LA INTERFASE DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE LABORATORIO EN CADA UNIDAD E INTERFASE CON EL SOFTWARE PROPIO DE LA UNIDAD CUANDO ASI LO AMERITE (**INTERFASE CON EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SISTEMA PC LAB®**).

14.5. LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE DIAGNOSTICO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, REFRIGERADORES EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (COMODATO) CUYOS EQUIPOS SERAN PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ASI COMO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO (PARA EL PROCESO DE MUESTRAS DE ANALITOS Y CAPTURA DE RESULTADOS DE ANALISIS CLINICOS), ASIMISMO LOS BIENES CONSUMIBLES COMO REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS,DISPOSITIVO, ENTRE OTROS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PUESTA INTEGRAL EN OPERACIÓN DE LOS LABORATORIOS CLINICOS EN CADA UNIDAD MÉDICA DEPENDIENTE DEL ISESALUD OBJETO DE ESTA LICITACIÓN; PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE ANALIZADORES Y DE CÓMPUTO ESTOS EN PRESTAMO (COMODATO) PROPIEDAD DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, SISTEMA DE INFORMACIÓN, MATERIALES, CONSUMIBLES IDONEOS Y DEMAS REQUISITOS OFERTADOS EN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SEGÚN LA OFERTA **DESCRITA EN SU ANEXO 2, ANEXO 2- A (CAAPS RUIZ Y 14); ANEXO 2-B (HGTEC Y HGPR); ANEXO 2-C (HGM, HGT Y HGE); ANEXO 2-D (LESP), ANEXO 2-E (HMI Y UNE ONCOL); ANEXO 2-F SERVICIOS CONEXOS APEGADO A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1-F2, ANEXO 1-F2, ANEXO 1-F3, , ASI COMO EL ANEXO 2-G DE LAS CEDULAS DESCRIPTIVAS DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA, ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2 SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS ANALIZADORES.**

14.6. CONFORME A CADA ANEXO 2 PROPUESTO POR EL LICITANTE, DEBERA PROGRAMAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, SUEROS, REACTIVOS, MATERIALES, SISTEMAS, PRESENTACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO DE QUÍMICOS Y TÉCNICOS ASIGNADO A LOS LABORATORIOS QUE LO SOLICITAN U OTROS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CADA LABORATORIO SEGÚN CORRESPONDE LA ANEXO 1 SOLICITADO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO EN LAS UNIDADES DEL ISESALUD, **SIENDO LO SIGUIENTE:**

14.6.1. PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIO, INSUMOS, CONSUMIBLES, SUEROS, REACTIVOS, MATERIALES, ACCESORIOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, SERA DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y OFERTADO, **SERÁ UNA SOLA ENTREGA AL CIENTO POR CIENTO (100%) POR EL PAQUETE INTEGRAL COMPLETO INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS INDICADAS EN ANEXOS 1 (UNOS)**, ACORDE AL PRÉSTAMO (COMODATO) DE EQUIPOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

POR PAQUETE DEL TIPO DE PRUEBAS REQUERIDO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES, **DENTRO DEL HORARIO DE LABORES DE LA UNIDAD** EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DE EL ISESALUD, LOCALIZADOS EN LOS **MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO** SEGÚN CORRESPONDA LO ESTABLECIDO EN CADA ANEXO 1 (UNO), INCLUYENDOSE LAS UNIDADES QUE PERTENECEN A CADA MUNICIPIO EN EL ESTADO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN; SALVO ALGUNA INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO, **CON DOMICILIOS INDICADOS EN LOS RECUADROS SIGUIENTES:**

A) DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DEL ISESALUD, DONDE SE DEBE BRINDAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA CADA NIVEL DE LABORATORIO CLÍNICO POR EL PAQUETE DE PRUEBAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL QUE COMPRENDE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS:

ANEXO 1-A, LABORATORIO BASICO DE NIVEL 1, COMPRENDE: EL LABORATORIO DEL CAAPS DE RUIZ Y 14 DEPENDIENTE DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ENSENADA (JSS3), CUYO DOMICILIO ES:		
UNIDAD:	DOMICILIO:	RESPONSABLE A CONTACTAR:
(CAAPS) DE RUIZ Y 14 DE LA JSS3-ENSENADA	CALLE 14 Y RUIZ # 1380, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C. TELF. (646) 178-04-62/64 EXT. 3121 Y 3141	DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y EL JEFE DEL LABORATORIO DE LA JURISDICCIÓN

ANEXO 1-B1 Y ANEXO 1-B2, LABORATORIOS INTERMEDIOS NIVEL 2, COMPRENDE: HOSPITAL GENERAL DE TECATE (HGTE) Y HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR), CUYOS DOMICILIOS SON:		
UNIDAD:	DOMICILIO:	RESPONSABLE A CONTACTAR:
(HGTEC) HOSPITAL GENERAL DE TECATE	AV. 5TA #69 COL. JUÁREZ, TECATE, B.C. TELF. (665) 654-08-06	DIRECTOR, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y JEFE DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD
(HGPR) HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	CALLE GALILEA ESTE ENTRE AV. JOSE HAROZ AGUILAR, AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, ROSARITO, B.C. TELF. (661)612-60-42; 613-79-31; 612-61-64	DIRECTOR, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL JEFE DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD

ANEXO 1-C1, ANEXO 1-C2 Y ANEXO 1-C3, LABORATORIOS AVANZADOS NIVEL 3, COMPRENDE: HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI (HGM), HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA (HGT), Y HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA (HGE), CUYOS DOMICILIOS SON:		
UNIDAD:	DOMICILIO:	RESPONSABLE A CONTACTAR:
(HGM) HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	CALLE DEL HOSPITAL S/N CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, MEXICALI, B.C. TELF. (686) 556-11-23 AL 29	DIRECTOR, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y JEFE DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD
(HGT) HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	AV. CENTENARIO No. 10851, ZONA RIO, TIJUANA B.C., TELF. (664) 684-00-78 AL 80	DIRECTOR, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y JEFE DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD
(HGE) HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 112, ENSENADA, B.C. TELF. (646) 176-76-01, 176-77-01	DIRECTOR, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y JEFE DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD

ANEXO 1-D, LABORATORIO ESPECIALIZADO NIVEL 4, COMPRENDE: EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA POR SUS SIGLAS (LESP), CUYO DOMICILIO ES:		
UNIDAD:	DOMICILIO:	RESPONSABLE A CONTACTAR:
(LESP) LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	CALLE "F" Y MECÁNICOS S/N, COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C. TELEF. (686) 554-58-84	ADMINISTRADOR Y COORDINADOR ESTATAL DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1-E1 Y ANEXO 1-E2, LABORATORIO INTERMEDIO NIVEL 2, COMPRENDE: EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL POR SUS SIGLAS (HMI), Y UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ONCOLOGIA DE MEXICALI (UNEME ONCOL), CUYOS DOMICILIOS SON:		
UNIDAD:	DOMICILIO:	RESPONSABLE A CONTACTAR:
(HMI) HOSPITAL MATERNO INFANTIL	AV. DE LA CLARIDAD S/N., COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, C.P. 21376, MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.TEL. 686-564-16-40	DIRECTOR DE LA UNIDAD, ADMINISTRADOR Y RESPONSABLE DEL LABORATORIO
(UNEME ONCOL) UNIDAD DE ESPECIALIDADES DE ONCOLOGIA EN MEXICALI	AV. DE LA CLARIDAD S/N., COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, MEXICALI BAJA CALIFORNIA., TEL. 841-50-84 Y 841-51-35	DIRECTOR DE LA UNIDAD, ADMINISTRADOR Y RESPONSABLE, MISMOS QUE LE INDICARÁN LA METODOLOGÍA DE REFERENCIAR AL PACIENTE AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO DE LAS MISMAS.

15. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.

15.1. PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS Y QUE CUMPLAN CON **LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

A) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DEBIENDO CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

B). LOS LICITANTES **DEBERAN ADJUNTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD** QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS Y ESTANDARES DE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, EMITIDO POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE ACREDITADA, YA SEA EL **CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9000 -2000 Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485**, EN LA **VERSIÓN MÁS ACTUAL PARA LOS EQUIPOS**, TODOS LOS BIENES, CONSUMIBLES Y SERVICIOS QUE OFRECE Y DEMÁS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES QUE POR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS SE REQUIERE ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PROPUESTOS.

C). LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN DE PRESENTAR LAS **HOJAS DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS REFERENCIADOS LOS PUNTOS TECNICOS**, PODRÁN AGREGAR TAMBIÉN FOTOGRAFÍAS DE LOS EQUIPOS, CON FINES DE VERIFICAR LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, YA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERA PRESENTAR LOS CATÁLOGOS Y MANUALES COMPLETOS DE LOS EQUIPOS QUE OFRECERA EN PRÉSTAMO (COMODATO) POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBEN SER EN CORRELACIÓN CON LOS PAQUETES DE PRUEBAS SOLICITADOS Y LO DESCRITO LOS **ANEXOS 1-G** CEDULAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, RESPECTIVAMENTE;

C.1) EL LICITANTE DEBE PRESENTAR **COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS** DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR CADA EQUIPO ANALIZADOR, ASI COMO DE LOS CONSUMIBLES, REACTIVOS, MATERIALES, SUEROS Y DE CUALQUIER INSUMO NECESARIO PARA CADA TIPO DE PRUEBA OTORGADO AL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO O BIEN DEBE PRESENTAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA **COFEPRI** DE QUE ALGÚN EQUIPO, REACTIVO, SUERO, CONSUMIBLE, MATERIAL O PRODUCTO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO; DEBE OFERTAR Y PRESENTAR LA DESCRIPCIÓN DEL (**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO**), PRESENTARA **COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD** CORRESPONDIENTES AL FABRICANTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS SEGÚN CORRESPONDA, ADEMÁS DEBERÁ EL LICITANTE PRESENTAR **CARTA COMPROMISO** EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARÁ COMPROBANTE DE ESTAR INSCRITO EN UN **PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO**, PARA CORROBORAR QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, COMPROBANDO QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS ACORDE A LO SOLICITADO LOS CUALES DEBEN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN Y SERVICIO REQUERIDO POR EL ISESALUD; TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD OTORGADO AL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO; ASIMISMO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR EL **ANEXO 2-F SERVICIOS CONEXOS** MISMO QUE ESTARA APEGADO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1-F1 SERVICIOS CONEXOS** APLICABLE PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS Y LOS DEMAS ANEXOS 1 (UNO'S), **ANEXO 1-F2, SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIOS; ANEXO 1-F3** RELACION DE MATERIAL PARA LABORATORIO FASE PRE-ANALITICA; ASI COMO DEBE FORMULAR LOS **ANEXOS 2-G CEDULAS DESCRIPTIVAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS, MISMO QUE DEBE ESTAR APEGADO A LOS ANEXOS 2-G Y NIVEL DE LABOTARIOS DESCRITOS PARA CADA UNIDAD MÉDICA SEGÚN CORRESPONDE;** DEBIENDO ADEMÁS FORMULAR LOS **ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2** SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS ANALIZADORES IDENTIFICADOS POR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

CADA UNIDAD MÉDICA, DE LA MISMA FORMA TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y DEMÁS ANEXOS APLICABLES PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA.

D). DE LA PARTIDA ÚNICA CON LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL INCLUYENDO LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 1 (UNO'S), DE LAS CUALES SE REQUIERE EN PRESTAMO (COMODATO) LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERA DE EXPRESARLO POR SEPARADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LA CANTIDAD DE EQUIPOS ANALIZADORES NECESARIOS POR EL TIEMPO NECESARIO DENTRO DEL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN Y OTORGAR LOS CONSUMIBLES Y MATERIALES NECESARIOS QUE EN SU CASO SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN, MISMO PRESTADOR QUEDARA OBLIGADO A MANTENER LOS EQUIPOS EN PRESTAMO (COMODATO) CON LA MEJOR CALIDAD PARA QUE SE BRINDEN LOS SERVICIOS, MISMO QUE DEBERA ESTIPULARLO EN LAS CONDICIONES APROPIADAS QUE GARANTICEN LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, EN CONCORDANCIA CON LOS MATERIALES CUYO CONSUMO HAGA NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, EN APEGO AL ARTICULO 55 DE LEY (LAASSP).

E) PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR PAQUETE INTEGRAL EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE DEBEN PRESENTAR. **ADEMÁS DEBE ADJUNTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN ARCHIVO WORD Y EXCEL IDÉNTICOS A SU PROPUESTA SUSCRITA, MISMOS QUE INTEGRARA DENTRO DE UN CD O USB DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR PROVEEDOR.**

F) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS.

G) EN CASO DE NO COMPARECER A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA MEDIANTE **CARTA PODER** SIMPLE ACOMPAÑADA DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIENES PARTICIPAN EN LA MISMA.

H) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL DE LA CARTA (S) DE APOYO DEL FABRICANTE (S) DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, DE LOS REACTIVOS, CONSUMIBLES, PRODUCTOS E INSUMSO, MEDIANTE EL CUAL OTORGA EL RESPALDO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; POR CADA UNA DE LAS ANEXO 1S DE LOS BIENES Y MATERIALES OFERTADOS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE. SE DESCALIFICARAN SU PROPUESTA EN CASO DE QUE LOS ANEXOS Y PAQUETES NO SE OFERTEN INTEGRALMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS CONCEPTOS DE TODOS LOS ANALITOS, EQUIPOS, BIENES, MATERIALES, PERSONAL Y SERVICIOS REQUERIDOS QUE LO COMPONENTE.**

J) ACREDITAR CON CONSTANCIA EXPEDIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EXTERNO.

K) CURRÍCULUM EMPRESARIAL

L) LA DEMAS DOCUMENTACIÓN QUE SE ESTA SOLICITANDO EN ESTA CONVOCATORIA.

15.2. A ELECCIÓN DEL LICITANTE CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES, PERO INVARIABLEMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; **DESPUÉS DE ESTE PERIODO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO.**

15.3. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INTEGRAR SUS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA DE MANERA ORDENADA CONFORME EN EL **ANEXO 7**, MISMO QUE ES LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL FIN DE QUE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE HABER EXHIBIDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHO **ANEXO 7**, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

15.4. FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL **PUNTO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE EL **ANEXO 6**, *DE PREFERENCIA ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN EL ANEXO 6 SE ESTABLECEN.*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

15.5. CABE RESALTAR QUE EL LICITANTE ESTA OBLIGADO A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS E INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y FORMULAR LOS ANEXOS DE ACUERDO A CADA ANEXO 1'S (UNOS) INTEGRAL CON LOS PAQUETE DE PRUEBAS SOLICITADAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADO SEGÚN LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO POR EL PAQUETE INTEGRAL COMPRENDIENDO LO SOLICITADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO) IDENTIFICADOS CON LA LETRA RESPECTIVA, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DE LO ACORDADO EN LA JUNTA (S) DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

15.6. EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERES EN PARTICIPAR POR EL SOLO HECHO DE SOMETERSE A PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESTA OBLIGADO EL LICITANTE A EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO ABIERTO QUE LLEGARE ADJUDICARSE.

15.7. EL LICITANTE CONCURSANTE **DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA ESCRITO LIBRE** MANIFESTANDO CONOCER EL CONTENIDO DE LO **MODELO DE CONTRATO ABIERTO**, ASI COMO LA ACEPTACIÓN QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO ABIERTO QUE RESULTE.

16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

- A)** LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- B).** LOS LICITANTES PODRAN REPRODUCIR Y REQUISITAR LOS FORMULARIOS DE LOS ANEXOS DE ESTAS CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS (**NOTA: NO UTILIZAR EL LOGO OFICIAL DE LA CONVOCANTE EN SUS DOCUMENTOS**) Y PREFERENTEMENTE DEBE SER EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA SU PROPUESTA.
- C).** LOS FORMATOS PODRÁN SER LLENADOS A MAQUINA O EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN.
- D).** LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- E).** OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- F).** ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.
- G).** INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL.
- H).** LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y A PRECIO UNITARIO FIJO POR CADA PAQUETE DE PRUEBAS QUE LO INTEGREN, SALVO LAS PRUEBAS ESPECIALES.
- I) TODAS LAS CONSTANCIAS QUE SE INTEGRAN EN SU PROPUESTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADAS**, SU OMISIÓN PODRA SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
- J) ADEMÁS DEBE ADJUNTAR DENTRO DEL SOBRE SU PROPUESTA UN CD O USB DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR PROVEEDOR, EN EL QUE SE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN ARCHIVO WORD Y EXCEL IDENTICOS A SU PROPUESTA SUSCRITA.**

16.1. LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN REALIZADOS: DIRIGIENDOSE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994, CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21000 TELÉFONO **(01-686) 558-10-00 EXT 1317**; SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS O BIEN EN EL TABLERO DE INFORMACIÓN DE LAS LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

17. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

17.1. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES, **DENTRO DEL UN SOLO SOBRE CERRADO**, APEGÁNDOSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR UN SOLA PARTIDA UNICA INTEGRAL EN EL QUE SE COMPRENDEN LAS (9) NUEVE UNIDADES MÉDICAS, DE LA MISMA FORMA LOS SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 1, SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE LABORATORIOS, RELACION DE MATERIAL PARA LA FASE PRE-ANALITICA EN LOS LABORATORIOS, ASIMISMO LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, MISMAS QUE SE INDICAN EN LOS **ANEXOS**:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

- ✓ ANEXO 1, REQUERIMIENTO CONCENTRADO DE ESTIMACIONES MENSUALES DE PRUEBAS DE LAS UNIDADES MEDICAS SOLICITANTES.
- ✓ ANEXO 1-A LABORATORIO BÁSICO DE NIVEL 1 (CAAPS RUIZ Y 14 DE LA JSS3- ENSENADA)
- ✓ ANEXO 1-B1 Y ANEXO 1-B2 LABORATORIOS INTERMEDIOS DE NIVEL 2 (HGTEC Y HGPR);
- ✓ ANEXO 1-C1, ANEXO 1-C2 Y ANEXO 1-C3 LABORATORIOS AVANZADOS DE NIVEL 3 (HGM, HGT Y HGE);
- ✓ ANEXO 1-D LABORATORIO ESPECIALIZADO DE NIVEL 4 (LESP);
- ✓ ANEXO 1-E1 Y ANEXO 1-E2 LABORATORIO INTERMEDIOS DE NIVEL 2 (HMI Y UNEME ONCOLOGIA);

ADEMÁS DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN:

- ✓ ANEXO 1-F1, SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES DESCRITAS EN ANEXOS 1, Y ACORDE A LO SOLICITADO.
- ✓ ANEXO 1-F2, SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE LOS LABORATORIOS;
- ✓ ANEXO 1-F3, RELACION DE MATERIAL PARA LA FASE PRE-ANALITICA EN LOS LABORATORIOS.
- ✓ ANEXOS 1-G CEDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS POR LOS PAQUETES DE PRUEBAS POR UNIDAD;

17.2. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBE FORMULAR EL ANEXO 2 SEÑALANDO LA "LETRA" DEL ANEXO Y LA ABREVIATURA DE LA UNIDAD MEDICA, DEBE INCLUIRSE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, APEGADO A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS (1) ANTES REFERIDOS, IDENTIFICANDO AL TIPO DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD MÉDICA DESCRIBIENDO LOS PAQUETES DE PRUEBAS QUE INTEGRALMENTE LO COMPONEN PARA CADA UNIDAD PARA QUE OFERTE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR SEPARADO IDENTIFICANDO CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE DEBE OFERTAR EL PAQUETE INTEGRAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CON EL 100% DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL PAQUETE DE LOS ANALITOS QUE LO COMPRENDEN QUE DEBE OFERTAR.

17.3. POR LO QUE EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA COINCIDIENDO CON LO SOLICITADO EN APEGO A LOS ANEXOS: ANEXO 1; 1-A; ANEXO 1-B1; ANEXO 1-B2; ANEXO 1-C1; ANEXO 1-C2; ANEXO 1-C3; ANEXO 1-D; ANEXO 1-E1 Y ANEXO 1-E2; INCLUSIVE LOS ANEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS COMO SON EL ANEXO 1-F SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES , AGREGADO A LOS ANEXOS 1-G CEDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS POR LOS DIVERSOS TIPOS PAQUETES DE PRUEBAS POR LAS UNIDADES QUE SE COMPRENDEN Y EL NIVEL DE LABORATORIO; POR LO QUE EL LICITANTE DEBE OFERTAR ABARCANDO TODO EL PAQUETE INTEGRAL CON TODAS Y CADA UNA DE LOS ANEXOS 1 (UNO Y SU LETRA) IDENTIFICANDO A CADA UNIDAD MÉDICA Y NIVEL DE LABORATORIO, COMPRENDIENDO LA PARTIDA ÚNICA CON TODO EL PAQUETE INTEGRAL INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS: ANEXO 1, ANEXO 1-A, ANEXOS 1-B1, 1-B2, ANEXOS 1-C1, 1-C2, 1-C3, ANEXO 1-D Y ANEXOS 1-E1 Y 1-E2.

17.4. EL LICITANTE DEBE FORMULAR SUS ANEXOS DE PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LOS ANEXOS: ANEXO 2, ANEXO 2-A; ANEXO 2-B1 Y ANEXO 2-B2; ANEXO 2-C1, ANEXOS 2-C2 Y ANEXO 2-C3; ANEXO 2-D; ANEXO 2-E1 Y ANEXO 2-E2; ADEMÁS PARA TODOS LOS CASOS APLICA EL ANEXO 1-F1 SERVICIOS CONEXOS, ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA LABORATORIOS; ANEXO 1-F3 RELACION DE MATERIAL PARA LOS LABORATORIOS EN FASE PRE-ANALITICA, Y ANEXOS 1-G CEDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS ACORDE A LOS ESTUDIOS CLINICOS SOLICITADOS, POR LO QUE DEBE FORMULAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS PARA PARTICIPAR CON SUS PROIUESTAS

17.5. ADEMÁS DEBE FORMULAR ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2 SEÑALAR LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES ACORDES AL TIPO DE PRUEBA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, SEGÚN CORRESPONDA LA PROPUESTA QUE OFERTE, DEBIENDO IDENTIFICAR CON EL NUMERO DE ANEXO Y SU "LETRA" RESPECTIVA, APEGÁNDOSE A LOS DESCRITO EN LOS ANEXOS 1, SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y REQUIRENTE POR CADA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE; POR LO QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES TODOS LOS CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, DESCRIBIÉNDOSE A RENGLÓN SEGUIDO, EL PAQUETE DE PRUEBAS Y EL NUMERO DE PRUEBAS MENSUAL, ASI COMO EL CÁLCULO POR EL PERIODO APROXIMADO DE (4) CUATRO MESES COMPRENDIENDO DEL (01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018), Y, CONTINUARÁ PARA EL AÑO SIGUIENTE DE 2019, COMPRENDIÉNDOSE (10) MESES (DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019) PROYECCIÓN ESTIMADA POR EL PERIODO DE VIGENCIA A CONTRATARSE, DEPENDERÁ DEL COMPORTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE RESULTE EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS DE CADA ANEXO 1, SU LETRA Y LA UNIDAD MEDICA, EN LOS DIVERSOS TIPOS DE PAQUETES DE LAS PRUEBAS INCLUIDAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS (EQUIPOS), MARCA PROPUESTA INCLUYENDO MODELO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, NOMBRE DEL FABRICANTE, REFERENCIA EN CATALOGO, MANUAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES QUE OFERTA Y LO INHERENTE QUE POR LA NATURALEZA DEL MISMO SEA NECESARIO, EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN, EL LUGAR DE ENTREGA, EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O DE SU

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE LEGAL. **ADEMÁS DEBE ADJUNTAR DENTRO DEL SOBRE SU PROPUESTA UN CD Y/O USB DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR PROVEEDOR, EN EL QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EN ARCHIVO WORD Y EXCEL IDENTICOS A SU PROPUESTA SUSCRITA E IMPRESA.**

17.6. LOS LICITANTES DEBERAN ADJUNTAR **COPIA DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS EQUIPOS, PRODUCTOS Y CONSUMIBLES**, SALVO EN CASO DE QUE NO LO REQUIEREN DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA COFEPRIS QUE DEMUESTRE QUE NO LO REQUIEREN; ASIMISMO DEBE PRESENTAR **CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS**, EMITIDO POR ENTIDAD AUTORIZADA PARA ELLO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 70 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACIÓN Y/O POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA ELLO.

17.7. LOS LICITANTES DEBERAN DE PRESENTAR LAS HOJAS DE LOS **CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES, FOTOGRAFÍAS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS LOS PUNTOS TÉCNICOS POR CADA EQUIPO ANALIZADOR QUE OFERTA**, ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1-G** Y EN CONCORDANCIA CON EL **ANEXO 2-H** RELATIVO A LOS CONSUMIBLES, REACTIVOS, SUEROS QUE OFERTA Y SEÑALARA PARA COMPROBAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONSUMIBLES OFERTADOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

17.8. DENTRO DEL SOBRE DE SUS PROPUESTAS DEBERÁ ENTREGAR PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE, DEBIENDO FORMULAR LA PROPUESTA COMO PAQUETE INTEGRAL ÚNICO INCLUYENDO TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS Y DESGLOSANDO CADA **ANEXO 1 SOLICITADA, PERO PARA SU PROPUESTA DEBE IDENTIFICAR LOS ANEXOS: 2 (REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS), ANEXO 2-A (CAAPS RUIZ Y 14); ANEXO 2-B1-(HGTEC) Y ANEXO 2-B2- (HGPR); ANEXO 2-C1-(HGM), ANEXO 2-C2-(HGT) Y ANEXO 2-C3-(HGE); ANEXO 2-D (LESP); ANEXO 2-E1-(HMI) Y ANEXO 2-E2 (UNE ONCOL); Y PARA TODAS LOS CASOS APLICARA EL ANEXO 1-F1 SERVICIOS CONEXOS, ANEXO 1-F2 SISTEMA DE INFORMACION PARA GESTION DE LABORATORIOS, ANEXO 1-F3 RELACION DE MATERIAL PARA FASE PRE-ANALITICA PARA LOS LABORATORIOS Y ANEXOS 1-G CEDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS, ESTUDIOS CLINICOS, EQUIPOS SOLICITADOS, ADEMÁS FORMULAR ANEXO 1-H1 Y ANEXO 1-H2 MEDIANTE LOS CUALES DEBE SEÑALAR LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES A UTILIZAR ACORDES AL TIPO DE PRUEBA, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, SEGÚN CORRESPONDA LOS PAQUETES DE PRUEBAS Y NIVEL DE LABORATORIO.**

17.9. EL LICITANTE AL PREPARAR SU PROPUESTA DEBE IDENTIFICAR EL ANEXO CON EL NÚMERO Y "LETRA" Y ABREVIATURA DE LA UNIDAD MÉDICA, CONFORME AL NUMERO DE **ANEXO 1** SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y UNIDAD MÉDICA REQUERENTE DEBIDAMENTE FORMULADO LA PROPUESTAS E IDENTIFICADO POR SEPARADO, DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE CADA ANEXO Y PAQUETE DE PRUEBAS CONTENIENDO TODOS LOS ANALITOS SOLICITADOS, INCLUYENDO LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LOS **ANEXOS: 1, 1A, 1B1, 1-B2, 1C1, 1-C2, 1-C3, 1D Y 1E1, 1E2, 1F1, 1F2, 1F3, 1G**, DE ESTA CONVOCATORIA Y CONFORME A LOS REQUISITOS QUE CONTIENE CADA ANEXO DONDE SE DESCRIBEN LOS BIENES Y SERVICIOS PARA QUE SE FORMULE CADA ANEXO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA. **LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA A OFERTAR MEDIANTE LOS ANEXOS ANEXO 2, 2A, 2B1, 2B2, 2C1, 2C2, 2C3, 2D, 2E1, 2E2, 2F, 2G, 2H1 Y 2H2 SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.**

17.10. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMPROBANTE DE ESTAR INSCRITO EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

17.11. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL APARTADO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DESECHADA, EN TERMINOS DE LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA Y TERMINOS LEGALES APLICABLES.

18. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

18.1 . LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN APEGARSE AL **ANEXO 3** DE ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBE FORMULAR LOS ANEXOS POR SEPARADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS DEBIENDO SER: **ANEXO 3-A-(PE) (PROPUESTA ECONÓMICA) Y ANEXO 3-A-(RPE) DE (RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA)** , ASI SUCESIVAMENTE, ES DECIR: **ANEXO 3-(PE)-(REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS); ANEXO 3-A- (PE) -CAAPS RUIZ Y 14 Y ANEXO 3-A-(RPE)- CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 3-B1- (PE)-HGTEC Y ANEXO 3-B1- (RPE) -HGTEC; ANEXO 3-B2- (PE)-HGPR Y ANEXO 3-B-2- (RPE)-HGPR; ANEXO 3-C1- (PE)-HGM Y ANEXO 3-C1- (RPE)-HGM; ANEXO 3-C2-(PE)-HGT Y ANEXO 3-C2-(RPE)-HGT; ANEXO 3-C3--(PE)-HGE Y ANEXO 3-C3-(RPE)-HGE; ANEXO 3-D-(PE)-LESP Y ANEXO 3-D-(RPE)-LESP; ANEXO 3-E1- (PE)-HMI Y ANEXO 3-E1-(RPE)-HMI ; ANEXO 3-E2-(PE)-UNEME ONCOL Y ANEXO 3-E2- (RPE)-UNEME ONCOL; Y DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DE EL MISMO SOBRE QUE CONTENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBIENDO IDENTIFICAR POR SEPARADO CADA ANEXO POR UNIDAD MÉDICA COMPRENDIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS PAQUETES DE PRUEBAS QUE LO COMPONEN DE MANERA INTEGRAL.**

18.2. EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EL MISMO PRECIO UNITARIO POR CADA PAQUETE DE PRUEBAS QUE SE INTEGRA, EN IGUALDAD PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SOLICITAN LAS MISMAS PRUEBAS DESCRITAS EN LOS **ANEXOS 1 (UNO, SU LETRA Y UNIDAD MÉDICA)**, DEBIENDO OFERTARSE **UN MISMO PRECIO UNITARIO POR CADA ANALITO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ANALITOS COMPRENDIDOS EN LOS PAQUETES DE PRUEBAS, ASIMISMO SERA EL MISMO PRECIO PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS 1, A EXCEPCIÓN QUE EN SU CASO PUEDAN VARIAR LOS COSTOS EN LAS PRUEBAS SEROLOGICAS, ESPECIALES, PRUEBAS VIRALES, MARCADORES TUMORALES, TURBIDIMETRIA / NEFELOMETRIA, QUIMIOLUMINISCENCIA Y PRUEBAS MANUALES**, SOLO QUE EN SU CASO DE QUE SEAN DIFERENTES LOS REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE ALGUNO DE LOS ANALITOS QUE SE COMPRENDEN EN EL PAQUETE, **CUYO PRECIO UNITARIO DEBE SER IGUAL POR TODO EL PAQUETE, SALVO QUE OFERTE DISTINTO REACTIVO AL TIPO DE ANALITO REQUERIDO EN DICHO PAQUETE DE PRUEBAS**, SEGÚN CORRESPONDA LA PROPUESTA EN LA **ANEXO 1 (UNO + LETRA + UNIDAD MÉDICA)**, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIENDO OFERTAR INTEGRALMENTE TODOS LAS UNIDADES MÉDICAS CON LA DESCRIPCION DE TODOS LOS PAQUETES DE ANALITOS, ASI COMO SE DARA LECTURA AL **IMPORTE SUBTOTAL** DE CADA UNO DE LOS PAQUETES DE PRUEBAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, EL PORCENTAJE % DE IVA DESGLOSADO POR SEPARADO Y EL IMPORTE TOTAL DE TODOS LOS PAQUETES DE PRUEBAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA POR LA ANEXO 1 INTEGRAL OFERTADA POR CADA LICITANTE. ADEMÁS DEBE ADJUNTAR DENTRO DEL SOBRE SU PROPUESTA UN CD O USB DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR PROVEEDOR, EN EL QUE SE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN ARCHIVO WORD Y EXCEL IDENTICOS A SU PROPUESTA SUSCRITA.

18.3 EL LICITANTE DEBE **CALCULAR Y PROPONER LOS PRECIOS UNITARIOS POR EL PAQUETE INTEGRAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE**, INCLUYENDO CADA ANALITO QUE SE INTEGRA EN CADA PAQUETE DE PRUEBAS CON TODOS LOS CONCEPTOS, PREVIENDO LOS COSTOS INDIRECTOS O GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE LOS CUALES SE MENCIONAN ALGUNOS SUPUESTOS:

- a) DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (PRESTAMO DE EQUIPOS ANALIZADORES), DOTACIÓN DE BIENES, REACTIVOS, CONSUMIBLES, MATERIALES, DISPOSITIVOS ENTRE OTROS, NECESARIOS DURANTE TODO EL PROCESO (FASE PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA).
- b) PROPUESTA DEL **PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO (CON PERFIL DE QUÍMICOS, TECNICOS LABORATORISTAS Y DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE DEBERÁN CONTAR CON TITULO Y CEDULA CORESPONDIENTE)** *REQUERIDO SOLAMENTE EN EL LABORATORIO ESTATAL Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DESCRITOS EN LOS **SERVICIOS CONEXOS ANEXO 1-F**, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE LA CARGA DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DE NIVEL ESPECIALIZADO Y NIVEL INTERMEDIO, DE LOS CUALES SE COMPRENDEN LAS UNIDADES DE: **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA , HOSPITAL MATERNO INFANTIL, ASI COMO LO PROVENIENTE DE LAS TOMAS DE MUESTRA DE LA UNEME ONCOLOGIA)**, (REGISTRO DE MUESTRAS, SEPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS);
- c) LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO) PROPIEDAD DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS; CALIBRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- d) DEL **SISTEMA DE INFORMACIÓN (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA LABORATORIO** SISTEMA, (INTERFASE DE EQUIPOS ANALIZADORES Y DE CÓMPUTO, ASI COMO SOFTWARE PROPIO) PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ESTUDIOS CLINICOS DESCRITO EN EL **ANEXO 1-F2**;
- e) ASI COMO EL EQUIPO DE CÓMPUTO, CON IMPRESORA LASER DE ALTO VOLUMEN, CONEXIÓN A INTERNET MISMOS EQUIPOS QUE ESTARÁN EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (COMODATO) PROPIEDAD DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS;
- f) LAS ADECUACIONES FÍSICAS DE LAS AREAS ÚNICAMENTE LAS NECESARIAS POR REQUERIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE LABORATORIO;
- g) ASI COMO CONTEMPLAR EL EQUIPAMIENTO MINIMO PARA LAS UNIDADES CON TOMA DE MUESTRAS QUE SE INDICAN EN LOS **ANEXOS 1** DE ESTA CONVOCATORIA, ENTRE LOS CUALES DEBE INCLUIRSE COMO MINIMO: SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS, CENTRIFUGA CLÍNICA PARA AL MENOS 24 TUBOS DE CAPACIDAD 16X100 Y 13X100; REFRIGERADOR DE 16" CON UNA PUERTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS MUESTRAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA;
- h) DEBE DE CONTAR CON HIELERA ELÉCTRICA PARA CONECTARSE EN VEHICULO PARA TRASLADO DE MUESTRAS CUANDO SEA NECESARIO, SERA OBLIGACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTE GANADOR, PARA TRASLADARSE LAS MUESTRAS DE ALGUNA UNIDAD MÉDICA AL DESTINO DEL LABORATORIO QUE LAS PROCESARA;
- i) CAPACITACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, ASESORIA TÉCNICA, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS; CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ENTRE OTROS QUE POR SU NATURALEZA SEAN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO EN LAS UNIDADES DE ESTE INSTITUTO, ASI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

COMO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN TODAS LAS UNIDADES, TODOS LOS TURNOS, DURANTE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

- j) DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON CONVENIOS O CARTAS SOLIDARIA SUSCRITOS CON LABORATORIO (S) PRIVADO (S) POR CADA MUNICIPIO O BIEN QUE ABARQUE TODO EL ESTADO DE B.C., EN TANTO SE REALIZAN LAS ADECUACIONES, INSTALACIÓN DE EQUIPOS, CALIBRACIÓN, CAPACITACIÓN DE PERSONAL DEL ISESALUD, INTERFASE DE EQUIPOS Y DEMAS ASPECTOS NECESARIOS POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE NO QUEDE DESPROTEGIDO.
- k) FLETES, ACARREOS, PASAJES Y VIATICOS DEL PERSONAL ENUNCIADO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GASTOS DE OFICINA, SEGUROS Y FIANZAS, CUOTAS PATRONALES DEL SEGURO SOCIAL DEL IMSS DE LA AFILIACIÓN DE SUS PROFESIONALES, Y, OTROS QUE DEBAN QUEDAR COMPRENDIDOS COMO COSTOS INDIRECTOS QUE POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE SU PROPUESTA DEBA CONSIDERAR POR LA NATURALEZA DEL MISMO SERVICIO SEAN LOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN LAS UNIDADES DE ESTE INSTITUTO.
- l) CONVENIOS O CARTA SOLIDARIA CON LABORATORIO (S) PRIVADO (S) COMO ALTERNATIVA DE REFERIR A LOS PACIENTES PARA EL CASO DE LA TRANSICIÓN EN LA DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS QUE HUBIERE EN LOS LABORATORIOS DEL ISESALUD O BIEN DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS QUE LO SUSTITUYAN EN EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL CASO QUE EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE ADJUDICADO, EN SU CASO POR ALGUNA FALLA DE ALGUN EQUIPO.
- m) DEBERA ENTREGAR COMPROBANTE DE ESTAR INSCRITO EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, YA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERA IMPRESCINDIBLE QUE ESTE INSCRITO EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- n) EN CASO DE FALLA O DESCOMPOSTURA DE ALGÚN EQUIPO, EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ RESOLVER LA PROBLEMÁTICA EN UN PERIODO MENOR A **8 (OCHO) HORAS; POR LO QUE** PARA PROBLEMAS QUE AFECTAN LA OPERACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS **SERÁ DE 2 (DOS) HORAS** DE RESPUESTA; SI EN EL CASO EL PROBLEMA NO SE SOLUCIONA EN DICHO TIEMPO, EL ISESALUD DARA AVISO INMEDIATO AL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA QUE SE CANALICE LAS MUESTRAS O AL PACIENTE A LOS LABORATORIOS PRIVADOS CON LOS QUE SE TENGA CONVENIO POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA QUE EL MISMO CUBRA LA SUBROGACIÓN DE ANALISIS CLINICOS, PARA DAR SOLUCIÓN A DICHAS CIRCUNSTANCIAS, MISMO QUE SERA CUBIERTO POR EL PROVEEDOR EN LOS MISMOS TERMINOS DE LOS COSTOS OFERTADOS AL ISESALUD, DEBIENDO COMPROBARSE MEDIANTE REPORTES AVALADOS PARA EFECTO DEL COBRO DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS.
- o) **LAS DEMÁS QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO RESULTE APLICABLE.**

18.4 EL LICITANTE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA DEBERA ENTREGAR PROPUESTA ECONÓMICA, DEBIENDO INCLUIRSE SEGÚN SU OFERTA EN APEGO A LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR NUMERO DE ANEXO Y PAQUETE DEL QUE SE COMPONE DE MANERA INTEGRAL, POR LO QUE DEBERA FORMULAR POR SEPARADO LA **PROPUESTA ECONÓMICA Y EL RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA** MEDIANTE FORMULARIO DE: **ANEXO 3-(PE)** REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL; **ANEXOS-3-A (PE) Y 3-A-(RPE)** PARA CAAPS RUIZ Y 14; **ANEXO 3-B1-(PE) Y ANEXO 3-B1 (RPE)-** PARA HGTEC Y **ANEXO 3-B2- (PE) Y ANEXO 3-B2-(RPE)** PARA HGPR; **ANEXO 3-C1-(PE)- Y ANEXO 3-C1-(RPE)** PARA HGM, **ANEXO 3-C2- (PE) Y ANEXO 3-C3 HGT Y HGE;** **ANEXO 3-D-(PE) Y 3-D-(RPE)** PARA LESP; **ANEXO 3-E1- (PE) Y 3-E1-(RPE)** PARA HMI Y **ANEXO 3-E2- (PE) Y 3-E2-(RPE)** UNE ONCOL; DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE "ANEXO 3 Y "LETRA" RESPECTIVA, ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1 Y LETRA POR UNIDAD MÉDICA REQUIRENTE, EN EL QUE SE INTEGRA LA OFERTA DEBIDAMENTE FORMULADO E IDENTIFICADO POR SEPARADO SEGÚN LA PROPUESTA, CONFORME A LOS REQUISITOS QUE CONTIENE CADA ANEXO POR ANEXO 1, DONDE DEBERA DESCRIBIR LOS SERVICIOS Y BIENES SOLICITADOS PARA QUE SE FORMULE CADA ANEXO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. **LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA QUE DEBE PRESENTAR MEDIANTE LOS ANEXOS 3, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS "POR UNIDAD Y LETRA" QUE LE CORRESPONDE, EL NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

18.5 POR LO QUE CORRESPONDE A LA FORMULACIÓN DEL ANEXO INTEGRAL PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL EJEMPLO: DEL FORMULARIO DEL ANEXO ANEXO 3-(PE); ANEXO 3-A (PE) Y ANEXO 3-A (RPE) CAAPS RUIZ Y 14, DEBIENDO FORMULARSE CON EL NUMERO 3 Y LA "LETRA" QUE CORRESPONDE ACORDE A LO SOLICITADO POR UNIDAD MÉDICA, CON EL DESGLOSE DE LOS PAQUETES DE PRUEBAS SOLICITADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS ANEXOS 1 (UNO Y SU LETRA), IDENTIFICADA POR SEPARADO TANTO EL DESGLOSE DE PROPUESTA ECONÓMICA, COMO EL RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA FORMULANDO LOS ANEXOS POR INDIVIDUAL EN CADA ANEXO 3 (PE); EL ANEXO 3-A-(PE) Y 3-A-(RPE) , 3B1--(PE) Y 3-B1-(RPE) , ASI SUCESIVAMENTE CONFORME SE INDICO EN EL INCISO D) DE ESTE APARTADO, DEBIENDO EN SUS FORMULARIOS DETALLAR EL NUMERO DEL ANEXO Y SU LETRA, CONFORME LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS NUMERO 1 (UNO Y LETRA) DE QUE SE TRATE Y PRUEBAS QUE LO COMPONEN, LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS, APEGADO A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS (1) UNOS: 1, 1A, 1B1, 1B2, 1C1,1C2, 1C3, 1D, 1E1 Y 1E2, ACORDE A EL NUMERO DE ANEXO 1 Y LOS PAQUETES DE PRUEBAS CON LA DESCRIPCIÓN CORTA, SEÑALAR EL MISMO PRECIO UNITARIO POR PAQUETE DE PRUEBAS Y SUS ANALITOS QUE LO COMPONEN, SALVO LOS CASOS DE LAS PRUEBAS ESPECIALES U OTRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

QUE PODRAN OFERTAR PRECIO DISTINTO SOLO EN CASO DE QUE EL REACTIVO SEA DISTINTO, DE IGUAL MANERA LOS DIVERSOS PAQUETES SOLICITADOS, INDICAR EL IMPORTE SUBTOTAL DE LA SUMATORIA POR LOS CONCEPTOS REQUERIDOS **DE MANERA INTEGRAL DEBERA OFERTAR AL 100 % (CIENT POR CIENTO) LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, COMPRENDIENDO A TODAS Y A CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS CON TODOS LOS PAQUETE DE PRUEBAS INCLUYENDO TODOS SUS ANALITOS, DESCRITAS EN CADA REQUERIMIENTO DE LOS ANEXO ANEXOS: 1-REQUERIMIENTO MENSUAL; ANEXO 1- A; ANEXO 1-B1 , ANEXO 1-B2 ANEXO 1-C1, ANEXO 1-C2 Y ANEXO 1-C3 ; ANEXO 1-D; ANEXO 1-E1 Y ANEXO 1-E2; DEBE INDICAR EL IMPORTE SUBTOTAL QUE RESULTE DE CADA ANEXO INCLUYENDO TODOS LOS PAQUETES DE PRUEBAS INTEGRADO EN CADA ANEXO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO DEBERA SEÑALAR POR SEPARADO EL DESGLOSE DEL PORCENTAJE (%) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) E INDICAR EL IMPORTE SUBTOTAL DEL MISMO Y POR ENDE EL IMPORTE TOTAL DE TODO EL ANEXO POR UNIDAD MÉDICA Y POR SEPARADO LA SUMATORIA GLOBAL DEL MONTO MINIMO Y MAXIMO DE LA UNIDAD MÉDICA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, COMPRENDIENDO TODO EL PAQUETE INTEGRAL QUE LO COMPONEN, ASI COMO INDICAR LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE PRECIOS FIJOS, LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, ACEPTACIÓN DE LA FORMA DE PAGO Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.**

18.6 LOS COSTOS INDIRECTOS O GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, NO SERAN UN COSTO ADICIONAL PARA EL ISESALUD, POR LO QUE EL LICITANTE OFERTARA EL PRECIO UNITARIO DE LA PRUEBA POR ANALITO REQUERIDO, POR LO QUE DENTRO DE SU COSTO DEBE CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS INDICADOS EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS PARA FORMULAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONSIDERANDOSE POR SEPARADO EL DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA, MISMA QUE FORMULARA IDENTIFICANDO CADA UNIDAD MÉDICA EN BASE A LO SOLICITADO EN LOS REQUERIMIENTOS POR CADA ANEXO 1.

18.7 ACLARANDO QUE LOS FORMULARIOS DE LOS EJEMPLOS DE LOS ANEXOS 3-A PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA Y ANEXO 3-A1 RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONOMICA SERAN FORMULADOS POR CADA UNIDAD MÉDICA, IDENTIFICANDO CADA ANEXO 1, PREVISTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA MISMOS QUE SON LOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SIENDO LOS ANEXOS PRINCIPALES COMO PROPUESTA ECONOMICA.

18.8 LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DESDE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y UNA VEZ QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL FALLO PERMANECERA VIGENTE EL PRECIO FIJO POR TODO EL PERIODO DE CONTRATACIÓN, SALVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES QUE POR INFLACIÓN ECONOMICA PUEDA VARIAR EN INCREMENTO O DECREMENTO EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APPLICABLES QUE CORRESPONDAN, ES DECIR AL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE RESULTE APLICABLE, SIEMPRE Y CUANDO MEDIE PETICIÓN POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD Y ACREDITACIÓN CON SOPORTE DODUMENTAL EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

18.9 SE ACLARA QUE CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN A LA PROPUESTA ECONOMICA DE (PE)= PROPUESTA ECONÓMICA Y (RPE)=RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONOMICA, EL LICITANTE DEBE FORMULAR EL ANEXO 3-A- (PE) Y ANEXO 3-A -(RPE), MISMOS QUE DEBE ENTREGAR IDENTIFICANDO CADA ANEXO 3 "LETRA + UNIDAD" PARA DISTINGUIR A CADA UNA, SEGÚN CORRESPONDA; MISMOS QUE FORMULARA CUANTAS VECES SEA NECESARIO COMO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR UNIDAD.

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO.

19.1. SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

19.2. LAS PROPOSICIONES SE EVALUARAN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PROVEEDOR LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA, MISMO QUE DEBE OFERTAR INTEGRALMENTE A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, CON TODOS LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS, ACORDE AL VOLUMEN DE PRUEBAS Y A CADA NIVEL DE LABORATORIO DE LAS MISMAS, DESCRITAS EN LOS ANEXOS 1 (UNO + LETRA + UNIDAD MÉDICA) RESPECTIVAMENTE IDENTIFICANDO A CADA UNIDAD, DEBIDAMENTE SOLICITADAS, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR CADA TIPO DE PRUEBA Y DE COMO RESULTADO SEA EL PRECIO MÁS BAJO POR PAQUETE DE PRUEBAS QUE LO CONFORMAN, SIEMPRE Y CUANDO ESTE PRECIO SEA IGUAL PARA TODAS LAS PRUEBAS QUE SE COMPRENDE EN EL PAQUETE DE PRUEBAS, SALVO LAS PRUEBAS QUE AMERITEN SER DISTINTAS POR LA DIFERENCIA DE REACTIVO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO SEA ACEPTABLE O CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO RESULTAR SOLVENTE LA PROPUESTA INTEGRALMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"

19.3. LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONSISTIRÁ EN VERIFICAR QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, CANTIDAD DE PRUEBAS QUE SE INTEGRAN EN LOS ANEXOS 1 INDICADOS CON LOS DIVERSOS PAQUETES DE PRUEBAS Y ANALITOS QUE SE COMPRENEN POR CADA UNIDAD MÉDICA, CUYOS REQUERIMIENTOS FUERON SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA COMO **ANEXOS: ANEXO 1-REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS; 1- A; ANEXO 1-B1 , ANEXO 1-B2 ANEXO 1-C1, ANEXO 1-C2 Y ANEXO 1-C3 ; ANEXO 1-D; ANEXO 1-E1 Y ANEXO 1-E2; ASIMISMO EL ANEXO -1-F1; ANEXO 1-F2; ANEXO 1-F3; ANEXO 1-G;** DEBIENDO LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE LOS CONCEPTOS OFERTADOS POR EL LICITANTE CONCURSANTE HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA TODO LO DESCRITO EN LOS ANEXOS 1 (UNO Y LETRA) HAYA FORMULADO PARA SU PROPUESTA TÉCNICA LOS **ANEXOS 2 (DOS): ANEXO 2 REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS; ANEXO 2-A CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 2-B1-HGTEC; ANEXO 2- B2-HGPR; ANEXO 2-C1-HGM; ANEXO 2-C2-HGT; ANEXO 2- C3-HGE; ANEXO 2-D-LESP Y ANEXO 2-E1-HMI Y ANEXO 2-E2-UNEME ONCOL)**, ADEMÁS DEBE FORMULAR LOS **ANEXOS 2-F** SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES; CONJUNTAMENTE CON LOS **ANEXO 2-G** CEDULAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LOS DIVERSOS PAQUETES DE ANALITOS ACORDE AL NIVEL DE LABORATORIO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA OTORGAR EN PRESTAMO; DEL MISMO MODO FORMULAR LOS **ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2**, PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONSUMIBLES Y REACTIVOS PROPUESTOS PARA LAS DIVERSAS PRUEBAS DE LABORATORIO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS PROPUESTOS, CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y DEMÁS ANEXOS, ACORDE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, VERIFICANDO QUE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, VOLUMEN DE LAS CANTIDADES PACTADAS, ANEXOS Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, YA QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, QUE OBJETIVAMENTE AFECTEN SU PROPUESTA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY. POR LO QUE SU PROPUESTA SE VERA AFECTADA Y PODRA SER CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

19.4. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SEAN EVALUADAS Y RESULTEN SER ACEPTADAS FAVORABLEMENTE POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, **SERÁN CONSIDERADAS PARA SER EVALUADAS SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**, MISMA SE EFECTUARÁ POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

19.5. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES OFERTADAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁN EL CONTRATO ABIERTO A UN SOLO LICITANTE QUE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN: ANEXOS: 1- A; ANEXO 1-B1 , ANEXO 1-B2 ANEXO 1-C1, ANEXO 1-C2 Y ANEXO 1-C3 ; ANEXO 1-D; ANEXO 1-E1 Y ANEXO 1-E2; ASIMISMO EL ANEXO -1-F1; ANEXO 1-F2; ANEXO 1-F3; ANEXO 1-G; DE ESTA CONVOCATORIA Y ESTOS SE HUBIEREN PRESENTADO DE IGUAL SIMILITUD EN HOJA MEMEBRETADA MEDIANTE SUS **ANEXO 2-REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS ANEXOS 2- A; ANEXO 2-B1 , ANEXO 2-B2 ANEXO 2-C1, ANEXO 1-C2 Y ANEXO 2-C3 ; ANEXO 2-D; ANEXO 2-E1 Y ANEXO 2-E2; ASIMISMO EL ANEXO -2-F1; ANEXO 2-F2; ANEXO 2-F3, ANEXO 2-G; FORMULARIO ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2, DEBIDAMENTE FIRMADOS;** Y SU OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA MEDIANTE LOS **ANEXOS 3-LETRA Y ABREVIATURA DE LA UNIDAD (PE) DE PROPUESTA ECONÓMICA, MÁS LOS ANEXOS 3 LETRA MAS ABREVIATURA DE UNIDAD DE (RPE) RESUMEN DE PROPUESTA ECONOMICA, SEA LA MEJOR PROPUESTA QUE CALIFIQUE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE CADA ANALITO EN CADA PAQUETE DE PRUEBAS QUE SE COMPRENDE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIDERE SOLVENTE LA PROPUESTA O BIEN CUANDO UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS DE COSTOS Y ESTOS PRECIOS SEAN CONSIDERADOS ACEPTABLES O CONVENIENTES POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

19.6. SE ENTENDERÁ COMO MEJOR PROPUESTA QUE CALIFIQUE A LA PROPUESTA QUE SE CONSIDERE SOLVENTE POR QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

19.7. SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, **SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO ABIERTO A UN SOLO PROVEEDOR LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA**, TAL COMO FUE SOLICITADO, HABIENDOSE VERIFICADO QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA , ANEXOS , JUNTA DE ACLARACIONES COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA RESPECTIVA A LA LICITACION, BAJO EL CRITERIO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y CUYA PROPUESTA OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, **EN COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR CADA PRUEBA Y POR ENDE POR CADA PAQUETE DE PRUEBAS, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES DE ANALITOS, POR TODA LA PARTIDA ÚNICA COMPRENDIENDO A LAS (9) NUEVE UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 1'(UNOS), PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO QUE LO COMPRENDEN, EN TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA, EN APEGO A LO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36, 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

19.8. LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, LA REVISION DE LA DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y ESTE APARTADO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN; POR LO QUE SE EVALUARA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OFERTEN LOS LICITANTES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN CASO DE QUE NO CORRESPONDA AL BIEN O SERVICIO OFERTADO O EN SU CASO SE DETECTEN ALTERACIONES O FALTA DE VERACIDAD DE LOS MISMOS, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO APEGARSE A LO SOLICITADO EN CADA ANEXO 1 (UNO) Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

A).- EN LA EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL FALLO RESPECTIVO SE INDICARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON EVALUADAS EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS, NO ACEPTABLES O BIEN NO CONVENIENTES, SI UNA PROPUESTA NO RESULTA SOLVENTE, LA EVALUACIÓN CONTINUARA CON LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY (LAASSP) Y ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

B) SE VERIFICARA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PRUEBAS (ANALITOS), DE LOS BIENES Y SERVICIOS NO RESULTE MENOR COSTO QUE IMPLICARÍA LA PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE SI ALGUNA PROPUESTA RESULTA MAYOR EL COSTO QUE EL PRECIO, LA ENTIDAD PODRÁ DESECHARLA POR ESTIMARLA INSOLVENTE O VICEVERSA EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 41 DEL REGLAMENTO.

C). SE DEBERA DE OFERTAR UN MISMO PRECIO UNITARIO FIJO, EN AQUELLOS CONCEPTOS DE LOS PAQUETES DE PRUEBAS QUE EN SU CASO ESTEN REPETIDAS EN LOS DIFERENTES ANEXOS.

19.9. EN CASO DE EMPATE EN LA COTIZACIÓN DE ALGUNA DE LOS ANEXO 1'S (UNOS) DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS, ES DECIR QUE DOS PROPUESTAS SOLVENTES PRESENTEN EL MISMO PRECIO POR ANEXO 1, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO ABIERTO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL **SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN** EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA ANEXO 1 (UNO), QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 Bis DE LA LEY Y 44 DEL REGLAMENTO.

19.10. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN CONJUNTO CON EL ÁREA REQUIRENTE DEL ISESALUD, ASIGNARA EL CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LA OFERTA CUYO PRECIO PROPUESTO SEA CONVENIENTE EN EL CASO DE QUE SEA AQUEL QUE SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA LICITACIÓN, Y A ESTE SE LE RESTA EL PORCENTAJE QUE DETERMINE ESTE INSTITUTO, Y, EN SU CASO, NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACIÓN A LOS ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO O BIEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON QUE CUENTA PARA CADA TIPO DE ESTUDIOS O PRUEBAS O SERVICIO ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACIÓN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO. ESTO SERA EN EL CASO DE QUE SE CONSIDERRO QUE LOS PRECIOS CONVENIENTES SEAN PARTICULARMENTE CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPOSICIÓN SOLVENTE.

19.11. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO ARITMETICO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SOLO HABRÁ LUGAR A RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NUMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL **ARTICULO 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DETECTADA POR LA CONVOCANTE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE DESECHARA, O BIEN LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE NO ACEPTABLES, SIEMPRE Y CUANDO SE VEA AFECTADA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, EN APEGO EN EL ARTICULO 36, 36 BIS, 37 LAASSP, ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN, MISMO QUE SE HARA CONSTAR EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

20. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

20.1. EL ISESALUD PROCEDERÁ A DESCALIFICAR DE LA LICITACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS **SIGUIENTES CASOS**:

- A). CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE AFECTEN OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SEA CONTRARIO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- B). CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C). CUANDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SUS PROPUESTAS RESULTE FALSA.
- D). CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO INTEGRAL, ASI COMO NO CUENTE CON LA CAPACIDAD PARA EL SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA DEL SERVICIO Y BIENES QUE OFERTA.
- E). CUANDO LAS PROPOSICIONES **NO SE APEGUEN** A LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES SOLICITADAS Y REQUISITOS DESCRITOS EN LOS **ANEXOS: 1, 1A, 1B1, 1B2, 1C1, 1C2, 1C3, 1D, 1E1 Y 1-E2, ASI COMO ANEXO 1-F1, ANEXO 1-F2, 1-F3 Y ANEXO 1-G**, Y DEMAS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA.
- F). CUANDO EL LICITANTE OMITA FORMULAR SU (PROPOSICIÓN TÉCNICA) MEDIANTE LOS ANEXOS: **ANEXO 2, ANEXO 2-A, ANEXO 2-B1, 2-B2, ANEXO 2-C1, 2-C2, 2-C3, ANEXO 2-D, ANEXO 2-E1 Y 2-E2; ANEXO 2-F1, F2, F3, 2-G, ANEXOS 2-H1 Y 2-H2**, DEBIENDO FORMULARSE CADA ANEXO ACORDE A LA OFERTA DEL LICITANTE Y EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.
- G). CUANDO LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO SE APEGUE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE SU PROPUESTA PRESENTADA EN LA (PROPOSICIÓN TÉCNICA) EN LOS FORMULARIOS DE **ANEXO 2, ANEXO 2A, ANEXO 2B1 Y 2-B2, ANEXO 2C1, 2C2, 2C3, ANEXO 2D, ANEXO 2E1 Y 2E2, ANEXO 2F, ANEXO 2G, ANEXO 2H1 Y 2H2**, SEGÚN LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y QUE EN SU CASO OMITA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RELEVANTE COMO COMO CATÁLOGOS, MANUALES, REGISTROS SANITARIOS, CARTA DE APOYO U OTRO DOCUMENTO QUE AFECTE SU SOLVENCIA.
- H). CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL (PE) **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** Y (RPE) **RESUMEN DE PROPUESTA ECONOMICA** DE CADA UNIDAD MÉDICA, ES DECIR: **ANEXO 3 -(PE); ANEXO 3-A- (PE) -CAAPS RUIZ Y 14 Y ANEXO 3-A-(RPE)- CAAPS RUIZ Y 14; ANEXO 3-B1- (PE)-HGTEC Y ANEXO 3-B1- (RPE)-)-HGTEC; ANEXO 3-B2- (PE)-HGPR Y ANEXO 3-B-2- (RPE)-HGPR; ANEXO 3-C1- (PE)-HGM Y ANEXO 3-C1- (RPE)-HGM; ANEXO 3-C2-(PE)-HGT Y ANEXO 3-C2-(RPE)-HGT; ANEXO 3-C3--(PE)-HGE Y ANEXO 3-C3-(RPE)-HGE; ANEXO 3-D-(PE)-LESP Y ANEXO 3-D-(RPE)-LESP; ANEXO 3-E1- (PE)-HMI Y ANEXO 3-E1-(RPE)-HMI ; ANEXO 3-E2- (PE)-UNEME ONCOL Y ANEXO 3-E2- (RPE)-UNEME ONCOL**; CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD MÉDICA QUE DEBE PROPONER DE MANERA INTEGRAL POR TRATARSE DE UNA ÚNICA PARTIDA INTEGRAL COMPLETA .
- I) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE NO SE APEGUE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ES DECIR SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SEA PRESENTADA MEDIANTE LOS **ANEXOS 3'S (TRES)...**, POR LO QUE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBE PRESENTARLA ACORDE AL **ANEXO 3- LETRA- (PE)** Y UNIDAD MÉDICA RESPECTIVA, Y EL **RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA (RPE)...**, ACORDE AL **ANEXO 3- LETRA-(RPE)- UNIDAD MÉDICA RESPECTIVA**, APEGADO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.
- J). CUANDO NO ACEPTÉ QUE LOS **PRECIOS UNITARIOS SEAN IGUALES POR CADA PRUEBA QUE COMPRENDE CADA PAQUETE, IGUAL PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, A EXCEPCION** DE LAS PRUEBAS ESPECIALES, VIRALES, TIROIDEAS, TURBIDIMETRIA/NEFELOMETRIA, QUIMIOLUMINISCENCIA Y PRUEBAS MANUALES QUE EN SU CASO SEAN DISTINTOS REACTIVOS.
- K) CUANDO OFERTEN PRECIOS UNITARIOS CON DISPARIDAD O DESPROPORCIONADOS POR EL COSTO DE CADA ANALITO EN SU PAQUETE DE PRUEBAS QUE LO COMPRENDE, QUE EVIDENCIE QUE NO SON PRECIOS ACEPTABLES, PODRA SER INSOLVENTE LA PROPUESTA.
- L) CUANDO NO ACEPTÉ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN FIJOS.
- M). LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS POR PAQUETE.
- N). CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- Ñ). CUANDO SE DEMUESTRE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 49 Y 59 DE LA LEY LAASBC Y/O QUE SE DETECTE QUE SE ENCUENTRA INHABILITADO, SANCIONADO O IMPEDIDO POR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVE LA LEY Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- O). CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN OMITA LA FIRMA O NO CORRESPONDA A LA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.
- P) CUANDO NO PRESENTE EL (LOS) REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE OFERTA O EL ESCRITO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD O LA COFEPRIS EN EL QUE SE INDIQUE QUE SE EXIME O NO REQUIERE DE REGISTRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

- Q) CUANDO NO ADJUNTE A SUS PROPUESTAS EL CERTIFICADO DE CALIDAD, CUANDO NO PRESENTE CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES O FOTOGRAFIAS DE LOS BIENES QUE OFERTA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS LOS PUNTOS TÉCNICOS, SIN PODER CORROBORAR TÉCNICAMENTE EL BIEN O BIENES OFERTADOS.
- R) CUANDO EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA QUE LE INDIQUE LA CONVOCANTE.
- S) CUANDO SU PROPUESTA NO SE ENCUENTRE FIRMADA AUTOGRÁFICAMENTE Y CUANDO LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA NO SE ENCUENTREN FOLIADOS, AL EFECTO DEBERÁN ESTAR NUMERADAS DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- T) CUANDO SUS PROPUESTAS NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO

20.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS RESPECTIVAS CUYOS MOTIVOS LA SUSTENTEN.

20.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PROCEDERÁ TAMBIÉN LA DESCALIFICACIÓN.

21. ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO ABIERTO.

21.1. SE ELABORARÁ **UN CONTRATO ABIERTO** DE ACUERDO A LA (S) ANEXO 1(S) INTEGRALES ADJUDICADA ACORDE A LO SOLICITADO Y A LOS ANEXOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL QUE SE ESTAN LICITANDO.

21.2. EL LICITANTE QUE OBTENGA ASIGNACIÓN POR LA CONVOCANTE PARA EL ÁREA REQUERENTE (EL ISESALUD), DEBERÁ PRESENTARSE EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO A FIRMAR EL CONTRATO ABIERTO, EN LA FECHA Y HORA QUE SE LE INDIQUE EN EL FALLO, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO, POR LO QUE **EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DIRIGIRSE AL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD,** CON DOMICILIO EN AV. PIONEROS NÚMERO 1005, PALACIO FEDERAL, 3ER PISO, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO (01-686) 559-58-00 EXT. 4140.

21.3. EL LICITANTE QUE OBTENGA FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO ABIERTO DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 6, ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN ORIGINALES.

21.4. EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE CON ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO MAYOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS) DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO, EL **"ACUSE DE RECEPCIÓN"** O CONSTANCIA DE OPINIÓN EXPEDIDO POR EL **"SAT"** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN EL QUE SE SOLICITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, <http://www.sat.gob.mx>

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

1. INGRESA A LA SECCIÓN TRÁMITES Y LOCALIZA EL APARTADO DESTACADOS.
2. DEL APARTADO DESTACADOS, SELECCIONA LA OPCIÓN: **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.**
3. INGRESARÁ EN EL PORTAL DEL SAT, CON SU CLAVE DE RFC Y CONTRASEÑA O TU *E.FIRMA* SEGUIDO DE ENVIAR.
4. LLENA LOS DATOS SOLICITADOS POR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO Y ENVÍA SU TRÁMITE AL SAT.
5. IMPRIME Y CONSERVA EL INFORME DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

21.4.1. PODRÁ SOLICITARLA EN EL NÚMERO TELEFÓNICO DE MARCASAT: **(01 55) 627 22 728** O BIEN, POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN opinioncumplimiento@sat.gob.mx; LA OPINIÓN SERÁ ENVIADA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONASTE AL SAT EN LA GESTIÓN DE TU *E.FIRMA*.

21.4.2. LA OPINIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL, ES PARA FINES EXCLUSIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES, APLICABLES A CADA SUPUESTO, Y NO CONSTITUYE RESOLUCIÓN EN SENTIDO FAVORABLE AL CONTRIBUYENTE SOBRE EL CÁLCULO Y MONTO DE CRÉDITOS O IMPUESTOS DECLARADOS O PAGADOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

21.4.3. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE SE EMITA EN **SENTIDO POSITIVO TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN, PARA EFECTO DE LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS O SUBSIDIOS Y UNA VIGENCIA DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN EN LOS DEMÁS CASOS.

21.4.4. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAS 2.1.31., 2.1.39., DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2018, PÚBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, MODIFICACION DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL DOF 30 DE ABRIL DE 2018 Y EN SU CASO LAS ACTUALIZACIONES QUE CORRESPONDAN. SEÑALANDO EN LA SOLICITUD DE LA OPINIÓN DEL SAT, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA CONVOCANTE SIENDO juridicoisesaludbc@gmail.com y rgonzalez@saludbc.gob.mx

21.5. EL LICITANTE GANADOR QUEDA OBLIGADO A PRESENTAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, MEDIANTE FIANZA** DENTRO DE LOS **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO Y DE LA POLIZA CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DEBE AMPARAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **APARTADO DEL NUMERAL 27 (GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO)**, SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARSE MEDIANTE FIANZA ANTE EN EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD, CON DOMICILIO EN AVENIDA PIONEROS NUMERO 1005, PALACIO FEDERAL TERCER PISO, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL, C.P. 21000, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO (01-686) 559-58-00 EXT. 4510.

21.6. SERÁ OPCIONAL PARA EL LICITANTE, OFRECER DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, POR EL ADELANTO EN EL PAGO CON RELACIÓN A LA FECHA PACTADA EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO ABIERTO. EN ESTE CASO DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE POR CADA DÍA DE ADELANTO EN EL PAGO.

21.7. DEL PUNTO QUE ANTECEDE, DICHA CONDICIÓN CONSISTIRÁ EN CUBRIR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE, EL IMPORTE DEL BIEN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ QUE SE REALICE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y QUE AQUEL PRESENTE EL DOCUMENTO O LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE REFLEJE EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO.

21.8. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO ABIERTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES Y/O DE MANERA ANALOGA POR LO PREVISTO EN EL 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD COMPETENTE APLICAR SANCIONES.

22. SANCIONES A LOS LICITANTES.

22.1. SE APLICARÁN SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA CITADA LEY, ADEMÁS EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

- A)** NO ACEPTAR LA ASIGNACIÓN QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL FALLO.
- B)** EL (LOS) LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN EL CONTRATO ABIERTO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE.
- C)** NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LEGAL CONSTITUCIÓN.
- D)** NO PRESENTE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA **CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL "SAT"** EN EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIONES FISCALES, ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ÚNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATO ABIERTO QUE EXCEDA DE **\$300,000.00 PESOS SIN INCLUIR I.V.A.**
- E)** NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.
- F)** EN CUALQUIER SUPUESTO QUE SE ACREDITE EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

22.2. EN EL CASO DE QUE SUCEDA LO INDICADO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ A ASIGNAR LA ANEXO 1'S (UNOS) NO ACEPTADA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA.

23. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATO ABIERTOS.

23.1. EL ISESALUD BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PODRÁ INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA, UTILIZANDO PARA SU PAGO EL PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO CONTRATO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MONTO MAXIMO TOTAL GLOBAL DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY EN MENCIÓN, Y EN TERMINOS DE LO PERMITIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

24.1. EL LICITANTE A QUIEN SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO ABIERTO POR EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO EN PAQUETE INTEGRAL CON PRÉSTAMO DE EQUIPOS ANALIZADORES, SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O SE VIOLEN DERECHOS DE AUTOR.

25. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

25.1. EL PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO DEBERÁN CONTAR CON UN **PERIODO DE GARANTÍA TOTAL POR PARTE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO, ASI COMO EL APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, EL PLAZO DEBE GARANTIZARSE PERMANENTEMENTE POR TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO;** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS **UNIDADES MÉDICAS** CONTADO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICO CLINICOS, EQUIPOS INFORMATICOS, ADEMAS CUBRIRÁ EL MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL, GARANTIZANDOSE CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN CADA LABORATORIO DE CADA UNIDAD MÉDICA, EN CONDICIONES DE USO, CONFORME LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL APARTADO DE LOS SERVICIOS CONEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

25.2. NO SE ACEPTARÁN MATERIALES, INSUMOS O REACTIVOS CADUCADOS.

26. IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIPOS, MATERIALES, SISTEMAS Y OTROS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LAS PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS LABORATORIOS CLINICOS.

26.1. LA PRESENTACIÓN DE LOS **BIENES Y SERVICIOS** SERÁ EN CADA UNIDAD MÉDICA SEGÚN CORRESPONDA, DEBIENDO GARANTIZAR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO QUE LOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, EN EL MOMENTO DE SU TRASLADO SE CONSERVE EN CONDICIONES OPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES DURANTE SU TRANSPORTE Y ADECUACIONES HASTA SU DESTINO FINAL, EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS IDENTIFICARA LOS BIENES (EQUIPOS ANALIZADORES, EQUIPOS DE CÓMPUTO) QUE SON DE SU PROPIEDAD, CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, EL NUMERO DE LA LICITACIÓN, NUMERO DEL CONTRATO ABIERTO, DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA, ORIGEN, SERIE O LOTE Y CANTIDAD DE BIENES, EQUIPOS ENTREGADOS.

26.2. LOS MATERIALES, INSUMOS, SUEROS O REACTIVOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN CAJAS, EMPAQUES, RECIPIENTES INCOMPLETOS, ABIERTOS O EN FRASCOS TRASVASADOS, O BIEN QUE EL MATERIAL NO LLEGUE CON LA TEMPERATURA ADECUADA.

27. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE EQUIPOS, DEL SISTEMA, DE LOS CONSUMIBLES, REACTIVOS, MATERIALES, BIENES Y PRESENTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO EN LAS UNIDADES SEÑALADAS.

27.1. LAS ENTREGAS DE TODO, SE EFECTUARÁN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DEL ISESALUD, CON DOMICILIO INDICADO EN EL NUMERAL **13.6.1. INCISO A)** DE ESTA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A TODOS LOS **ANEXOS 1' (UNOS), SU LETRA Y ABREVIATURA DE LA UNIDAD MÉDICA,** SEGÚN CORRESPONDA, CONFORME AL RESULTADO DE LO ADJUDICADO, **DEBIENDO PREVIAMENTE TRES DIAS ANTES DE LA ENTREGA,** COMUNICARSE CON EL ÁREA DE BIOMÉDICA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

ISESALUD, ADEMÁS DE CADA JEFE DE LABORATORIO Y ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA, DEBE DAR AVISO AL **QFB ING. VERONICA BEJARANO RAMÍREZ, COORDINADOR ESTATAL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**, CON TELÉFONO **(01-686) 559-58-00 EXTENSIÓN 4213** Y A SU CORREO ELECTRONICO: veronica.bejarano.ramirez@gmail.com;

27.2. POR OTRA PARTE, PARA EL CASO DE LA INSTALACIÓN DEL **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO** Y LA INTERFASE ENTRE LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DEBE COMUNICARLO A LAS ÁREAS DE INFORMÁTICA DE CADA UNIDAD, ADEMÁS DE HACERLO DEL CONOCIMIENTO CON EL **LIC. LUIS ANTONIO PADILLA MARTINEZ, COORDINADOR ESTATAL DE INFORMÁTICA**, CON TELÉFONO (01-686) 559-58-00 EXT. 4411 Y A SU CORREO: lpadilla@saludbc.gob.mx; Y A CADA ENCARGADO DE INFORMÁTICA DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

27.3. INVARIABLEMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE SU PRESENTACIÓN ANTE CADA UNIDAD MÉDICA DEPENDIENTE DEL ISESALUD, **ANEXANDO:**

- a) LA 1RA VEZ ENTREGAR UNA COPIA DEL FALLO Y COPIA DEL CONTRATO ABIERTO EN CADA UNIDAD.
- b) LA FACTURA ORIGINAL, LA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS: **SEÑALAR LA ANEXO 1 Y PAQUETE INTEGRAL DE PRUEBAS QUE SE COMPONE, UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO LICITADO, DESCRIPCIÓN CORTA, NUMERO DE LA LICITACIÓN Y COMO REFERENCIA NÚMERO DEL CONTRATO ABIERTO ADJUDICADO.**
- c) LA 1RA VEZ QUE ENTREGUE LOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (ARRENDAMIENTO Y/OCOMODATO) DEBERÁ ENTREGAR INVENTARIO INICIAL DE LOS EQUIPOS DE LOS QUE HACE ENTREGA EN CADA LABORATORIO SEGÚN CORRESPONDA, ADEMÁS DE INDICAR EL NOMBRE DEL FABRICANTE, NUMERO DE SERIE DEL BIEN Y NUMERO LOT, ASIMISMO EN CASO DE QUE LO SUSTITUYA EL EQUIPO DEBERÁ ACTUALIZAR INVENTARIO;
- d) COPIA DEL CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE CONSUMIBLES.
- e) COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS Y DE CONSUMIBLES PARA USO EN LABORATORIOS.
- f) COPIAS DE **CONVENIOS, CARTA DE SOLIDARIDAD O CONTRATOS DE LABORATORIOS PRIVADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS MANCOMUNADAMENTE, POR CADA MUNICIPIO O BIEN QUE ABARQUE TODO EL ESTADO, DONDE SE LOCALIZAN LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO**, COMO ALTERNATIVA PARA EL CASO DE QUE DEBA REFERIRSE LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES O BIEN A LOS PACIENTES POR CADA MUNICIPIO, EN TANTO SE REALIZAN LAS ADECUACIONES, INSTALACIONES DE EQUIPOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO DE LAS CALIBRACIONES, CAPACITACIONES, DEFICIENCIAS, FALLAS O DESCOMPOSTURAS DE LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PRESTADOR, FALTA DE REACTIVOS O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS, ENTRE OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.
- g) EN LA ENTREGA INICIAL Y SUBSECUENTE DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y DISPOSITIVOS, TODOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EMPAQUE ORIGINAL INTEGRO, **POR NINGUNA RAZÓN SE ACEPTARÁ LA ENTREGA PARCIAL O SUMINISTROS EN EMPAQUE ABIERTO.**

27.4. SIENDO LOS REQUISITOS DOCUMENTALES NECESARIOS QUE DEBERÁ DEMOSTRAR EL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE ENTREGA LOS BIENES, EQUIPOS, ACCESORIOS, INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS UNIDADES QUE LO COMPRENDEN Y REACTIVOS DE LOS ANALITOS QUE SE COMPONEN EN CADA PAQUETE CORRESPONDIENTE.

28. CANJE O DEVOLUCIONES.

28.1. CUANDO SE COMPROBE DEFICIENCIAS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ACCESORIOS, INSUMOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTOS SERÁN MOTIVO DE CANJE O DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL ISESALUD, POR LO QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VOLUMEN DEVUELTO TOTAL A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **SIGUIENTES 3 (TRES) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBA LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LOS PRODUCTOS O BIEN PARA EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, SERÁ UN **PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PUDIENDO CANALIZARSE LAS MUESTRAS AL **LABORATORIO ALTERNATIVO PRIVADO CALIFICADO** CON EL QUE TENGA CONVENIO CELEBRADO PARA PODER CUBRIR LOS SERVICIOS DE ALGUNA UNIDAD, PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS QUE SEAN REQUERIDAS EN EL LAPSO DE LA SOLVENTARSE LAS DEFICIENCIAS POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"

- 28.1.** EN TODOS LOS CASOS, EL ISESALUD NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, REPARACIONES O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, CORREGIR LAS DEFICIENCIAS, DEFECTOS O VICIOS EN EL PLAZO SEÑALADO.
- 28.2.** LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, PREVIA NOTIFICACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD.
- 28.3.** EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCIÓN SEAN DE CARÁCTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL ÁREA TÉCNICA DE CADA LABORATORIO Y/O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LA UNIDAD APLICATIVA, O QUE SE INCURRA *POR SEGUNDA OCASIÓN* EN ALGÚN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, SERÁ POTESTATIVO DEL ISESALUD PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN CASO DE SER MERITORIO POR LAS CUASAS QUE CONCURRAN EN EL CASO.

29. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

29.1. SE ACLARA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LA **FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** POR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y **POR SEPARADO LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, CONTRA DAÑOS, PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONTRA PERSONAS, BIENES O DE CUALQUIER PERJUICIO, RIESGOS Y SINIESTROS QUE PUDIERA CAUSARSE POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, OBLIGÁNDOSE A CUBRIR A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS QUE DEBE DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS INTEGRALES, **DICHAS GARANTÍAS IDENTIFICADAS POR SEPARADO EN LOS QUE SE AMPARE EL NÚMERO DE CONTRATO ABIERTO**, CONFORME **A LO SIGUIENTE:**

- A)** LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, SERÁ MEDIANTE FIANZA A FAVOR DE "INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" DEBIENDO IDENTIFICARSE Y SEÑALARSE EN LA MISMA FIANZA LOS SERVICIOS INTEGRALES QUE CORRESPONDAN AMPARÁNDOSE POR CADA ANEXO 2 (DOS) OFERTADO, SEÑALÁNDOSE A CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS COMO SON: (CAAPS RUIZ Y 14), (HGTEC), (HGPR); (HGM), (HGT), (HGE), (LESP), (HMI) Y (UNEME ONCOL) RESPECTIVAMENTE, CORRELACIONADO CON LO DESCRITO EN LOS ANEXOS 2-F SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A LAS (9) UNIDADES MÉDICAS Y ANEXO 2-G CEDULAS DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, ANEXO 2-H1 Y 2-H2 DESCRIPCIÓN DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN CONCORDANCIA CON CADA PAQUETE DE PRUEBAS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SU OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA.
- A.1.** LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE GANADOR, **POR EL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO QUE SE DETERMINE**, AMPARANDO A TODAS LAS UNIDADES YA SEÑALADAS EN EL INCISO A) DEL PUNTO QUE ANTECEDE, DICHA FIANZA ES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO POR PARTIDA ÚNICA COMPLETA CON PAQUETES DE PRUEBAS, CON PRÉSTAMO DE EQUIPOS ANALIZADORES, SUMINISTRO DE REACTIVOS, CONSUMIBLES Y MATERIALES NECESARIOS PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE B.C.; CUYA **GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO** DEBERÁ PRESENTARLA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, CONFORME SE REFIERE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- A.2** CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, **LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EJERCICIO FISCAL Y POR EL PORCENTAJE QUE RESULTE DEL MONTO MÁXIMO TOTAL POR ERogar EN CADA EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE**, Y ESTA DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO MÁXIMO PROBABLE QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL SE PRESENTARÁ DENTRO DEL **PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES** INDICADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE. EN EL CASO DE LA RENOVACIÓN DE FIANZA DEBERÁ REALIZARSE CONFORME LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (LAASSP).
- B)** EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO **ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE LOS DAÑOS, PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, QUE PUEDAN OCASIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**, LESIONES A PERSONAS, DAÑOS A LOS BIENES, AL AMBIENTE, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y CUALQUIER OTRO DAÑO O PERJUICIO QUE PUDIERA GENERARSE EN CASO DE ACCIDENTE, RIESGO O SINIESTRO O ALGUNA INCIDENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, QUE PUDIERA GENERARSE POR ALGUNA FALLA EN LOS EQUIPOS, POR LA MALA CALIDAD, O BIEN EN CASO DE ACCIDENTE EN LAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"

INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, QUEDANDO OBLIGADO EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE ESTE SEGURO DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DIAS NATURALES** POSTERIORES A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BRINDADOS EN PRESTAMO (COMODATO) PARA LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, DICHA POLIZA DE SEGURO FORMARA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE EN ESTA CONTRATACIÓN.

B.1. LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DEBE AMPARAR LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, A EL PERSONAL (OUTSOURCING) DEPENDIENTE DEL MISMO PRESTADOR ADJUDICADO, ASI COMO AL PERSONAL DEL ISESALUD, A TERCEROS Y DE CUALQUIER RIESGO, SINIESTRO O ACONTECIMIENTO EL CONJUNTO DE RECLAMACIONES POR DAÑOS CORPORALES Y MATERIALES ORIGINADOS EN LA MISMA CAUSA, CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE RECLAMANTES, POR SITUACIONES DAÑINAS, PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD OTORGADOS EN PRESTAMO (COMODATO), ASI COMO DE LAS INSTALACIONES, DEFICIENCIAS EN LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, MISMO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS DAÑOS, PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, QUE EN SU CASO SE PUEDAN RESULTAR O CAUSARSE POR LA OMISIÓN O ACCIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O POR DESTRUCCIÓN TOTAL DE LOS EQUIPOS QUE ESTOS SUFRAN, CUBRIRA EL PAGO DE DAÑOS POR LOS PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A OTRAS PERSONAS POR HECHOS NO INTENCIONALES QUE CAUSEN DAÑOS EN PROPIEDADES, EL DETERIORO DE LA SALUD O LA MUERTE DE LAS MISMAS, EN TERMINOS DE LAS LEYES APLICABLES Y LO PREVISTO EN EL CONTRATO.

29.2. LA FORMA DE GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARA COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ABIERTO.
- B) QUE PARA CANCELAR O LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.

29.3. DE IGUAL SIMILITUD SERÁ PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y VICIOS OCULTOS, DEBIENDO INDICAR LOS DATOS DE REFERENCIA DEL NUMERO DE CONTRATO ABIERTO ADJUDICADO Y LAS RAZONES POR LAS QUE AMPARA DICHA POLIZA

29.4. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERA REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.

29.5. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, EL ISESALUD DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

29.6. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, EL ISESALUD DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO.

29.7. LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA) DE CONTRATO ABIERTO Y LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS, PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ASI COMO CUALQUIER DAÑO A TERCEROS, ESTAS CUBRIRÁN TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO HASTA 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y/O HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y QUEDE FIRME.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

29.8. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DICHAS GARANTÍAS, DARÁ ORIGEN A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Y SE ADJUDICARÁ A LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO.

29.9. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA) PARA EL CONTRATO ABIERTO Y DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO **90 (NOVENTA DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL VECNIMIENTO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y/O HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUEDE FIRME, DE LO CONTRARIO SE AJUSTARÁ A LO SEÑALADO EN LO APLICABLE A LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

30. IMPUESTOS Y DERECHOS.

30.1. TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

31. CONDICIONES DE PAGO.

31.1. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES DE LA ENTREGA DE FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, MISMA QUE QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES DE LA COMPROBACIÓN PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN TERMINOS DEL CONTRATO, CON LA VALIDACIÓN DE CADA RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD MÉDICA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, SUJETO A REVISIÓN DE CADA PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS MATERIALES ENTREGADOS, LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS Y DEMAS CONDICIONES INHERENTES A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

31.2. LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SERÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, EN MONEDA NACIONAL.

31.3. PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AVALADA POR LOS ADMINISTRADORES Y/O RESPONSABLE DE LAS UNIDADES MÈDICAS Y CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LABORATORIO DE LA UNIDAD, EN DONDE SE PRESTO EL SERVICIO, MISMA QUE AMPARARÁ LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERÍODO DE QUE SE TRATE.

- A. FACTURA ORIGINAL IDENTIFICANDO CADA (UNIDAD MÉDICA) DESAGREGANDO EL SUBTOTAL, EL I. V. A., LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO VOLUNTARIAMENTE OTORGUEN AL INSTITUTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS.
- B. REFERENCIA DEL NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA DE QUE SE TRATE.
- C. EN SU CASO, POR SEPARADO LA DESCRIPCIÓN POR LOS DESCUENTOS APLICABLES QUE EN SU CASO APLIQUE EN EL PERIODO.

31.4. ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE INVARIABLEMENTE DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES VENCIDO**; EN CASO CONTRARIO, EL PRESTADOR DE SERVICIO SERÁ RESPONSABLE DEL ATRASO EN LA FALTA DE PAGO.

31.4. EL PAGO DE LOS SERVICIOS PLENAMENTE SOPORTADOS Y PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS ÁREAS USUARIAS DE CADA UNIDAD MÉDICA, SE REALIZARA CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY, A DICHO PAGO SE LE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.

31.5. LOS DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A REVISIÓN SON DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 HORAS DE CADA SEMANA EN DIAS HÁBILES O SEGÚN ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE CADA UNIDAD.

31.6. DATOS PARA FACTURACIÓN:

A). LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS DATOS DEL ÁREA REQUIRENTE DEL ISESALUD, EL DOMICILIO FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SIENDO LOS SIGUIENTES: DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA CONVOCANTE, DOMICILIO OFICIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SIENDO LOS SIGUIENTES:

A NOMBRE: **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

DOMICILIO EN: **AV. PIONEROS #1005, PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL, MEXICALI, B.C., C.P. 21000;**

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC: **ISS971219-J53**

31.7. SERVICIO INTEGRAL OFERTADO DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR PARTE DEL ISESALUD PARA CADA UNIDAD (LABORATORIO), LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATO ABIERTO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA AJENA CON EXCEPCIÓN A DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA INSTITUCIÓN.

31.8. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, INDICARA POR ESCRITO AL PRESTADOR DEL SERVICIO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERA CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE HASTA LA CORRECCIONES, NO SE COMPUTARA PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO.

31.9. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

31.10. EL PAGO AL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL, Y CONSTE LA DEBIDA COMPROBACION DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, BIENES, REACTIVOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO ABIERTO, CUYA FACTURA ESTE DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LOS RESPONSABLES DE CADA LABORATORIO Y DIRECTIVOS DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE.

31.11 LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS AREAS SOLICITANTES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, SERÁN LAS RESPONSABLES DE CALCULAR EL MONTO DE DESCUENTO DIRECTO ENTERO DE LOS PAGOS QUE DEBAN CUBRIRSE AL PRESTADOR DE SERVICIO, AL MOMENTO DE ELABORAR LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, DE ACUERDO A LAS VARIABLES DE DIAS NATURALES DE ATRASO, ENTRE LAS FECHAS DE LAS ENTREGAS PACTADAS Y DE ENTREGA REAL, O BIEN, A LAS VARIBALES DE DIAS NATURALES QUE NO SE PRESTEN LOS SERVICIOS.

31.12. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, QUEDARA OBLIGADO A PAGAR UNA PENA CONVENCIONAL.

31.13. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL INICIO O DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ENTREGA DE BIENES, DE REACTIVOS, CONSUMIBLES O MATERIALES, RETRASOS, FALTAS DEL (PERSONAL OUTSOURCING), LE SERA APLICABLE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y COBRO DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTÁ CONVOCATORIA Y LO PREVISTO EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE.

32. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

a) CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA EN LA LICITACIÓN.

b) CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ESTAS CONVOCATORIA.

c) CUANDO NINGÚN LICITANTE COTICE LA PARTIDA UNICA QUE SE COMPRENDE DEL PAQUETE INTEGRAL EN EL QUE DEBERA INLCUIR CADA UNIDAD MÉDICA CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS Y ANALITOS DE PRUEBAS QUE LO INTEGRAN DESCRITAS EN CADA UNO DE LOS ANEXOS 1.

d) SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO NINGUN LICITANTE EN SU TOTALIDAD OFERTE EL PAQUETE INTEGRAL DE PRUEBAS Y UNIDADES MÉDICAS A CUBRIR , SEGÚN LO SOLICITADO EN CADA ANEXO Y CONCEPTO CORRESPONDIENTE, EN SU CASO SE PODRÁ CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN O BIEN UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN CORRESPONDA (ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

d) CUANDO LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SEAN IGUALES POR LOS ANALITOS QUE SE COMPRENDEN EN EL PAQUETE DE PRUEBAS, DE IGUAL MANERA CUANDO SEA OFERTADO EL MISMO PRECIO POR PAQUETE DE ESTUDIOS, O BIEN UNA VEZ REVISADOS ESTOS NO SEAN ACEPTABLES O NO CONVENIENTES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA DE FUENTES DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA O EN SU CASO POR LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL ISESALUD, ACORDE A LA INFLACIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO EN EL QUE SE LICITA Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

e) CUANDO EL PRECIO CONSIDERADO MÁS BAJO DE ENTRE LAS OFERTAS QUEDE DESIERTO POR ALGUNA CAUSAL Y LOS PRECIOS SIGUIENTES REBASAN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LO AUTORICE EL COMITÉ, POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

f) CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE LESIONEN INTERÉS DEL ISESALUD.

g) CUANDO DESPUÉS DE HABER EVALUADO LAS PROPUESAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TÉCNICA Y/O ECONÓMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL ISESALUD.

h) CUANDO EL IMPORTE OFERTADO POR LOS LICITANTES REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR EJERCICIO FISCAL PARA CUBRIR COMPROMISOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO, INCLUYÉNDOSE HASTA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SALVO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y AUTORIDADES LO AUTORICE, POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.

33. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

33.1. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1'S (UNOS) DEPENDIENTES DEL ÁREA REQUIRENTE CONVOCADAS, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CON LA LICITACIÓN DE LA PARTIDA UNICA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS 1 Y LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA INSTITUCIÓN.

33.2. LA DETERMINACIÓN SE DARA POR ALGUNA CAUSAL QUE SE PRESENTE, MISMA QUE DEBERÁ DE PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, PARA LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

33.3. LAS CAUSALES CONSTARAN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGENEN A LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN QUE EN SU CASO CORRESPONDA.

34. PENAS CONVENCIONALES Y COBRO DE SANCIONES.

34.1. EL ISESALUD APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES **NO** CUMPLIDAS, MISMAS QUE SE REFIEREN AL PLAZO PACTADO PARA EL INICIO DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS BIENES (EQUIPOS, MATERIALES, REACTIVOS, CONSUMIBLES, SISTEMAS, PERSONAL OUTSOURCING ASIGNADO PARA EL APOYO DE LOS LABORATORIOS), ASI ENTRE OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA NATURALEZA DEL SERVICIO, CONSIDERADO COMO RETRASO, DEMORA, RETARDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

34.2. DEL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

A). CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS QUEDARA OBLIGADO A PAGAR U NA PENA CONVENCIONAL, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

B). SE PROCEDERÁ APLICAR UNA **PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DIA DE ATRASO; POR CADA INCUMPLIMIENTO QUE LO AMERITE EN EL CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE DEBA CUMPLIR EL PRESTADOR, CONSIDERANDO LA NATURALEZA, LAS CARACTERISTICAS, TIPO E IMPORTANCIA DEL SERVICIO Y SE PONGA EN RIESGO SU OPORTUNA PRESTACIÓN, A CONTNUACIÓN SE **MENCIONAN ALGUNOS SUPUESTOS DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIIMITATIVA SIENDO LO SIGUIENTE:**

1. POR ATRASO O FALTA EN LAS ADECUACIONES FISICAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LAS AREAS DE LABORATORIO CLINICO;
2. POR ATRASO O FALTA EN LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICO, EQUIPOS PCS (**HARDWARE**), **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO (SOFTWARE)**, INTERFASAR LOS EQUIPOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS DE TECNOLOGIA PARA PROCESAMIENTO DE LOS ANALISIS CLINICOS;
3. POR ATRASO EN LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS, MOBILIARIO REQUERIDO PARA LAS TOMAS DE MUESTRA, MISMOS QUE SERAN PROPIEDAD DEL PRESTADOR Y LOS OTORGARA EN EXHIBICIÓN PERMANENTE (COMODATO) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Y/O A LA FECHA ESTIPULADA ENTRE LAS PARTES;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

4. POR ATRASO O FALTA EN LA ENTREGA Y/O LA FALTA DE LOS CONSUMIBLES (REACTIVOS, ANALITOS, SUEROS, PLASMAS, LIQUIDOS, MATERIALES Y CUALQUIER OTRO QUE SEA NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL PROCESO DE LA FASE –PREANALITICA.);
5. POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO DE CANJE DE ALGUN BIEN O PRODUCTO QUE LO AMERITE;
6. POR INCUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA DE LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA EL TIPO DE PRUEBAS ;
7. POR ATRASO O FALTA EN LA TOMA DE MUESTRAS POR PARTE DE PERSONAL (OUTSOURING) DEPENDIENTE DEL PRESTADOR;
8. ASI COMO RETRASO EN LOS REGISTROS, SEPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS;
9. POR ATRASO EN EL TRASLADO DE MUESTRAS, TRANSPORTE DE MUESTRAS AL DESTINO DEL LABORATORIO CLINICO QUE PROCESARA LAS MUESTRAS;
10. POR ATRASO POR CUALQUIER FALLA O DESCOMPOSTURA DE LOS EQUIPOS,
11. POR ATRASO EN CUALQUIER FALLA QUE AFECTE LA OPERACIÓN DEL **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO** O BIEN EN LA ENTREGA DE RESULTADOS O CONFIGURACIÓN DEL MISMO;
12. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE RESULTADOS INDIVIDUALIZADA;
13. POR ATRASO EN LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, CONECTIVIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA LABORATORIO;
14. POR ATRASO O FALTA EN LA INSTALACIÓN DE LA INTERFASE CON LOS EQUIPOS;
15. POR ATRASO O FALTA EN LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS ;
16. POR ATRASO O FALTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LOS EQUIPOS PARA EL PERSONAL DESIGNADO EN CADA UNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS;
17. POR ATRASO O FALTA EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE LABORATORIO CLINICO;
18. POR LA FALTA DE MEJORAS TECNOLOGICAS DE LOS EQUIPOS, ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO O AVANCES TECNOLOGICOS ACORDE AL MEJORAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO;
19. POR ATRASO O LA FALTA DE CONSUMIBLES IDONEOS PARA CADA TIPO DE PRUEBA;
20. POR ATRASO O LA FALTA EN LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS POR PARTE DEL PRESTADOR;
21. POR ATRASO O LA FALTA EN LA ASISTENCIA TÉCNICA SOLICITADA POR UNIDAD;
22. POR ATRASO, RETARDOS, FALTA E INASISTENCIA DE PERSONAL (OUTSOURING) OTORGADO POR EL PRESTADOR EN LAS UNIDADES DONDE FUE ASIGNADO;
23. POR ATRASO O FALTA DE ENTREGA DEL (LOS) CONVENIO (S) , CARTA DE SOLIDARIDAD O CONTRATO DEL LABORATORIO PRIVADO SOLICITADO COMO ALTERNATIVA PARA SUBROGAR EL ESTUDIO QUE NO PUEDA REALIZARSE EN EL PROPIO LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA.
24. **LAS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIAS POR LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS**, QUE OCASIONE RETRASO, DEMORA O DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN CADA UNIDAD.

34.3. SE DEBERA APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1 % UNO POR CIENTO**) SOBRE EL CALCULO DEL PRECIO UNITARIO O VALOR DIARIO DEL PROMEDIO DE PRUEBAS O ESTUDIOS NO REALIZADOS O CONSIDERADAS CON DEMORA, REALIZANDO EL CÓMPUTO POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE EXHIBA POR EL PRESTADOR PARA ASEGURAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS; YA SEA EN FUNCIÓN DEL ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS, DE LOS BIENES, REACTIVOS, SUEROS, MATERIALES, CONSUMIBLES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS, POR LO QUE LAS UNIDADES MÉDICAS ATRAVES DE SUS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS AREAS SOLICITANTES, SERÁN LAS RESPONSABLES DE CALCULAR EL MONTO DEL DESCUENTO DIRECTO QUE LE RESULTARÁ APLICABLE AL PRESTADOR DEL SERVICI CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO.

34.4. EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA NORMA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y CALCULO DE PENAS CONVENCIONALES EN LAS "CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005, LA FORMULA PARA CALCULAR LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE SERÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

$$Pca= Pd \times Nda \times Vbsepa$$

EN DONDE:

Pca= PENA CONVENCION APLICABLE;

Pd = PENALIZACIÓN DIARIA,

Nda = NUMERO DE DÍAS DE ATRASO Y

Vbsepa = VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO.

34.5. POR LO QUE UNA VEZ TRANSCURRIDOS EL PLAZO DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DE EQUIPOS, MATERIALES, REACTIVOS, BIENES CONSUMIBLES, INSTALACION, CALENDARIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS, CAPACITACIONES, ADECUACIONES, CALIBRACIONES, PRESENTACIÓN DEL PERSONAL (OUTSOURING) DEPENDIENTE DEL PRESTADOR QUE SE ASIGNE A LOS LABORATORIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA"

SOLICITANTES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y/O DE CUALQUIER ASPECTO QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO RESULTE EXIGIBLE AL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO.

34.6. EL ISESALUD APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR INCUMPLIMIENTOS A LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN Y A LOS PLAZOS PACTADOS PARA EL INICIO, ENTREGA DE LOS EQUIPOS, ENTREGA DE BIENES, REACTIVOS, SUEROS, MATERIALES, FALTAS DE PERSONAL (OUTSOURCING), ENTRE OTROS SUPUESTOS Y CUALQUIER CONDICIÓN DEL SERVICIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ABIERTO.

I.- LA DETERMINACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES AL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO POR ATRASO EN LAS ENTREGAS DE BIENES NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN INDIRECTA, SE APEGARÁ A LO SIGUIENTE:

- a) AL MOMENTO DE ELABORAR LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, SE DETERMINARÁ EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME LAS SIGUIENTES VARIABLES: DÍAS NATURALES DE ATRASO, FECHA DE ENTREGA PACTADA Y LA FECHA DE ENTREGA REAL.
- b) SE CALCULARÁ LA PENA CONVENCIONAL CONFORME LO SIGUIENTE:
 1. SE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE BIENES (EQUIPOS, REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS O PRUEBAS) O SERVICIOS NO ENTREGADOS O NO CUBIERTOS.
 2. SE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO.
 3. SE ESTABLECERÁ EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES (PRUEBAS) O SERVICIOS NO ENTREGADOS.
 4. SE MULTIPLICARÁ LA CANTIDAD DE BIENES (PRUEBAS) Y SERVICIOS NO ENTREGADOS POR EL PRECIO UNITARIO.
 5. SE MULTIPLICARÁ DÍAS NATURALES DE ATRASO POR EL RESULTADO DEL INCISO ANTERIOR.
 6. EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL PORCENTAJE ESTABLECIDO COMO PENA CONVENCIONAL APLICABLE POR DÍA NATURAL DE ATRASO.
 7. EL RESULTADO SERÁ LA CANTIDAD APLICABLE AL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO COMO PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 8. LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE LO AMERITEN ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

34.7. ASIMISMO APLICARÁ **PENAS Y SANCIONES** POR INCUMPLIMIENTOS DEL **PERSONAL (OUTSOURCING)** DEPENDIENTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, MISMO QUE FUE ASIGNADO A LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LO SOLICITARON.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCIDENCIAS DEL PERSONAL (OUTSOURCING), SERÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A)** POR INASISTENCIA INFUNDADA O ABANDONO EN SU CENTRO DE TRABAJO DEL PERSONAL (OUTSOURCING) PROPORCIONADO POR EL PROPIO PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO EN ALGUNO DE LOS LABORATORIOS O UNIDADES DE TOMAS DE MUESTRA, POR CAUSAS NO JUSTIFICADAS, SE APLICARÁ UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A PENA CONVENCIONAL **DEL 1% (UNO POR CIENTO)**, SOBRE EL MONTO DE LA FACTURACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE POR EL PERSONAL QUE TUVO INASISTENCIAS EN LA UNIDAD, CUANDO ASÍ SE REPORTE.
- B)** POR **INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL PERSONAL (OUTSOURCING)** OTORGADO POR EL PRESTADOR GANADOR, PARA LAS UNIDADES SOLICITANTES PARA **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO** YA SEA POR (INCUMPLIMIENTO PARCIAL EN LAS LABORES ENCOMENDADAS POR UNIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER INCIDENCIA QUE OBSTACULICE EL SERVICIO, ADEMÁS EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PORTAR UNIFORME CON LOS LOGOTIPOS DE LA EMPRESA, BATA, CAMISA Y PANTALÓN, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE LA PERSONA, INDICANDO EL PERFIL SEA QUÍMICO, TÉCNICO LABORATORISTA, PERSONAL ADMINISTRATIVO; AL REVERSO DEL GAFETE SEÑALARÁ EL DOMICILIO PARTICULAR, -FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA, -TIPO DE SANGRE PARA EN UN CASO DE ACCIDENTE Y NOMBRE DE ALGUN FAMILIAR CASOS DE EMERGENCIA:- FIRMA DEL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA, NÚMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS DEL TRABAJADOR, SEÑALAR HORARIO Y TURNO; SI HUBIERE ALGUN INCUMPLIMIENTO DEL PERSONAL SE APLICARÁ **UNA PENALIZACIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL ESPECIALIZADO DE ALGUNA UNIDAD SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

- C) POR **INASISTENCIA DEL PERSONAL** (OUTSOURCING) DEPENDIENTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO, REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE LABORATORIO ESTATAL Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL O ALGUNA OTRA UNIDAD, CON FUNCIONES ASIGNADAS POR LOS TITULARES DE LA UNIDAD A LA QUE FUE ASIGNADO, EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN LOS SERVICIOS CONEXOS APPLICABLES CON RELACIÓN A LOS **ANEXO 1-D (LESP) Y ANEXO 1-E1 (HMI)** DE ESTA CONVOCATORIA, DONDE SE REQUIERE PERSONAL ASIGNADO PARA EL APOYO EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO, A FIN DE CUBRIR LA CARGA DE TRABAJO EN LAS UNIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, O EN SU CASO PROVENIENTES DE LAS UNIDADES DE ALGUNO DE LOS LABORATORIOS, SE APLICARÁ UN DESCUENTO POR ALGUNA FALTA O INCIDENCIA RESPECTIVA, ASI COMO CADA TRES RETARDOS MAYORES AL MES SE CONSIDERARÁ FALTA; FALTA DE ASISTENCIA DE ALGUNA PERSONA (OUTSOURCING) AL CENTRO DE TRABAJO ASIGNADO YA SEA DE (PERSONAL QUÍMICO, PERSONAL TECNICO, PERSONAL ADMINISTRATIVO DEPENDIENTE DE LA EMPRESA), **SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DE PENA CONVENCIONAL DE DESCUENTO DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO MENSUAL POR DICHAS INCIDENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIENDO ASENTARSE EN LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD.**
- D) EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ VIGILAR QUE SU PERSONAL ASIGNADO CUMPLA CON TODA OPORTUNIDAD Y DILIGENCIA CON LOS TURNOS Y HORARIOS QUE LE INDIQUE EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DONDE SE REQUIERE EL APOYO DEL PERSONAL (OUTSOURCING) DEPENDIENTE DEL PRESTADOR, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, TODA VEZ QUE **EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ALGUNA PERSONA ASIGNADA AL LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA, EL PRESTADOR SE HARÁ ACREEDOR AL DESCUENTO POR PENALIZACIÓN QUE RESULTE, MISMO QUE LE SERÁ APLICADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:**

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO POR PERSONAL (OUTSOURCING)	SE CONSIDERA COMO VALORACIÓN DE PERJUICIOS EN EL SERVICIO:
✓ 3 RETARDOS POR PARTE DE LA MISMA PERSONA EN EL MES;	1 (UNA INASISTENCIA)
✓ AUSENCIA TOTAL (INASISTENCIA) DE UN PERSONA ESPECIALIZADA AL CENTRO DE TRABAJO ASIGNADO;	1 (UNA) INASISTENCIA
✓ SI ALGUNA PERSONA ESPECIALIZADA (QUÍMICO O TÉCNICO) , ADMINISTRATIVO, DEPENDIENTE DEL PROVEEDOR ABANDONARA EL SERVICIO O SE AUSENTA DEL CENTRO DE TRABAJO ASIGNADO SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MÉDICA EN LA QUE ESTA ASIGNADA Y SIN CAUSA JUSTIFICADA;	SE APLICARÁ 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA MENSUAL COMO PENA CONVENCIONAL, POR ATRASOS DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO E INDICENCIAS DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE ESTE ASIGNADO A LA UNIDAD MÉDICA.

- E) EN CASO DE **AUSENCIA TOTAL (INASISTENCIA) DE PERSONAL** DEPENDIENTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, POR CAUSAS INJUSTIFICADAS Y QUE ELLO REPRESENTA UN PERJUICIO EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y ESTUDIOS DE LOS PACIENTES EN EL SERVICIO DE LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA, REPERCUTA EN EL RESULTADO DE LAS MISMAS O CUALQUIER SUPUESTO QUE SE ACREDITE, SE APLICARÁ UNA SANCIÓN CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
- F) EL ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMITIRÁ UN REPORTE CON EL PROMEDIO SEMANAL DE PRUEBAS REALIZADAS EN CADA UNIDAD, DE LO CUAL SE TOMARÁ EN CUENTA EL PARÁMETRO DEL NÚMERO DE PRUEBAS QUE NO FUERON REALIZADAS, POR LO QUE POR DICHO INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ UNA **SANCIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR DEL PRECIO UNITARIO DE LAS PRUEBAS NO REALIZADAS, SOBRE EL COSTO UNITARIO OFERTADO ENTRE 30.4 EQUIVALENTE AL PROMEDIO DE DIAS POR MES, DEBIENDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO OTORGAR UN ESCRITO DE ACEPTACION POR EL DESCUENTO QUE SE LE APLICARÁ POR CAUSAS IMPUTABLES AL PERSONAL (OUTSOURCING) DEPENDIENTE DEL PRESTADOR CONTRATADO, MISMA PENALIZACIÓN QUE SE CONSIDERARÁ POR EL MES INMEDIATO VENCIDO.
- G) SE ENTENDERÁ TAMBIEN COMO FALTA TRES RETARDOS MAYORES DE LA MISMA PERSONA EN EL MES Y EL ABANDONO DEL LUGAR DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD MÉDICA; DEBIENDO QUEDAR REGISTRADO EN UN CONTROL DE INCIDENCIAS PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENA EN EL MES QUE CORRESPONDA, CUANDO ASI LO AMERITE.

34.7.1. QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE EL PAGO AL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO POR PARTE DEL ISESALUD, POR CONCEPTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE LE RESULTEN, AJUSTANDOSÉ AL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO Y PAGO DE LAS PENAS Y SANCIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

34.7.2. SALVO QUE EN CASO PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE PACTADA, A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS DEMUESTRE QUE SE TRATA DE *CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO*, ACREDITADO O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL ISESALUD, ESTE PODRÁ DIFERIR LA FECHA PROGRAMADA PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS, EN LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, SUMINISTRO DE BIENES Y CONSUMIBLES, FORMALIZÁNDOSE POR ESCRITO MEDIANTE CONVENIO, NO PROCEDIENDO A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO DEBIDAMENTE CONSENSUADO; PERO EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR O EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE AL MISMO PRESTADOR, EL ATRASO DE CUALQUIER SUPUESTO SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

34.7.3. LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES POR PARTE DEL ISESALUD SERÁN LAS RESPONSABLES DE CALCULAR Y APLICAR EL MONTO DEL DESCUENTO DIRECTO ENTERO DE LOS PAGOS QUE DEBÁN CUBRIRSE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, POR LO QUE DEBERÁN INFORMAR POR ESCRITO LAS UNIDADES A LAS ÁREAS DE FINANZAS, MEDIANTE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, LOS IMPORTES A DESCONTAR POR LA PENA (S) CONVENCIONAL (ES), A SU VEZ DE MANERA SIMULTÁNEA NOTIFICAR POR ESCRITO AL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBIENDO EL PROVEEDOR O PRESTADOR REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO ACUDIR A LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL INSTITUTO O BIEN A LAS CUENTAS BANCARIAS IDENTIFICADAS POR EL INSTITUTO, PARA TAL CASO, CON FINES DE QUE SE DEMUESTRE QUE REALIZO EL DEPÓSITO O PAGO DE LA SANCIÓN, PARA EFECTO DE QUE PROCEDA EL PAGO QUE LE RESULTE UNA VEZ DEPOSITADO LO CORRESPONDIENTE A LA SANCIÓN.

34.8. PROCEDIMIENTO DEL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O SANCIONES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO, POR ATRASO DE ENTREGA DE BIENES, INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y DE CUALQUIER SERVICIO NO PRESTADO O PRESTADOS CON ATRASO. DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS INTERNAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

34.9. POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O PROVEEDOR, DEBERA OBSERVAR LA SIGUIENTE METODOLOGÍA PARA EL PAGO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE RESULTEN, **CONFORME LO SIGUIENTE:**

- A).- SE LE NOTIFICARA MEDIANTE OFICIO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTA SANCIONADA.
- B).- SE INDICARA EL NÚMERO DE CONTRATO;
- C).- SE INDICARA EL MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO;
- D).- SE INDICARA EL IMPORTE DE LA CANTIDAD A PAGAR;
- E).- FORMAS DE PAGO Y DOMICILIO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS DONDE PODRA REALIZAR EL PAGO;
- F).- DIRECCION DE LAS CAJAS RECAUDADORAS
- G).- PLAZO DE 5 DIAS HÁBILES PARA REALIZAR EL PAGO;
- H).- SE LE INDICARA QUE CORRESPONDE A "**SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO**" PARA EL PAGO RESPECTIVO, INCISOS SIGUIENTES:

<u>INCISO</u>	<u>FUENTE</u>
5109025	SANCION INCUMPLIMIENTO DE OBRA
5109026	SANCION INCUMPLIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
5109028	SANCION INCUMPLIMIENTO PROSPERA 2017
5109029	SANCION INCUMPLIMIENTO FASSA 2017
5109030	SANCION INCUMPLIMIENTO REPSS 2017
5109031	SANCION INCUMPLIMIENTO AFASPE 2017
5109032	SANCION INCUMPLIMIENTO INGRESOS PROPIOS
5109033	SANCION INCUMPLIMIENTO FASSA 2018
5109034	SANCION INCUMPLIMIENTO REPSS 2018
5109035	SANCION INCUMPLIMIENTO GASTO CATASTROFICO 2017
5109037	SANCION INCUMPLIMIENTO AFASPE 2018
5109038	SANCION INCUMPLIMIENTO PROSPERA 2018
5109039	SANCION INCUMPLIMIENTO COFEPRIS 2018
5109040	SANCION INCUMPLIMIENTO GASTO CATASTROFICO 2018
T108001	REEMBOLSO DE DEP. PROVEEDORES / CONTRATISTAS
T118001	DEV. ANTICIPO CONTRATISTA

I).- DEBIENDO ACEPTAR DE CONFORMIDAD LA PENALIZACIÓN QUE LE RESULTE;

34.10. EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS SANCIONES APLICABLES EN UN **PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DONDE LA AUTORIDAD Y/O RESPONSABLE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CON EL VISTO BUENO DEL JEFE O RESPONSABLE DEL LABORATORIO O DEL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA USUARIA, QUE DETECTE LOS INCUMPLIMIENTOS PARA EFECTO DE APLICAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; DEBERÁ SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE **RECIBO ÚNICO DE INGRESO** PRESENTARSE ANTE LAS **CAJAS RECAUDADORAS** CON EL OFICIO DE SANCIÓN, PARA TALES EFECTOS REALIZARA EL (LOS) DEPÓSITO DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO ACUDIENDO A LAS CAJAS RECAUDADORAS O BIEN A REALIZAR DEPÓSITO EN ALGUNA DE LAS **CUENTAS BANCARIAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**, PARA EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES IMPUESTAS POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INSUMOS O CUALQUIER ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE CAUSE UN PERJUICIO, COMO SON:

1. CAJAS RECAUDADORAS: CAJAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:

OFICINA CENTRAL: AVENIDA PIONEROS #1005, PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL, MEXICALI, B.C
HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI: CALLE DEL HOSPITAL S/N, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C
CENTRO DE SALUD INDUSTRIAL: MECÁNICOS Y CALLE F, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C.
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA: MECÁNICOS Y CALLE F, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, BC
UNEME ONCOLOGÍA: AVENIDA DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C
HOSPITAL MATERNO INFANTIL: AVENIDA DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C
HOSPITAL GENERAL TECATE: AVE STA #69, COL. BENITO JUÁREZ, TECATE, B.C
HOSPITAL GENERAL TIJUANA: AVE. CENTENARIO #10851, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C
HOSPITAL GENERAL ENSENADA: CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 111 S/N, COLONIA PACHECO, ENSENADA, B.C
HOSPITAL GENERAL ROSARITO: JOSÉ HARO GONZÁLEZ Y GALILEA #2200, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, B.C
JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA: RUIZ Y CATORCE #1380, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C
JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VICENTE GUERRERO: AVE. VICENTE GUERRERO #221, VICENTE GUERRERO, B.C

2. BANCOS: DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:
BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

CUENTAS BANCARIAS PARA EFECTO DE PAGO "SANCION POR INCUMPLIMIENTO"

<u>SIGLO XXI 2014</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65504200871 CLABE INTERBANCARIA: 014020655042008711	<u>FASSA 2017</u> BANCO: BANORTE CUENTA: 487832404 CLABE INTERBANCARIA: 072020004878324045	<u>PROSPERA 2016</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65505367322 CLABE INTERBANCARIA: 014020655053673229	<u>GASTOS CATASTROFICOS 2014</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65504136191 CLABE INTERBANCARIA: 014020655041361912
<u>SIGLO XXI 2015</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65504772518 CLABE INTERBANCARIA: 014020655047725183	<u>FASSA 2018</u> BANCO: BANORTE CUENTA: 0592562892 CLABE INTERBANCARIA: 0720202005925628923	<u>PROSPERA 2017</u> BANCO: HSBC CUENTA: 4060297066 CLABE INTERBANCARIA: 021020040602970667	<u>GASTOS CATASTROFICOS 2015</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65504772521 CLABE INTERBANCARIA: 014020655047725219
<u>SIGLO XXI 2016</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65505367293 CLABE INTERBANCARIA: 014020655053672932	<u>REPSS 2017</u> BANCO: BANORTE CUENTA: 487839300 CLABE INTERBANCARIA: 072020004878393005	<u>PROSPERA 2018</u> BANCO: HSBC CUENTA: 04061050415 CLABE INTERBANCARIA: 021020040610504151	<u>GASTOS CATASTROFICO 2016</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65505367444 CLABE INTERBANCARIA: 014020655053674448
<u>INGRESOS PROPIOS</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 65503562536	<u>REPSS 2018</u> BANCO: SANTANDER CUENTA: 6-50653696-2	<u>AFASPE 2017</u> BANCO: HSBC CUENTA: 04060296639	<u>GASTOS CATASTROFICO 2017</u> BANCO: BANORTE CUENTA: 0488621520

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

CUENTAS BANCARIAS PARA EFECTO DE PAGO "SANCION POR INCUMPLIMIENTO"

CLABE INTERBANCARIA: 014020655003525363	CLABE INTERBANCARIA: 014020655065369628	CLABE INTERBANCARIA: 021020040602966396	CLABE INTERBANCARIA: 072020 004886215201
	COFEPRIS 2018 BANCO: BBV BANCOMER CUENTA: : 0111835599 CLABE INTERBANCARIA: 012020001118355999	AFASPE 2018 BANCO: HSBC CUENTA: 4061050597 CLABE INTERBANCARIA: 021020040610505972	GASTOS CATASTROFICO 2018 BANCO: BBV BANCOMER CUENTA: 0111880357 CLABE INTERBANCARIA: 012020001118803577

I. REQUISITOS DE LA NOTIFICACIÓN.

LA NOTIFICACIÓN SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y/O POR LA ADMINISTRACIÓN Y/O RESPONSABLE DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD Y CON LA VALIDACION Y REVISIÓN DEL JEFE DE LABORATORIO DE LA PROPIA UNIDAD MÉDICA ADMINISTRADORA DE SU CONTRATO, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL SANCIONADA
- NÚMERO DE CONTRATO
- MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO
- IMPORTE A PAGAR
- DOMICILIO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS
- PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO

II. EXPEDICIÓN DEL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA.

PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO FOTOCOPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y/O POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIA UNIDAD MÉDICA ADMINISTRADORA DE SU CONTRATO.

34.11. EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO EL DEPOSITO EN ALGUNA DE LAS ANTERIORES MODALIDADES INDICADAS, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISESALUD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA COMPROBAR QUE REALIZO EL PAGO RESPECTIVO MEDIANTE EL **RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA ELECTRÓNICA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO**, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR COPIA DE DICHO RECIBO O BIEN COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASI COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE LE ENTREGO EL ÁREA REFERIDA, PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR EL PASIVO CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR SU FACTURA ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA CALENDARIZACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.

34.12. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA) DEL CONTRATO ABIERTO Y EN SU CASO DE LA PÓLIZA CONTRA DAÑOS, PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. EL ISESALUD PODRÁ HACER EFECTIVA(S) LAS GARANTÍA(S) DE CUMPLIMIENTO, CUANDO POR ATRASO EN LA ENTREGA YA SEA PARCIAL O DEFICIENTE EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS O EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS PACTADAS EN EL CONTRATO ABIERTO.

34.13. EL ISESALUD PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO O LA POLIZA CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ABIERTO CUANDO ASI LO AMERITE, DEBIDAMENTE COMPROBADO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD.

34.14. SI EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLE CON EL COMPROMISO DE LO CONTRATADO, SERÁ POTESTATIVO DEL ISESALUD NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ABIERTO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO; EN CASO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO ABIERTO LA PENALIDAD SERÁ EQUIVALENTE HASTA POR EL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

35. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ABIERTO.

35.1. EL ISESALUD PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ABIERTO INDISTINTAMENTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE DIEZ DÍAS NATURALES, EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS, TANTO EN EL SUMINISTRO EQUIPOS, DOTACION DE BIENES CONSUMIBLES, REACTIVOS, MATERIALES ENTRE OTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CLINICOS, LA FALTA DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO EN CADA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO AL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADO, NO ENTREGADOS, QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CONFORME LA FECHA PROGRAMADA EN EL CONTRATO, SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE LA MATERIA ANTES MENCIONADA.
- B) CUANDO EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO NO REPONGA LOS EQUIPOS, LOS BIENES CONSUMIBLES, REACTIVOS Y MATERIALES, EN LOS QUE SE DETECTEN VICIOS OCULTOS O BIEN POR FALLAS, DESCOMPOSTURAS O CUALQUIER REPARACIÓN O DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN QUE SE REQUIERA, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO CONFORME EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.
- C) CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, NO ENTREGUE EL (LOS) CONVENIO(S) DE EL (LOS) LABORATORIO(S) PRIVADOS DE ALGUNA LOCALIDAD EN LA QUE SE DEBA CUBRIR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO POR UNIDAD MÉDICA, EN TANTO SE PONE EN MARCHA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DEL LABORATORIO DE CADA UNIDAD, CUANDO ASI LO AMERITE.
- D) EN TODOS LOS CASOS, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SE APLICARAN POR LAS OBLIGACIÓN (ES) NO CUMPLIDAS.
- E) EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS O BIEN POR LA TOTALIDAD SEGÚN RESULTE.
- F) **POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O RESCISIÓN DEL CONTRATO SE LE APLICARA EL 15% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO SIN EXCEDER DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.**

35.2. RESCISIÓN POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- A) CUANDO SE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTIA, EL ÁREASOLICITANTE DEBERA SOLICITAR AL PERSONAL TÉCNICO DEL INSTITUTO, EMITA UN DICTAMEN EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PRESENTA UN BIEN O DETERMINAR LA DEFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, UNA VEZ QUE SE OBTENGA EL DICTAMEN DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL PROVEEDOR O PRTESTADOR DE SERVICIOS, PARA QUE ESTE INICIE LAS REPARACIONES O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, FALLAS DE LOS EQUIPOS, RESULTADOS ERRONEOS ARROJADOS DE LOS EQUIPOS, FALTA DE MANTENIMIENTOS EN LOS EQUIPOS, DEFICIENCIAS E INCUMPLIMIENTOS EN EL SERVICIO O CUALQUIER INCONSISTENCIA EVIDENCIAL REPORTADA POR LOS ENCARGADOS, RESPONSABLES O JEFES DE LABORATORIO DE LA UNIDAD MÉDICA, DENTRO DE UNA **PLAZO MÁXIMO DE 10 DIAS NATURALES**, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, EL INSTITUTO PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA GARANTIA.
- B) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, NO REALICE LAS REPARACIONES O SUSTITUCION DE LOS (REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS O PRUEBAS), FALLAS DE LOS EQUIPOS, RESULTADOS ERRONEOS ARROJADOS DE LOS EQUIPOS, FALTA DE MANTENIMIENTOS EN LOS EQUIPOS, DEFICIENCIAS E INCUMPLIMIENTOS EN EL SERVICIO O CUALQUIER INCONSISTENCIA EVIDENCIAL REPORTADA, EN EL PLAZO SEÑALADO, EL ÁREASOLICITANTE DEBERA REQUERIRLE A LA UNIDAD COMPRADORA INICIE CON EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- C) PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA POR DAÑOS, PERJUICIOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y/O CALIDAD EN EL SERVICIO, SE DEBE INTEGRAR UN EXPEDIENTE CON TODAS LAS EVIDENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTAN LAS ACCIONES (COMO SON DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CONTRATO, FIANZA, ESCRITOS NOTIFICADOS AL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, OFICIO EN EL QUE SE LE COMUNICA AL PROVEEDOR RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSTANCIAS DE NOTIFICACION, SOLICITUDES DE PRORROGAS, OFICIOS, RECIBO DE FACTURAS, ACTA ADMINISTRATIVA EN

EL QUE SE HIZO CONSTAR EL INCUMPLIMIENTO, ENTRE OTROS DOCUMENTOS QUE LO AMERITEN), DEBIENDO ENVIARSE A LA UNIDAD JURIDICA DEL INSTITUTO, PARA EJERCER LAS ACCIONES LEGALES.

36. TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES

36.1. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS, BIENES, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, REACTIVOS Y MATERIALES Y CUALQUIER BIEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SU DESTINO FINAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR ALGÚN PERCANCE DEBIENDO ESTAR AMPARADOS CON LA POLIZA DEL ASEGURAMIENTO CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS.

37. ASPECTOS GENERALES.

37.1. PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.

37.2. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO OFERTADO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

37.3. ESTA LICITACIÓN NO ES FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS AL GOBIERNO ESTATAL O CON SU AVAL.

37.4. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

37.5. NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

37.6. SE APERCIBE A LOS LICITANTES CONCURSANTES QUE EN CASO DE QUE HAGAN DECLARACIONES FALSAS, SERAN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 320 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

38. DE LAS INCONFORMIDADES.

38.1. LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OÍR Y RECIBIR INCONFORMIDADES, EN EL CASO DE TRARTARSE DE RECURSOS FEDERALES, SERA ANTE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)** DE NIVEL FEDERA, CON DOMICLIO EN AV. INSURGENTES SUR # 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, C.P. 01020 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: (01) (55) 2000-3000; EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES A LA MATERIA.

38.2 LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OÍR Y RECIBIR INCONFORMIDADES, EN EL CASO DE TRATARSE DE RECURSOS ESTATALES, SERA ANTE LA **DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, INSTANCIA CONOCEDORA A NIVEL ESTATAL QUE SE OCUPA DE ATENDER LAS INCONFORMIDADES QUE PUDIERAN PRESENTARSE LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, CON DOMICILIO EN AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y CALLE "E" No. 1276, COL. NUEVA , C.P.21100, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO (01 686) 555-49-20 Y 558-11 -31

39. CONTROVERSIAS.

39.1. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA Y LO PREVISTO EN

LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

39.2 SERÁN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DEL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE OBTENER LA CONVOCATORIA RENUNCIAN A SU FUERO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

Continúa Anexos...

RELACIÓN DE ANEXOS INTEGRANTES DE LA CONVOCATORIA

- "ANEXO JA" **FORMATO PARA FORMULAR PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES**
- "CONSTANCIA VISITA AL SITIO" **FORMATO QUE UTILIZARA AL VISITAR MINIMO CUATRO DE LAS UNIDADES MEDICAS**
- "ANEXOS 1 (UNOS)" **REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS**

- **ANEXO 1, REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS;**
- **ANEXOS 1-A-CAAPS RUIZ Y 14;**
- **ANEXO 1-B1-HGTEC;**
- **NEXO- 1-B2-HGPR;**
- **ANEXO 1-C1-HGM;**
- **ANEXO 1-C2-HGT;**
- **ANEXO 1-C3-HGE;**
- **ANEXO 1-D-LESP;**
- **ANEXO 1-E1-HMI;**
- **ANEXO 1-E2-UNEME ONCOL;**
- **ANEXO-1-F1-SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS;**
- **ANEXO F2-SISTEMA DE INFORMACION SOLICITADO PARA LABORATORIOS,** APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS;
- **ANEXO 1-F3- RELACION DE MATERIAL PARA LABORATORIO NECESARIO PARA FASE PRE-ANALÍTICA.**
- **ANEXOS-1-G, CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS** Y DE MANERA INTEGRADA EL LICITANTE DEBE OFERTAR LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN SU OFERTA TÉCNICA (MEDIANTE ANEXO 2-G IDENTIFICANDOSE CADA PAQUETE DE PRUEBAS Y CADA UNIDAD MEDICA), CONFORME LO DESCRITO EN LAS CEDULAS REQUERIDAS.

"ANEXO 2" **FORMATO (S) DE PROPUESTA TÉCNICA**

- **ANEXO 2, REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS;**
- **ANEXO 2-A-CAAPS RUIZ Y 14;**
- **ANEXO 2-B1-HGTEC;**
- **ANEXO 2-B2-HGPR;**
- **ANEXO 2-C1-HGM;**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

- ANEXO 2-C2-HGT;
- ANEXO 2-C3-HGE;
- ANEXO 2-D-LESP;
- ANEXO 2-E1-HMI;
- ANEXO 2-E2 UNEME ONCOL;
- ANEXO 2-F1 SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS;
- ANEXO 2-F2 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO APLICABLES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS;
- ANEXO 2-F3 RELACIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO NECESARIO PARA FASE PRE ANALÍTICA.
- ANEXO 2-G CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS Y DE MANERA INTEGRADA EL LICITANTE DEBE OFERTAR LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN SU OFERTA TÉCNICA, CONFORME LAS CEDULAS REQUERIDAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ACOMPAÑANDO REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, Y FR ;
- ANEXO 2-H1 Y ANEXO 2-H2 INDICARA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA LAS PRUEBAS Y EQUIPOS PROPUESTOS, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LOS MISMOS EQUIPOS SUGERIDOS

"ANEXO 3" FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA

EJEMPLO:

ANEXO 3 –(PE) –REQUERIMIENTO CONCENTRADO MENSUAL DE PRUEBAS DEBE INCLUIR PRECIOS UNITARIOS;

ANEXO 3-A1-(PE) -CAAPS RUIZ Y 14

ANEXO 3-A1-(RPE)- CAAPS RUIZ Y 14

IDENTIFICARÁ CADA FORMATO POR ANEXO 3, SU LETRA (PE) Y (RPE) POR CADA UNIDAD MÉDICA, EN CONCORDANCIA CON LOS DATOS DE SU PROPUESTA TECNICA, ASI SUCESIVAMENTE.

OTROS FORMATOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y LEGALES COMPLEMENTARIOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA

- "ANEXO 4" CARTA MANIFIESTO DE ACEPTACION DE CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES, Y CARTAS DE APOYO DE FABRICANTE (S) Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.**
- "ANEXO 5" CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR DIVERSAS CARTAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS SANITARIOS Y NO ENCONTRARSE SANCIONADO Y DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS.**
- "ANEXO 6" DECLARACIÓN DE ACREDITAR PERSONALIDAD JURIDICA**
- "ANEXO 7" ACUSE DE RECIBO DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**
- "ANEXO 8" ESCRITO LIBRE DE COMPROMETERSE A SOLICITAR OPINION DE CUMPLIMIENTO AL "SAT"**
- "ANEXO 9" MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DEL SERVICIO ES NACIONAL**
- "ANEXO 10" ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**
- "ANEXO 11" CARTA COMPROMISO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN CADA UNIDAD MÉDICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

- "ANEXO 12" ESCRITO MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR GANADOR DARA CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y PRESENTARA LA FIANZAS
- "ANEXO 13" MANIFIESTO DE NO ECONTRARSE INHABILITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE
- "ANEXO 14" ESCRITO DE CONOCER CONTENIDO DE MODELO DE CONTRATO Y LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN APLICABLES, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 14 D ECONVOCATORIA
- "ANEXO 15" CARTA COMPROMISO DE CONTAR CON REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y DE LOS EQUIPOS
- "ANEXO 16" CARTA COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, ENTREGAR EQUIPOS, DOTAR Y SUMINISTRAR CONSUMIBLES, REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MEDICAS
- "ANEXO 17" "OPCIONAL" FORMATO EN EL SUSPUESTO DE PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERA PRESENTAR CONVENIO PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO
- "ANEXO 18" "OPCIONAL" FORMATO EN CASO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

*******LOS DEMAS ESCRITOS, CARTAS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE DEBE ACOMPAÑAR EN SU PROPUESTA EN APEGO A LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y DEBIDAMENTE FOLIADOS Y FIRMADOS.**

NOTA: EL LICITANTE PODRÁ REPRODUCIR CADA FORMULARIO CUANTAS VECES SEA NECESARIO CON LETRA CLARA, LEGIBLE, LOS ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE PREFERENCIA EN HOJA EXCEL, TAMAÑO OFICIO Y LOS DEMAS ANEXOS EN TAMAÑO CARTA, **SIN OMITIR INCLUIR CD O USB** CONTENIENDO SU PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA IDENTICA A LA PRESENTADA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E27-2018
"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD BAJA CALIFORNIA

EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA TÉCNICA

EL LICITANTE PARTICIPANTE PARA PRESENTAR SU "PROPUESTA TÉCNICA", ELABORARÁ LOS ANEXOS 2 CON SU "NÚMERO-LETRA Y ABREVIATURA DE LA UNIDAD", APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1 (UNOS), DONDE SE INDICAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y SERVICIO SOLICITADO, DEBE IDENTIFICAR POR SEPARADO CADA ANEXO SIN OMITIR NINGUNO, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DE LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO.

EN LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA, CON EL DESGLOSE POR ANEXO IDENTIFICANDO A CADA UNIDAD MÉDICA, DESGLOSE DE PAQUETES DE PRUEBAS INCLUYENDO TODOS LOS ANALITOS REQUERIDOS POR PAQUETE, PODRÁ REPRODUCIR CADA FORMULARIO CUANTAS VECES SEA NECESARIO CON LETRA LEGIBLE, EN HOJA EXCEL EN TAMAÑO OFICIO, DEBIENDO INCLUIR TODOS LOS PAQUETES DE ESTUDIOS, CON LAS CANTIDADES DE PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENSUALES, EL CALCULO DE LA PROYECCIÓN DE (4) MESES) POR EL AÑO 2018 (SEPTIEMBRE DE 2018 A DICIEMBRE 2018) Y POR (10) MESES DEL AÑO 2019 DEL (01 DE ENERO 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019), COMPRENDIENDO UN PERIODO DE CONTRATACIÓN DE 14 (CATORCE) MESES POR EL PERIODO A CONTRATARSE.

EL LICITANTE DEBE FORMULAR SU PROPUESTA ECONÓMICA

ELABORANDO LOS ANEXOS 3 (TRES), IDENTIFICANDO A CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE SE COMPRENDEN EN LA PARTIDA ÚNICA, EN CONGRUENCIA CON SU PROPUESTA TÉCNICA FORMULADA EN SUS ANEXOS 2 (DOS), CON SUS PAQUETES DE PRUEBAS Y EL DESGLOSE DE PRUEBAS REQUERIDAS POR ANEXO, DEBIENDO INCLUIR LAS CANTIDADES DE LOS PAQUETES DE ESTUDIOS MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENSUALES, POR (4) MESES) DEL AÑO 2018 (COMPRENDIENDO DEL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) Y PARA CONTINUAR POR (10) MESES DEL AÑO 2019 (DEL 1RO DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTYUBRE DE 2019), PERIODO ESTIMADO A CONTRATARSE PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS CORRESPONDIENTES.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBE IDENTIFICAR POR SEPARADO CADA ANEXO SIN OMITIR NINGUNO, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA = (PE) Y DEL RESUMEN PROPOSICIÓN ECONÓMICA = (RPE), POR CADA UNIDAD MÉDICA, MISMAS QUE COMPRENDEN LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, DEBIENDO ELABORAR CADA FORMATO.